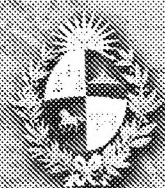
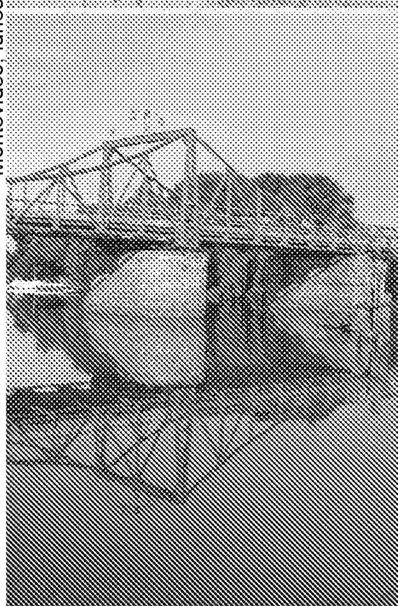
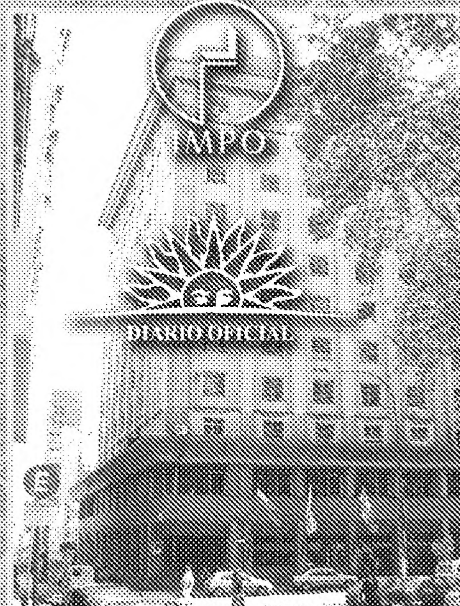
DIARIO OFICIAL

Año CII - N° 27.193 Montevideo, lunes 5 de marzo de 2007









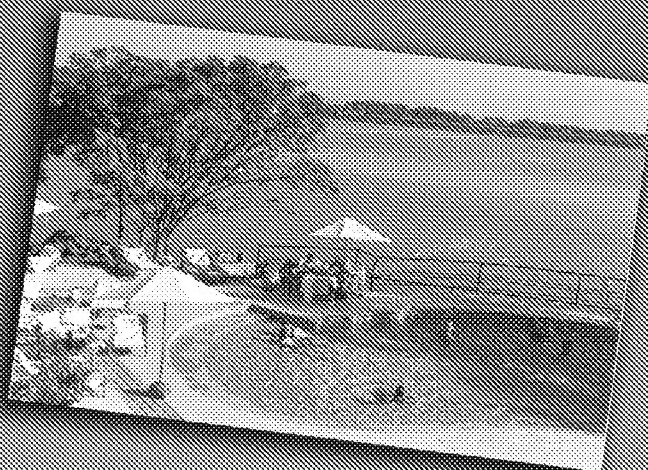
Ministerio de Transporte y Obras Públicas

100 años

construyendo juntos



¿QUE ES EL TURISMO SOCIAL?



El Turismo Social comprende todos aquellos instrumentos y medios, a través de los cuales se otorgan facilidades para que las personas de recursos limitados, adultos mayores, jóvenes y personas con capacidades diferentes viajen con fines recreativos, deportivos y/o culturales en condiciones adecuadas de economía, accesibilidad, seguridad y comodidad. El Sistema Nacional de Turismo Social surge como respuesta a la necesidad de un importante número de ciudadanos de acceder al derecho a la recreación, el uso del tiempo libre y la diversión. Se nutre de los antecedentes ya desarrollados por una serie de organizaciones públicas y privadas que se han caracterizado por organizar para sus miembros o beneficiarios de ciertos derechos, diferentes tipos de actividades.Su comercialización se efectúa a través del sistema de Agencias ya existentes en el país y que manifiestan su voluntad de adherirse al sistema.

¿A QUIENES VA DIRIGIDO?

La oportunidad de acceder al turismo compete a todos. Por tanto, los programas que se implementen en turismo social, van en beneficio de diversos sectores de población y su diseño debe responder al propósito de favorecer a las uruguayas y uruguayos que tienen menos acceso al turismo, sea esto por motivos económicos, de capacidades diferentes, sociales o culturales.

* Adultos mayores que no tienen acceso al beneficio del turismo.
* Jóvenes, estudiantes, universitarios.
* Familias cuyos ingresos no alcanzan para acceder al derecho a la recreación.
* Ciudadanos con capacidades diferentes.
* Trabajadores que tradicionalmente no acceden a estos derechos.
* Ciudadanos que por diversos motivos han quedado por fuera del sistema normal de la oferta de servicios turísticos.

Se trata de crear para el conjunto de ciudadanos mejores condiciones de práctica, acceso efectivo y sin discriminación a la actividad turística nacional, a través de:

* Asegurar el reposo y la recreación de los segmentos de población con menos posibilidades desde el punto de vista social, financiero, cultural o de salud.
* Promover la integración nacional, mediante el intercambio de vivencias que entregan los viajes.
* Desarrollar una oferta de servicios turísticos razonables y a precios accesibles.
* Propiciar la integración e impulsar a los empresarios turísticos en una mejora global de su gestión comercial, para capturar este mercado potencial.
* Contribuir a la creación de nuevos productos turísticos para el mercado interno.
* Mejorar la accesibilidad a los servicios turísticos buscando facilitar el libre acceso a los destinos turísticos a personas con discapacidad.
* Desarrollar acciones tendientes a establecer redes de fomento y desarrollo del turismo a nivel local, a través de los municipios.

TURISMO SOCIAL
Un derecho de todos.

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

Infórmese a través del sitio www.turismo.gub.uy

Fotos de Retiro de Contratapa:
1) Canelones, 2) Artigas, 3) Soriano, 4) Montevideo, 5) Maldonado, 6) Colonia, 7) Durazno, 8) Río Negro, 9) Paysandú, 10) Florida, 11) Salto, 12) Cerro Largo, 13) Tacuarembó, 14) Rocha, 15) Lavalleja, 16) Treinta y Tres, 17) Rivera, 18) Flores, 19) San José.

APORTE DE IM.P.O. AL SISTEMA NACIONAL DE TURISMO SOCIAL

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CII - Nº 27.193 - Montevideo, lunes 5 de marzo de 2007

DOCUMENTOS

Tomo 407

AVISOS

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/05) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

DOCUMENTOS

Los DOCUMENTOS se publican a las 48 hs. de recibidos y tal como fueron redactados por el órgano emisor.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Resolución 87/007

Autorízase la transferencia de los activos y pasivos de BankBoston N.A. Sucursal Uruguay, sucursal de Uruguay del Bank of América N.A. a BankBoston Uruguay S.A., con la exclusión que se determina.
(433*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 27 de Febrero de 2007

VISTO: I) la gestión realizada por BankBoston Uruguay S.A. (en formación) y Bank of América N.A. solicitando autorización para transferir de la sucursal de la última nombrada, que gira bajo la denominación BankBoston N.A. Sucursal Uruguay a BankBoston Uruguay S.A. los activos y pasivos, con exclusión de la totalidad de las marcas que son propiedad de BankBoston N.A. Sucursal Uruguay y la contingencia resultante de las operaciones de descuentos de pagarés emitidos por Banco Atlantis S.A. y cursadas bajo el Convenio de pagos y Créditos Recíprocos de ALADI.

II) la solicitud de disolución y liquidación de la sucursal de Bank of América N.A. referida en "I)".

RESULTANDO: I) que el Banco Central del Uruguay en sesión de Directorio de fecha 24 de noviembre de 2006 manifestó no tener observaciones que formular respecto a las operaciones relacionadas en el Visto.

II) que Bank of América N.A. es titular del 99% del capital integrado de BankBoston Uruguay S.A.

CONSIDERANDO: I) lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 15.322 de 17 de setiembre de 1982, en especial sus artículos 6º y 17º bis, disposiciones modificativas y concordantes.

II) lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley Nº 13.608 de 8 de setiembre de 1967 con la redacción dada por el artículo 688 de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y lo establecido por el artículo 50 de la Ley Nº 14.057 de 3 de febrero de 1972.

ATENTO: a lo establecido por el artículo 168 numeral 22 de la Constitución de la República, artículo 4º numeral 5º del Decreto Nº 574/974 de 12 de julio de 1974, lo informado por el Banco Central del Uruguay, la Auditoría Interna de la Nación y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas y lo antes expresado.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Autorízase la transferencia de los activos y pasivos de BankBoston N.A. Sucursal Uruguay, sucursal de Uruguay del Bank of América N.A. a BankBoston Uruguay S.A., con exclusión de la totalidad de las marcas que son propiedad de Bank Boston N.A. Sucursal Uruguay y la contingencia resultante de las operaciones de descuentos de pagarés emitidos por Banco Atlantis S.A. y cursadas bajo el Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos de ALADI.

2º.- La transferencia referida se hará efectiva una vez que BankBoston Uruguay S.A. finalice los trámites necesarios para acceder al tipo Sociedad Anónima.

3º.- Autorízase la disolución y liquidación de BankBoston N.A. Sucursal Uruguay, sucursal de Bank of América N.A.

4º.- Comuníquese, notifíquese, expídase testimonio.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; DANILO ASTORI.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

2

Decreto 70/007

Establécese que el convenio colectivo suscripto en el Grupo Número 4 "Industria Textil", subgrupo 02 "Fabricación de Tejidos de Punto, rige con carácter nacional.
(418*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGUIRIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 21 de Febrero de 2007

VISTO: El acuerdo logrado en el Grupo de los Consejos de Salarios Número 4 "Industria Textil" subgrupo 02, "Fabricación de Tejidos de Punto" convocados por Decreto 105/005, de 7 de marzo de 2005.

RESULTANDO: Que el 7 de diciembre de 2006 los delegados de las organizaciones representativas empresariales y de los trabajadores acordaron solicitar al Poder Ejecutivo la extensión al ámbito nacional del convenio colectivo celebrado en el respectivo Consejo de Salarios.

CONSIDERANDO: Que, a los efectos de asegurar el cumplimiento integral de lo acordado en todo el sector, corresponde utilizar los mecanismos establecidos en el Decreto-Ley 14.791, de 8 de junio de 1978.

ATENTO: A los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el art. 1º del Decreto-Ley 14.791, de 8 de junio de 1978.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Establécese que el convenio colectivo suscripto el 8 de diciembre de 2006, en el Grupo Número 4 "Industria Textil", subgrupo 02 "Fabricación de Tejidos de Punto", que se publica como anexo del presente Decreto, rige con carácter nacional, a partir del 1º de julio de

2006, para todas las empresas y trabajadores comprendidos en dicho subgrupo.

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, etc.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI; DANILO ASTORI.

ACTA: En la ciudad de Montevideo, el día 7 de diciembre de 2006, reunido el Consejo de Salarios del Grupo No. 4 "Industria Textil" integrado por: los delegados del Poder Ejecutivo Dres. Beatriz Cozzano, Pablo Gutierrez y Esc. Miriam Sánchez; los delegados de los empleadores Sr. Carlos Cibils y Mario Wolf asistidos por la Dra. Sandra Goldflus y los delegados de los trabajadores Sres. Graciela López y Griselda Fernández **RESUELVEN:**

PRIMERO: Las delegación de los sectores de empleadores y de trabajadores, presentan un Acuerdo laboral negociado en el Ambito de este Consejo de Salarios, y suscrito en el día de hoy, con vigencia desde el 1º de julio de 2006 y hasta el 30 de junio de 2008 correspondiente al subgrupo 02 "Fabricación de tejidos de Punto" el que se considera parte integrante de esta acta.

SEGUNDO: Por este acto se recibe el citado Acuerdo a efectos de la homologación por el Poder Ejecutivo.

TERCERO: En virtud de que el Ambito de aplicación de dicho Acuerdo Laboral abarca exclusivamente al personal obrero, por unanimidad de los integrantes de este Consejo se establece que el salario mínimo para el personal administrativo, del subgrupo 02 "Fabricación de Tejidos de Punto", será de $ 4625 mensuales nominales (o su equivalente en horas), al 1 de julio de 2006.

CUARTO: El personal superior y de dirección perteneciente al subgrupo, se regirá por las políticas de las empresas, por los acuerdos individuales o por las regulaciones contractuales, según corresponda, en todo lo referente a sus condiciones salariales y laborales.

QUINTO: El personal no comprendido en las cláusulas precedentes, así como los administrativos cuyos salarios fueran superiores al mínimo fijado, ajustarán sus salarios al 1 de julio de 2006, 1 de enero de 2007, 1 de julio de 2007 y 1 de enero de 2008 en las mismas condiciones que regirán para del personal obrero en las empresas a las que pertenecen y según las franjas correspondientes de este acuerdo.

SEXTO: Los ajustes de salarios básicos para el personal establecidos en este Consejo, correspondientes al primero de julio de 2006 hasta el 30 de junio de 2008, sustituirán a los previstos en el Ambito de aquellas empresas que tuvieran Acuerdos Laborales o Convenios Colectivos vigentes, durante el período que finaliza el treinta de junio de 2008.

SEPTIMO: Las reliquidaciones de salarios que correspondan por los ajustes determinados en este Consejo se abonarán por las empresas en el plazo de 15 días hábiles a partir de la publicación del correspondiente decreto del Poder Ejecutivo, no obstante lo cual la gremial firmante del acuerdo sugerirá a sus afiliados el pago a la brevedad.

OCTAVO: Este Consejo resuelve que, en oportunidad de realizarse cada ajuste salarial previsto en el convenio, se reunirá a efectos de determinar con precisión el porcentaje de incremento que corresponda.

NOVENO: La delegación del sector empresarial deja expresa constancia de su preocupación por la incidencia negativa en la economía de las empresas, de la actual evolución del valor del dólar estadounidense, derivando en encarecimiento de costos y creciente pérdida de competitividad. Por lo tanto reitera su aspiración que, a los efectos de la aplicación de futuros ajustes salariales, esta variable sea considerada en forma específica.

DECIMO: La delegación del sector de los trabajadores quiere manifestar que no comparte la declaración de los empleadores y que la crisis del sector textil no se compadece únicamente con la manifestación precedente. En la última década el empresariado no respetó los derechos de sindicación de los trabajadores abonando salarios extremadamente bajos, obteniendo ganancias relevantes que no fueron invertidas productivamente, ni se escucharon en esos momentos quejas por el precio del dólar.

Para constancia de lo actuado se otorga y firma en el lugar y fecha arriba indicado.

Acuerdo Laboral para el Personal Obrero de la Industria Textil

En Montevideo, a los ocho días del mes de diciembre de dos mil seis, entre POR UNA PARTE: la Asociación de Fabricantes de Prendas de Tejido de Punto (PIU), representada por los Sres. Dra. Sandra Goldflus y Sr. Mario Wolff, con domicilio constituido en Av. Italia Nº 6101, y POR OTRA PARTE: el Congreso Obrero textil (C.O.T.), representado por los Sres. Graciela López, Griselda Fernández, con domicilio en J. B. Freire Nº 52, convienen celebrar el siguiente Acuerdo Laboral para el personal obrero de la Industria Textil, Grupo 4 de Consejo de Salarios, sub grupo 02 Fabricación de Tejidos de Punto:

CAPITULO I.- Disposiciones generales y salariales

Artículo 1º

Vigencia - El presente acuerdo abarcará el período comprendido entre el 1º de julio del año 2006 y el 30 de junio del año 2008.

Artículo 2º

Ambito de aplicación - Las normas del presente acuerdo tienen carácter nacional, y abarcan al personal obrero dependiente de las empresas comprendidas en el Grupo 4, Industria Textil, sub - grupo 02 Fabricación de Tejidos de Punto.

Las empresas y las respectivas organizaciones sindicales podrán realizar acuerdos internos en el ámbito de las mismas, con la única limitación que deberán respetar los salarios base mínimos establecidos en este Acuerdo.

Artículo 3º

Bilateralidad - El presente acuerdo es de naturaleza esencialmente bilateral, en cuanto constituye el resultado de una negociación mediante mutuas concesiones, con la finalidad de asegurar durante el término de su duración un clima de normalidad en la actividad productiva de las empresas que permita el efectivo crecimiento de la Industria y en consecuencia de los salarios de sus trabajadores.

Artículo 4º

Determinación de categorías - Las empresas asignarán a cada trabajador sus tareas, que determinarán su categoría y salario mínimo, fijándoles las cargas de labor normales, de modo que se logren los niveles estándares de producción, trabajando con ritmo y esfuerzo normal, como prestación de servicio correlativa al salario correspondiente.

En condiciones normales de trabajo, todo trabajador debe desempeñar su tarea con diligencia y eficiencia, empleando en el caso que corresponda, esfuerzo y ritmo de trabajo incentivados; y cumplir las demás obligaciones que emanan de su contrato de trabajo.

Artículo 5º

Requisitos para la designación de los cargos - Deberán cumplirse los siguientes requisitos para la designación definitiva de los trabajadores en los cargos vacantes de las categorías, según las estructuras determinadas por las empresas:

a) El cumplimiento completo del respectivo período de aprendizaje.
b) El cumplimiento efectivo de las jornadas mínimas requeridas para cada categoría.

c) Que se reúnan las habilidades, capacidades y calificaciones exigidas para su desempeño, según la tecnología de cada empresa.
d) Que cuando corresponda, para aquellas categorías que así lo requieran por parte de las empresas, se haya aprobado una prueba de suficiencia teórico-práctica ante un Tribunal evaluador o ante el organismo de reconocida idoneidad técnica que las empresas determinen.
e) Que exista un cargo vacante en dicha categoría y el trabajador sea designado por las empresas para ocuparlo.

Artículo 6º

Categorías y Salarios Mínimos - A partir del 1 de julio de 2006, los salarios mínimos correspondientes a las diferentes categorías, según las denominaciones y clasificación establecidas en el Anexo I del Acuerdo Laboral para el Personal Obrero de fecha 17 de mayo de 1989, o sus equivalentes, y manteniendo las escalas que comienzan en la 10 y terminan en la 72 (cuya fotocopia se adjunta y forma parte de este documento), serán los siguientes:

Escala	Vigencia 01/07/2006	Escala	Vigencia 01/07/2006	Escala	Vigencia 01/07/2006
10	21.86	33	26.69	53	30.50
11	22.17	34	26.78	54	30.84
13	22.48	35	26.93	55	31.43
16	23.05	36	27.17	56	32.30
17	23.50	37	27.37	57	32.41
18	23.78	38	27.72	58	32.51
19	23.87	39	27.87	59	33.06
20	23.92	40	28.13	60	33.07
21	24.54	41	28.19	61	33.45
22	24.58	42	28.23	62	33.61
23	24.74	43	28.26	63	33.74
24	25.02	44	28.46	64	33.94
25	25.30	45	28.47	65	34.02
26	25.34	46	29.21	66	34.35
27	25.34	47	29.21	67	35.43
28	25.62	48	29.59	68	35.75
29	26.18	49	29.77	69	35.96
30	26.18	50	29.87	70	36.88
31	26.18	51	30.07	71	37.24
32	26.40	52	30.50	72	37.49

Las empresas podrán tener estructuras de categorías internas y escalas salariales diversas, pero en ningún caso, cualquiera sea el sistema salarial existente en las empresas, podrán abonarse salarios base inferiores a los mínimos establecidos en este Acuerdo para los cargos equivalentes.

Para los trabajadores que ingresen con posterioridad a la firma del presente acuerdo se establece que podrán ingresar en la escala básica pero una vez completados los aprendizajes y con un plazo máximo de 1 año deberán pasar a cobrar el salario mínimo de su categoría en la empresa a la que pertenecen.

A los efectos de la determinación de los salarios mínimos, podrán computarse los valores correspondientes a los tickets de alimentación, incorporándolos en el monto equivalente en su totalidad o en la parte que sea necesaria dentro del salario base, para completar los salarios mínimos.

Artículo 7º

Conversión y forma de pago - Las determinaciones de salarios se refieren exclusivamente a montos y no a formas de pago. Por lo tanto, las Empresas podrán hacer efectivas sus remuneraciones a su personal, por hora, día, mes, o por medio de sistemas de remuneración por rendimiento.

Los salarios expresados en horas, serán convertidos a días o meses según las siguientes equivalencias:

8 horas = 1 día
200 horas o 25 días = 1 mes

La liquidación de pago del personal será quincenal o mensual, según lo establezca la empresa, sujeto a los plazos legales de pago de salarios.

Artículo 8º

Sistemas de remuneración - Los sistemas de remuneración aplicables en la Industria Textil, que deben garantizar el pago de los salarios mínimos, comprenden:

a) Remuneración por hora:

Se aplica este sistema de pago cuando el operario perciba el salario fijado para la tarea que realiza por hora efectiva de trabajo.

b) Remuneración mediante salario base complementado con incentivo:

Se aplica este sistema de pago cuando el operario realice tareas para las que perciba, además del salario por hora, un incentivo relacionado con la cantidad de producción realizada, medida de calidad obtenida, carga de labor asignada, porcentaje de máquina parada o cualquier otra variante que pueda influir en la eficiencia, el volumen y/o la calidad de la producción.

c) Remuneración a destajo:

Se aplica este sistema de pago cuando el operario realice tareas para las que se hayan fijado solamente precios por unidad de medida (docenas, pasadas, piezas, etc.).

Artículo 9º

Salario Base - Se considera salario base, el valor de la partida o partidas fijas que remuneran el mero cumplimiento de la jornada normal de labor.

No forman parte del salario base las partidas que dependen de factores específicos, y en consecuencia, no se incluirán en él:

a) Incentivos variables o fijos por cantidad, calidad, desempeño, productividad.

b) Aliciente por asiduidad (presentismo).

c) Prima por antigüedad.

Artículo 10º

Sistemas de remuneración incentivados - Los salarios mínimos fijados para cada categoría, servirán de base para los pagos incentivados, según las siguientes pautas:

a) Se considera como salario por hora efectivo de cada operario incentivado, el que resulte de dividir el monto percibido en un período determinado por las horas efectivamente trabajadas durante ese mismo período, excluidas las horas extras y su correspondiente pago.
b) El sistema de pago incentivado, en condiciones normales, deberá dar oportunidad al operario que realice las tareas remuneradas por el mismo, cumpliendo con el método establecido en el estudio de trabajo y empleando ritmo y esfuerzo de trabajo incentivados, para obtener una remuneración promedial, por hora, mayor que los salarios mínimos // para esas tareas.
Asimismo, existe incentivo cuando se establece una cantidad fija, aún sobre base porcentual, cuya percepción depende en forma total del cumplimiento de una condición de producción determinada, tanto sea referida a un trabajador individual como a un grupo de trabajadores (equipo, sección, departamento, establecimiento o toda la empresa).

c) Es inherente al sistema de remuneración por incentivo, la existencia de variaciones en más o en menos, en el monto de lo percibido por hora o por día; por lo que tales variaciones de ingreso no importan modificación del salario.

d) Cuando en una tarea remunerada con incentivo cambien los elementos básicos del estudio de trabajo, la Empresa revisará las tarifas internas, a fin de que éstas permitan a los operarios, con el mismo ritmo y esfuerzo de trabajo incentivados, y carga de labor normal, obtener ganancias similares. Lo establecido en este literal no rige para el caso de anormalidades que puedan alterar transitoriamente las condiciones de trabajo.

e) Las condiciones básicas que determinen el sistema de pago incentivado aplicado y que rijan para cada tarea estarán a disposición del personal y sus representantes en las empresas.

Artículo 11º

Ajustes salariales - Sin que implique ninguna modificación en las escalas de salarios mínimos ya establecidos en este Acuerdo, durante el plazo de su vigencia, se aplicarán ajustes semestrales de salarios, en las fechas y en las formas que se indican:

> Primer ajuste del 1º de julio del año 2006: Las escalas de sueldos y jornales nominales de los trabajadores obreros que se desempeñan en las empresas del sector de actividad al 30 de junio de 2006, se incrementarán a partir del 1º de julio de 2006 en un porcentaje resultante -con las limitaciones que se indican- de la acumulación de los siguientes valores:

- 1.72%, equivalente al correctivo entre la inflación real del período 1 de julio 2005-30 de junio de 2006, y la inflación pactada en el convenio anterior. Las empresas que ya lo hayan adelantado, lo podrán descontar.
  - 2,03%, equivalente al 100% de la variación del IPC en el período julio 2006-noviembre 2006.
  - 0,22%, equivalente a la cifra negociada por inflación proyectada para el mes de diciembre 2006.
- Un porcentaje por crecimiento o recuperación, diferencial, según los siguientes criterios, que tienen como referencia la escala 28 a la categoría equivalente en las empresas con estructuras diferentes, y que en función de ello será igual para todo el personal obrero de la empresa, a saber:

a. **Primera Franja:** para los salarios que al 30-06-06 no superaran los $ 24.69 la hora en la escala 28 - pero son inferiores o iguales a $ 29, se aplicará un 1,5%;
b. **Segunda Franja:** para los salarios que superan los $ 29.01 la hora en la escala 28 - pero son inferiores o iguales a $ 34, se aplicará un 1,5%;
c. **Tercera Franja:** para los salarios que superen los $ 34,01 en la escala 28 - se aplicará un 1%;
d. para la determinación de las franjas a aplicar, no se computarán los valores que puedan otorgar las empresas bajo la forma de tickets de alimentación.
e. Para los salarios de la escala básica se aplicará el ajuste de la prima franja.

> Segundo ajuste del 1º de enero del año 2007: Las escalas de sueldos y jornales nominales de los trabajadores obreros se incrementarán a partir del 1º de enero de 2007 en un porcentaje resultante de la acumulación de los siguientes conceptos:

I) Inflación proyectada:

Por concepto de inflación esperada: el promedio simple de las expectativas de inflación relevadas por el Banco Central del Uruguay entre instituciones y analistas económicos (encuesta selectiva), tomando como base la proporción correspondiente de la tasa prevista para los siguientes 6 meses que se encuentre publicada en la página web del B.C.U. a la fecha de vigencia de cada ajuste.

II) Porcentaje de crecimiento o recuperación:

Un porcentaje diferencial, según los siguientes criterios, que tienen como referencia la escala 28 o a la categoría equivalente en las empresas con estructuras diferentes, y que en función de ello será igual para todo el personal obrero de la empresa, a saber:

a. para los salarios que al 30-06-2006 quedaron establecidos en la primera franja, se aplicará un 1.5%;
b. para los salarios que al 30-06-2006 quedaron establecidos en la segunda franja, se aplicará un 1%;
c. para los salarios que al 30-06-2006 quedaron establecidos en la tercera franja, se aplicará un 1%;
d. Para los salarios de la escala básica se aplicará el ajuste de la primera franja.

> Tercer ajuste del 1º de julio de año 2007: Las escalas de sueldos y jornales nominales de los trabajadores obreros se incrementarán a partir del 1° de julio de 2007 en un porcentaje resultante del siguiente concepto:

I) Inflación proyectada:

Por concepto de inflación esperada: el promedio simple de las expectativas de inflación relevadas por el Banco Central del Uruguay entre instituciones y analistas económicos (encuesta selectiva), tomando como base la proporción correspondiente de la tasa prevista para los siguientes 6 meses que se encuentre publicada en la página web del B.C.U. a la fecha de vigencia de cada ajuste.

II) Correctivo:

Al 1º de julio de 2007 se revisarán los cálculos de la inflación proyectada de los dos primeros ajustes salariales estipulados en este Acuerdo, comparándose con la variación real IPC del período **diciembre 2006-junio de 2007** y según el cociente resultante se aplicará un correctivo a partir de esa fecha, en la siguiente forma:

1. Si el cociente fuera menor a 1, se otorgará el incremento necesario para alcanzar el mismo nivel salarial.
2. Si el cociente fuera mayor a 1, el exceso se descontará del porcentaje de incremento que se acuerde para el semestre siguiente.

> Cuarto ajuste del 1º de enero del año 2008: Las escalas de sueldos y jornales nominales de los trabajadores obreros se incrementarán a partir del 1º de enero de 2008 en un porcentaje resultante de la acumulación de los siguientes conceptos:

I) Inflación proyectada:

Por concepto de inflación esperada: el promedio simple de las expectativas de inflación relevadas por el Banco Central del Uruguay entre instituciones y analistas económicos (encuesta selectiva), tomando como base la proporción correspondiente de la tasa prevista para los siguientes 6 meses que se encuentre publicada en la página web del B.C.U. a la fecha de vigencia de cada ajuste.

II) Porcentaje de crecimiento o recuperación:

Un porcentaje diferencial, según los siguientes criterios, que tienen como referencia la escala 28 o a la categoría equivalente en las empresas con estructuras diferentes, y que en función de ello será igual para todo el personal obrero de la empresa, a saber:

a. para los salarios que al 30-06-2006 quedaron establecidos en la primera franja, se aplicará un 2%;
b. para los salarios que al 30-06-2006 quedaron establecidos en la segunda franja, se aplicará un 1,5%;
c. para los salarios que al 30-06-2006 quedaron establecidos en la tercera franja, se aplicará un 1%;

> Los trabajadores cuyos salarios sean inferiores a los mínimos establecidos en este Acuerdo a partir de las fechas indicadas, incrementarán sus jornales en los porcentajes necesarios para alcanzar esos mínimos, en la medida que dichos aumentos sean superiores a los emergentes de la aplicación de los criterios precedentes.

Artículo 12º

Correctivo - Al 1º de julio de 2008 se revisarán los cálculos de la inflación proyectada de los dos ajustes salariales otorgados en julio de 2007 y enero del 2008, comparándose con la variación real del IPC del período julio 2007-junio de 2008 y según el cociente resultante se aplicará un correctivo a partir de esa fecha, en la siguiente forma:

1. Si el cociente fuera menor a 1, se otorgará el incremento necesario para alcanzar el mismo nivel salarial.
2. Si el cociente fuera mayor a 1, el exceso se descontará del porcentaje de incremento que se acuerde para el semestre siguiente.

Este correctivo no será aplicable para las escalas de salarios mínimos fijados.

Artículo 13º

Régimen de turnos - Conforme al sistema y a los horarios establecidos por las empresas, el trabajo se realizará en turnos fijos o rotativos, con la frecuencia que éstas determinen.

El personal que descanse entre las 06:00 horas del día sábado y las 22:00 horas del día domingo se considerará integrante del primer turno de la semana, iniciándose ésta a partir del día domingo a la hora 22:00. Aquellos operarios que descansan entre las 06:00 horas del día domingo y las 22:00 horas del día lunes, se considerarán integrantes del tercer turno de la semana, correspondiendo el ingreso a la hora 22:00 del día lunes.

Artículo 14º

Compensación Tareas nocturnas - Cuando las tareas se realicen entre las 22:00 y las 06:00 horas del día siguiente, el operario percibirá una bonificación del 20% (veinte por ciento) sobre el salario base. Esta bonificación será abonada únicamente en ocasión del trabajo nocturno; por lo que el operario no la continuará percibiendo si pasa a realizar tareas entre las 6 y las 22 horas, sin que ésto pueda considerarse una rebaja de salario.

En los casos en que el operario del turno nocturno fijo sea trasladado al turno diurno por decisión de la Empresa y sin que hubiere dado motivo a ello, cuando haya trabajado en el turno de la noche más de 100 jornadas ininterrumpidas en un mismo período, tendrá derecho a percibir el 20% (veinte por ciento) de bonificación por horario nocturno durante 100 jornadas más, continuas o discontinuas, computadas en el transcurso de los últimos 12 meses. Pasados los mismos dejará de cobrar esta bonificación sin que ésto pueda considerarse rebaja de salario.

Lo dispuesto precedentemente no regirá en los casos en que el turno nocturno sea rotativo.

Artículo 15º

Aprendizajes - A los efectos de la regulación de los aprendizajes, se aplicará el sistema que convencionalmente haya sido acordado en las empresas, o en forma subsidiaria, en las empresas que no existan acuerdos sobre el tema, se aplicará lo previsto en el Acuerdo laboral celebrado entre la Asociación de Fabricantes de Prendas de Tejido de Punto (PIU) y el Congreso Obrero Textil con fecha 4 de junio de 1991.

Artículo 16º

Concurrencia de categorías - Cuando un operario, cumplidos los aprendizajes, desempeñe permanentemente tareas polivalentes que correspondan a más de una categoría, percibirá el salario que corresponda a las tareas de la categoría mejor remunerada.

Artículo 17º

Suplencias y asignaciones temporarias - Si por ausencia del operario titular de un puesto de trabajo, el mismo deba ser asignado temporalmente a otro operario titular de una categoría de salario base inferior, este último percibirá durante la suplencia la diferencia con el salario base mínimo legal que corresponda a la escala de la tarea que ha pasado a realizar, durante el tiempo en que efectivamente la realice y siempre que haya cumplido el correspondiente aprendizaje.

Lo dispuesto precedentemente será de aplicación también cuando por necesidades de producción deban asignarse temporalmente a un trabajador tareas que correspondan a una escala o categoría superior a la suya.

En caso de suplencias, el límite de duración de las mismas está determinado por el plazo de reintegro del titular; y en el caso de otras asignaciones temporarias, el plazo máximo será de 300 jornadas continuas y completas de trabajo efectivo en las tareas de la categoría superior.

Artículo 18º

Reducciones de jornada - Cuando por razones de trabajo sea necesario reducir los horarios de labor o la cantidad de jornadas semanales, las empresas podrán acordar con sus trabajadores un régimen diferente al ordinario, sin que ello pueda dar lugar a reclamaciones por consecuencia de dichas reducciones de tiempo trabajado. En caso de no existir acuerdo, se aplicarán las disposiciones legales pertinentes (Decreto-Ley Nº 15.180 DISEDE).

Artículo 19º

Tiempo de labor incompleto - En los casos en que no exista posibilidad de proporcionar a un operario trabajo en forma continuada en la tarea de la cual es efectivo, las empresas podrán ofrecer otra tarea de distinta clase y remuneración, ajustándose en este caso al salario mínimo que corresponda a la tarea que pase a realizar.

En caso de no ser aceptada esa posibilidad por el trabajador, éste podrá optar entre ampararse al Seguro de Desempleo o reclamar la indemnización conforme a la Ley Nº 10.449 y concordantes.

Artículo 20º

Traslados y cambios de tareas - Cuando el trabajo lo requiera, cualquier operario podrá ser cambiado de tarea, de sección o de turno, a condición de que su salario no sea disminuido.

Artículo 21º

Disciplina y sanciones - Las sanciones disciplinarias que pueden aplicar las empresas, nunca podrán consistir en multas.

CAPITULO II.- RELACIONES LABORALES COLECTIVAS

A) ASPECTOS GENERALES

Artículo 22º

Ambito - Con la finalidad de un ordenado desenvolvimiento de las relaciones laborales colectivas a nivel general de la Industria Textil (PIU - COT) o de las Empresas miembros de la Asociación de Fabricantes de Prendas de Tejido de Punto (PIU), y de las relaciones individuales de trabajo en estas últimas, queda establecido que integran el ámbito de las relaciones colectivas exclusivamente aquellos asuntos que por su propia naturaleza atañen al conjunto de los trabajadores, o a una parte colectiva de ellos, afiliada al Congreso Obrero Textil o a una organización sindical de empresa.

Artículo 23º

Prescindencia de medidas sindicales

a) Las partes se obligan mutuamente a prescindir de disponer o participar de medidas sindicales colectivas (huelgas, paros, lock out, etc.) que puedan afectar la regularidad del trabajo y el normal desenvolvimiento de la producción durante su plazo de vigencia y a influir para que sus respectivos afiliados o trabajadores prescindan igualmente de tales medidas.

b) Se exceptúan de lo establecido, las medidas de paralización de

carácter general convocadas por el PIT-CNT simultáneamente para todas las ramas de la actividad privada.

c) En los casos de medidas de paralización de carácter general convocadas por el PIT-CNT y cuando las medidas tengan un plazo de 24 horas o más, aquellas empresas que abonen premio por presentismo no lo descontarán a los trabajadores que adhieran a las medidas.

d) Este mismo criterio de no descontar el premio por presentismo a los trabajadores que adhieran a las medidas, se adoptará para las medidas de paralización de carácter general convocadas por el Congreso Obrero Textil, teniendo en cuenta las previsiones del inciso a) de este artículo, y cuando esté vinculado a la Asociación de Fabricantes de Prendas de Tejido de Punto (PIU).

B) METODOS PARA DILUCIDAR DIFERENDOS A NIVEL DE EMPRESA Y DE LA INDUSTRIA TEXTIL

Artículo 24º

Criterio general - A los efectos de ordenar y regular las discusiones en temas laborales, las partes acuerdan que los planteos y reclamos que se efectúen en las empresas, sean canalizados a través de los mecanismos que se establecen o los que se establezcan mutuamente en cada una de ellas.

Artículo 25º

Comisiones Laborales de Empresa - Las relaciones laborales colectivas de las Empresas comprendidas en la Industria Textil, podrán llevarse a cabo a través de Comisiones Laborales o de ámbitos bipartitos en que estarán representadas la Empresa y la organización sindical de la misma, las que tendrán el número de miembros que se acuerden. Las mencionadas entidades se notificarán mutuamente la nómina de integrantes de estas Comisiones Laborales y las actualizaciones correspondientes.

Artículo 26º

Cometidos de las Comisiones Laborales de Empresa - Serán cometidos de dichas Comisiones Laborales internas:

a) Supervisar, en el ámbito de la respectiva Empresa, la aplicación y cumplimiento del presente Acuerdo.
b) Realizar convenios internos, sobre cualquier materia de interés de las partes.
c) Intervenir en cualesquiera diferendos de naturaleza colectiva, y en especial en aquéllos cuya entidad a juicio de cualquiera de las partes pueda derivar en una futura situación conflictiva.
d) Intercambiar información de interés para las buenas relaciones laborales colectivas internas. Se recomienda especialmente con carácter previo en caso de sanciones disciplinarias de despido o suspensión grave.

Artículo 27º

Mecanismos de prevención y solución de conflictos - Las Comisiones o ámbitos bipartitos actuarán a pedido de cualquiera de las partes y se reunirán dentro de las 72 horas hábiles de recibida la notificación.

Deberán concluir sus tareas dentro del plazo de quince (15) días hábiles a partir de la fecha de apertura del procedimiento; pero las partes podrán prorrogar dicho plazo de común acuerdo.

Si dentro de ese plazo se obtuviese acuerdo conciliatorio, se consignará en un acta.

Si vencidos los plazos previstos no se hubiese obtenido el acuerdo conciliatorio, las partes producirán un resumen de los trabajos efectuados, y solicitarán la intervención de la Comisión Bipartita Textil, poniendo en conocimiento de la situación al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Artículo 28º

Comisión Bipartita Textil - Con la finalidad de ordenar y regular la aplicación correcta de este Acuerdo y las mutuas relaciones laborales, a nivel general de la industria textil se constituirá una Comisión Bipartita Textil, integrada por 6 miembros, designados a razón de 3 por cada una de las organizaciones firmantes.

La Comisión tendrá los siguientes cometidos:

a) Supervisar la aplicación y cumplimiento del presente Acuerdo.
b) Intervenir con carácter obligatorio en los casos de diferencias que versen sobre la interpretación o aplicación del presente Acuerdo.
c) Intervenir con carácter obligatorio en los casos de otros diferendos que cualquiera de las partes involucradas, ya sea las organizaciones firmantes o sus representados, solicite someter a su consideración.
d) Intercambiar información de interés para las buenas relaciones laborales colectivas en la industria.

Artículo 29º

Procedimiento de actuación - La Comisión Bipartita Textil actuará a pedido de cualquiera de las partes y se reunirán dentro de las 72 horas hábiles de recibida la notificación.

La Comisión deberá concluir sus tareas dentro del plazo de quince (15) días hábiles a partir de la fecha de apertura del procedimiento; pero las partes podrán prorrogar dicho plazo de común acuerdo.

Si dentro de ese plazo se obtuviese acuerdo conciliatorio, la Comisión lo consignará en un acta.

Si vencidos los plazos previstos no se hubiese obtenido el acuerdo conciliatorio, la Comisión producirá un resumen de los trabajos efectuados, comunicando y solicitando la intervención del Consejo de Salarios del Grupo 4, Industria Textil, donde se acordarán los mecanismos y plazos para una mejor solución.

Artículo 30º

Régimen en caso de conflicto a nivel de empresa - En los casos en que, luego de haber finalizado total y formalmente todas las instancias de tentativa de conciliación previstas, se suscitare una situación de conflicto en las empresas, se observarán las siguientes disposiciones:

a) La organización sindical deberá comunicar a la empresa la situación de conflicto, así como las medidas sindicales concretas que se proponga aplicar, con una antelación no menor de 3 días hábiles respecto de la iniciación de la primera de dichas medidas; y en igual forma para toda medida no comunicada previamente que se decida adoptar.

b) Se instrumentarán en forma bipartita medidas tendientes a dejar en condiciones normales los procesos y máquinas, a fin de que se pueda reanudar el trabajo en forma habitual una vez regularizada cualquier situación que implique interrupción del mismo. Asimismo acordarán normas que aseguren la no interrupción de recepción de materias primas o insumos industriales, como así también el cumplimiento de los compromisos de entrega debidamente documentados tendientes a evitar la pérdida de mercados y asegurar el trabajo futuro.

c) La actitud de aquella o aquellas personas que realicen cualquier paralización de actividades al margen de lo establecido en este Acuerdo, se considerará violatoria del mismo a todos los efectos correspondientes, en el ámbito de la empresa afectada.

C) ACTIVIDAIDES SINDICALES

Artículo 31º

Descuento de cotización - Las Empresas integrantes de la Asociación de Fabricantes de Prendas de Tejido de Punto (PIU), durante la vigencia del presente Acuerdo y a petición de la organización sindical de fábrica, procederán a efectuar descuentos de la cotización sindical a los trabajadores que en forma individual presten para ello consentimiento por escrito, respetando el orden de prelación de la legislación vigente sobre retenciones salariales.

La cotización a retener tendrá un monto equivalente al valor de una hora de salario base nominal de cada trabajador por todo el período de vigencia del Acuerdo.

Articulo 32º

Otorgamiento de licencias sindicales -

De acuerdo a lo establecido en el art. 4 de la Ley 17.940 de 2 de enero de 2006 se establece el siguiente régimen de tiempo libre remunerado para el ejercicio de la actividad sindical.

El beneficio del tiempo libre remunerado se regulará de acuerdo a las siguientes pautas.

Para establecer el número de horas de licencia sindical paga y número de delegados con derecho a usufructuarla se tendrá en cuenta el número de personal obrero efectivo por empresa estableciéndose la siguiente escala:

Personal Obrero Involucrado	Horas Pagas mensuales	Delegados
10	8	1 delegado
11	8	1 delegado
12	8	1 delegado
13	8	1 delegado
14	8	1 delegado
15	8	1 delegado
16	8	1 delegado
17	8	1 delegado
18	8	1 delegado
19	8	1 delegado
20	8	1 delegado
21	8	1 delegado
22	8	1 delegado
23	8	1 delegado
24	12	1 delegado
25	12	1 delegado
26	12	1 delegado
27	12	1 delegado
28	12	1 delegado
29	12	1 delegado
30	12	1 delegado
31	12	1 delegado
32	16	1 delegado
33	16	1 delegado
34	16	1 delegado
35	16	1 delegado
36	16	1 delegado

Personal Obrero Involucrado	Horas Pagas mensuales	Delegados
86	40	2 delegados
87	40	2 delegados
88	44	2 delegados
89	44	2 delegados
90	44	2 delegados
91	44	2 delegados
92	44	2 delegados
93	44	2 delegados
94	44	2 delegados
95	44	2 delegados
96	48	3 delegados
97	48	3 delegados
98	48	3 delegados
99	48	3 delegados
100	48	3 delegados
101	48	3 delegados
102	48	3 delegados
103	48	3 delegados
104	52	3 delegados
105	52	3 delegados
106	52	3 delegados
107	52	3 delegados
108	52	3 delegados
109	52	3 delegados
110	52	3 delegados
111	52	3 delegados
112	56	3 delegados

37	16	1 delegado
38	16	1 delegado
39	16	1 delegado
40	20	1 delegado
41	20	1 delegado
42	20	1 delegado
43	20	1 delegado
44	20	1 delegado
45	20	1 delegado
46	20	1 delegado
47	20	1 delegado
48	24	2 delegados
49	24	2 delegados
50	24	2 delegados
51	24	2 delegados
52	24	2 delegados
53	24	2 delegados
54	24	2 delegados
55	24	2 delegados
56	28	2 delegados
57	28	2 delegados
58	28	2 delegados
59	28	2 delegados
60	28	2 delegados
61	28	2 delegados
62	28	2 delegados
63	28	2 delegados
64	32	2 delegados
65	32	2 delegados
66	32	2 delegados
67	32	2 delegados
68	32	2 delegados
69	32	2 delegados
70	32	2 delegados
71	32	2 delegados
72	36	2 delegados
73	36	2 delegados
74	36	2 delegados
75	36	2 delegados
76	36	2 delegados
77	36	2 delegados
78	36	2 delegados
79	36	2 delegados
80	40	2 delegados
81	40	2 delegados
82	40	2 delegados
83	40	2 delegados
84	40	2 delegados
85	40	2 delegados
86	40	2 delegados
87	40	2 delegados

113	56	3 delegados
114	56	3 delegados
115	56	3 delegados
116	56	3 delegados
117	56	3 delegados
118	56	3 delegados
119	56	3 delegados
120	60	3 delegados
121	60	3 delegados
122	60	3 delegados
123	60	3 delegados
124	60	3 delegados
125	60	3 delegados
126	60	3 delegados
127	60	3 delegados
128	64	3 delegados
129	64	3 delegados
130	64	3 delegados
131	64	3 delegados
132	64	3 delegados
133	64	3 delegados
134	64	3 delegados
135	64	3 delegados
136	68	3 delegados
137	68	3 delegados
138	68	3 delegados
139	68	3 delegados
140	68	3 delegados
141	68	3 delegados
142	68	3 delegados
143	68	3 delegados
144	72	3 delegados
145	72	3 delegados
146	72	3 delegados
147	72	3 delegados
148	72	3 delegados
149	72	3 delegados
150	72	3 delegados
151	72	3 delegados
152	72	3 delegados
153	72	3 delegados
154	72	3 delegados
155	72	3 delegados
149	72	3 delegados
150	72	3 delegados
151	72	3 delegados
152	72	3 delegados
153	72	3 delegados
154	72	3 delegados
155	72	3 delegados

Artículo 33º

Condiciones para el uso de la licencia sindical

1) Se acuerda que las horas serán usufructuadas para la realización de actividades fuera de la empresa.

2) Las horas generadas en un mes y no usufructuadas durante el transcurso del mismo, no podrán ser acumuladas a otros meses.

3) Debe existir, con no menos de 48 horas de anticipación, una comunicación escrita de la organización sindical - avalada por el Congreso Obrero Textil - de quienes harán uso de la licencia sindical, a efectos de que la empresa pueda tomar los recaudos correspondientes por la vacancia.

4) Se debe informar día y hora en la cual se usufructuará la licencia sindical con la debida anticipación, salvo situaciones no previstas.

5) Se deberá coordinar entre la organización sindical de la empresa y la dirección de la misma aquellas tareas que son imprescindibles, a los efectos de que el puesto siempre sea cubierto por un trabajador.

6) El pago de las horas utilizadas por concepto de licencia sindical se realizará a mes vencido o con la quincena correspondiente, contra presentación de comprobante de la efectiva realización de la actividad sindical.

7) Se establece que el tiempo mínimo de licencia sindical a utilizar será de media jornada, salvo acuerdo con la dirección de la empresa.

8) El comité de base de empresa procurará que el uso de la licencia no se realice en forma simultánea por trabajadores de la misma sección, salvo razones de fuerza mayor.

9) El tiempo que los trabajadores utilicen respecto de esta licencia sindical paga será computado como tiempo efectivamente trabajado a todos los efectos y también a las declaraciones que correspondieren para los organismos de la Seguridad Social.

10) Estas disposiciones no serán aplicables a trabajadores cuya contratación se encuentre en período de prueba o sea temporaria.

Artículo 34ª

Otorgamiento de licencias sindicales para los dirigentes del Congreso Obrero Textil - Los dirigentes del Congreso Obrero Textil gozarán de licencias especiales en las Empresas en que presten servicios, cuando lo requiera su actividad gremial. Estas licencias sindicales serán sin goce de sueldo y podrán afectar hasta tres personas por Empresa como máximo y no en forma simultánea, pero siempre que ello no perjudique el normal funcionamiento de las empresas.

Para el otorgamiento de estas licencias, deberá presentarse la solicitud con una antelación no menor de seis días; salvo que ésta no exceda de dicho término, en cuyo caso la solicitud requerirá una antelación de 48 horas hábiles. La comunicación siempre deberá ser previa y avalada por el Congreso Obrero Textil y se hará efectiva tan pronto sea posible a la Empresa sustituir a la persona en la tarea que tenga asignada.

A los efectos de esta disposición, se entiende por dirigente del Congreso Obrero Textil, a la persona que ocupe un cargo en un órgano estatutario del sindicato, a quienes representen al sindicato en Comisiones u otros órganos bipartitos o tripartitos, y a los delegados generales de la organización de empresa ante la Asamblea General de Delegados del sindicato. Los Dirigentes del Congreso Obrero Textil que hagan uso de estas licencias gozarán las vacaciones anuales como si hubieran trabajado durante los períodos de licencia gremial, a los efectos de los días de descanso que pudieran corresponderles, pero los haberes se liquidarán por el período efectivamente trabajado.

Artículo 35º

Actividad de dirigentes sindicales de las empresas - Las empresas asociadas a la Asociación de Fabricantes de Prendas de Tejido de Punto (PIU) podrán formular acuerdos con la organización sindical de empresa afiliada al Congreso Obrero Textil, a los fines del otorgamiento de autorizaciones tendientes a facilitar el ejercicio de actividad sindical, siempre que ello no entorpezca el normal funcionamiento de la producción.

Estas disposiciones no serán aplicables a trabajadores cuya contratación se encuentre en período de prueba o sea temporaria.

Artículo 36º

Principio de no injerencia - Las partes respetarán mutuamente los derechos inherentes a la libertad sindical, dando cumplimiento a lo establecido en el Convenio Nº 98 de la O.I.T., ratificado por Ley Nº 12.030.

En consecuencia, se abstendrán de cualquier actitud que configure injerencia de una respecto de la otra en su funcionamiento o administración.

Artículo 37º

Normas de protección de la libertad sindical - Todos los trabajadores de las Empresas asociadas a la Asociación de Fabricantes de Prendas de Tejido de Punto (PIU), así como dichas Empresas, gozarán plenamente de la libertad sindical en todos sus aspectos.

En consecuencia las organizaciones parte de este Acuerdo deberán abstenerse de todo acto tendiente a menoscabar la libertad sindical, en particular:

A) Respecto de la libertad sindical de los trabajadores.

1º - Sujetar el empleo de un trabajador a la condición de que se afilie, no se afilie o se desafilie del Congreso Obrero Textil, o de cualquiera de sus organizaciones afiliadas.

2º - Despedir a un trabajador, suspenderlo, o perjudicarle en cualquier otra forma a causa de su afiliación sindical o de su participación en actividades sindicales, fuera de las horas de trabajo, o, con el consentimiento del empleador, durante las horas de trabajo.

B) Respecto de la libertad sindical de la organización sindical.

Fomentar la constitución de otras organizaciones de trabajadores, o sostener económicamente, o en otra forma, a una organización de trabajadores, proponiendo realizar pactos colectivos de carácter laboral, en contra de lo acordado con una organización sindical de empresa filial del Congreso Obrero Textil.

C) Respecto de la libertad sindical de los empleadores.

Sujetar las acciones cumplidas en el desenvolvimiento de las relaciones sindicales, a la condición de que una Empresa textil se afilie a la Asociación de Fabricantes de Prendas de Tejido de Punto (PIU), o a cualquier otra organización de empleadores; a la condición de que no se afilie a una organización de empleadores, o a la de que se desafilie de una organización de empleadores.

Lo establecido en el literal A) numeral 2º, no podrá invocarse en relación a trabajadores cuya contratación se encuentre en período de prueba, o que no hubieren cumplido efectivamente un mínimo de 100 (cien) jornadas de labor desde la fecha de su ingreso a la Empresa.

Artículo 38º

Normas de realización de Asambleas Sindicales - Las empresas permitirán a las organizaciones sindicales que existan en las mismas, durante la vigencia de este Acuerdo, la realización de asambleas dentro de sus establecimientos, las que deberán ser comunicadas previamente a las empresas.

Dichas asambleas deberán realizarse en los lugares destinados al descanso o autorizados por la Dirección de la Empresa, y tener lugar exclusivamente fuera de los horarios de trabajo de los participantes, salvo que mediare consentimiento expreso de las empresas, o dentro de

los horarios destinados al descanso, sin exceder la duración de los mismos.

Si las asambleas se realizarán en días domingos o feriados no laborables se requerirá autorización especial de la Empresa, así como en todos los casos para la participación de personas ajenas a su plantilla de trabajadores.

CAPITULO III - EXTINCION DEL ACUERDO

Artículo 39º
Extinción por vencimiento del plazo - Las disposiciones del presente Acuerdo, se extinguirán por el mero hecho del vencimiento de su plazo. A partir de la efectividad de dicha extinción cesarán todas las estipulaciones pactadas entre las partes y las relaciones individuales de trabajo pasarán a regirse por las normas legales especificas aplicables y las convencionales que puedan existir a nivel de las empresas.

Artículo 40º
Nueva negociación - En el mes de junio de 2008 las partes iniciarán negociaciones con el objetivo de la realización de un nuevo Acuerdo.

Artículo 41º
Extinción anticipada parcial - La expresada extinción se operará asimismo, con los mismos efectos, en forma anticipada al vencimiento del plazo, respecto de una de las Empresas miembros de la Asociación de Fabricantes de Prendas de Tejido de Punto (PIU) y de la organización sindical de empresa filial del Congreso Obrero Textil, por la realización de actos o hechos contrarios a lo establecido en el presente Acuerdo, que afecte exclusivamente el ámbito de dicha empresa.

Artículo 42º
Extinción anticipada total - La extinción anticipada al vencimiento del plazo se operará respecto de la Asociación de Fabricantes de Prendas de Tejido de Punto (PIU) y de todas sus empresas miembros, así como del Congreso Obrero Textil y de todas las organizaciones sindicales de empresas afiliadas al mismo, por la realización de actos o hechos contrarios a lo establecido en este Acuerdo, que afecten a la Industria textil de cualquier forma.

Artículo 43º
Configuración de la causal de extinción - Se considerará configurada la causal de extinción:

A) Respecto de la extinción parcial, por la declaración sindical de conflicto colectivo laboral a nivel de la empresa, o por la realización de medidas por parte de la organización sindical de la empresa que, invocando una situación conflictiva con ella, afecten la regularidad del trabajo o el desenvolvimiento de sus actividades fabriles o comerciales, antes de agotadas las instancias conciliatorias previstas, o después de ellas, por la violación de lo establecido en los Artículos 23 y 30.

B) Respecto de la extinción total, por la declaración de conflicto colectivo laboral a nivel de la Industria Textil por parte del Congreso Obrero Textil, o por la realización de medidas sindicales que, invocando una situación conflictiva a nivel de la Industria Textil, afecten la regularidad del trabajo o el desenvolvimiento de las operaciones fabriles o comerciales de una o más empresas miembros de la Asociación de Fabricantes de Prendas de Tejido de Punto (PIU), antes de agotadas las instancias conciliatorias previstas en los Artículos 27 a 29, o después de ellas, por la violación de lo establecido en el Artículo 23.

Artículo 44º
Invocación de caducidad - La extinción anticipada de este Acuerdo únicamente podrá ser invocada por la entidad afectada (empresa miembro de P.I.U., Sindicato filial del C.O.T. - P.I.U. o C.O.T.). En tal caso deberá notificar a la entidad correlativa, en un plazo no mayor a las 72 (setenta y dos) horas hábiles de producido el hecho. Dicha notificación deberá asimismo ser cursada a la organización firmante del presente Acuerdo del orden correspondiente, y por ésta a su correlativa. La extinción, con el alcance que corresponda según los casos (Artículos 39 y 40) será efectiva a partir del duodécimo día hábil de cursada la comunicación inicial.

En ambas situaciones, por acuerdo expreso de las entidades involucradas, que deberá formularse en el término de 48 horas hábiles a partir de la notificación, podrá trasladarse el caso a la Comisión Bipartita Textil si correspondiere. La intervención de dicha Comisión, no interrumpirá el plazo de extinción prealudido.

Artículo 45º
Disposición transitoria - Las organizaciones firmantes del presente Acuerdo declaran su decisión de realizar una revisión de las descripciones de tareas categorizadas y de la correlativa escala de salarios del personal obrero de la Industria Textil, con la finalidad de flexibilizar las asignaciones de tareas, determinar una disminución y actualización de las categorías y simplificar las escalas de salarios mínimos.

A tal efecto, designarán una Comisión Técnica Especial bipartita, la que deberá expedirse en el plazo de duración de este Acuerdo, y que efectuará esa revisión teniendo en cuenta los siguientes lineamientos:

a) Eliminación de toda referencia a diferenciación por sexo en una misma tarea, o indicación de tareas como exclusivamente femeninas. En estas situaciones, las tareas iguales serán equiparadas en todo caso a la que tenga indicada una mayor escala de salario mínimo legal.

b) Eliminación de referencias a cantidad de máquinas, alimentadores, husos, etc., en la asignación de escalas salariales y adecuación a las nuevas tecnologías.

c) Revisión y disminución de la cantidad de categorías, mediante eliminación de las que hayan quedado obsoletas, fusión de aquellas que teniendo escala salarial similar tengan asimismo afinidad de calificación, y adecuación a las nuevas realidades tecnológicas y funcionales de las empresas.

d) Sustitución de las categorías descriptas en función de denominación de máquinas por su marca, o en todos los casos en que exista equivalencia de tecnología, fusionándolas en otras.

e) Revisión de los sistemas de aprendizajes.

Para constancia, proceden a suscribir cinco ejemplares de un mismo tenor, uno para cada parte celebrante y los restantes para tramitar la homologación.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

3

Acordada 7.589

Dispónese recordar a los Sres. Magistrados la plena vigencia de las disposiciones que se mencionan, las que por razones de sistematización se incluyen en la presente Acordada, que las sustituye.
(434*R)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

En Montevideo, a los catorce días del mes de febrero de dos mil siete, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los

señores Ministros doctores doña Sara Bossio Reig - Presidenta -, don Leslie Van Rompaey Servillo, don Daniel Gutiérrez Proto y don Hipólito Rodríguez Caorsi, con la asistencia de su Secretaria Letrada doctora Martha B. Chao de Inchausti;

DIJO

I) la Corporación ha detectado la necesidad de precisar las normas reglamentarias en lo que refiere a la superintendencia que los Señores Magistrados ejercen sobre sus Oficinas;

II) ello en atención a que en múltiples oportunidades se recepcionan quejas sobre la actuación de los Señores Actuarios y solicitudes de traslados de los mismos, todo lo que se realiza en forma verbal ante los Señores Ministros;

CONSIDERANDO: I) el informe presentado por el grupo de trabajo designado al efecto, el que se comparte en general, sin perjuicio de las precisiones que se dirán;

II) que la normativa vigente en la materia se encuentra comprendida, entre otras, en las disposiciones de los arts. 117 y 122 de la Ley nº 15.750, arts. 147, 148 y 149 del Reglamento General de Oficinas Judiciales y resolución nº 623/93/43 de fecha 3 de noviembre de 1993, comunicada por Circular nº 35/93 y reiterada por Circular nº 33/95 y su modificativa nº 603/2000 de 29 de noviembre de 2000 comunicada por Circular nº 32/2000, que se entiende oportuno sistematizar y adecuar a la situación a que refieren los considerandos I) y II);

III) que, salvo casos excepcionales, el superintendente por razones de buen orden administrativo, no debe ejercer directamente la administración del servicio y de sus recursos;

IV) que se entiende que es necesario interrelacionar adecuadamente esa normativa que regula la competencia específica de magistrados, actuarios y secretarios en cuanto contempla la calidad de Jefe Administrativo del Actuario o Secretario de Tribunal, funcionarios sobre los que debe recaer toda la responsabilidad del buen cumplimiento del servicio, como directores de las oficinas y de sus recursos humanos y materiales, sin menoscabar la autoridad de los involucrados, ni el control que debe ejercer el Magistrado de acuerdo con las citadas disposiciones que permanecen vigentes;

V) que los magistrados tienen a su cargo la superintendencia de sus oficinas, la que se hará efectiva sobre la Oficina Actuaria o Secretarios de Tribunal de Apelaciones, en caso de encontrarse anormalidades;

VI) que la relación funcional con el personal debe canalizarse a través del Actuario o Secretario por razones conceptuales y de buen orden jerárquico y solamente en caso de comprobarse anormalidades administrativas, el Juez deberá hacérselas notar al Sr./a Actuario o Secretario, reclamándosele en su caso los correctivos correspondientes. El alguacil, en tanto actúe como ejecutor de los mandatos del Juez (arts. 132, 133 y 136 de la Ley nº 15.750) así como los funcionarios en el desempeño efectivo de tareas de recepción de declaraciones y/o audiencias estarán directamente a la orden del Juez.

ATENTO: a lo expuesto;

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

RESUELVE

1º.- Recordar a los Sres. Magistrados **la plena vigencia** de las disposiciones citadas en el Considerando II) de esta Acordada, las que por razones de sistematización se incluyen en la presente, que las sustituye.

2º.- Hacerles saber que, en cumplimiento de esa normativa, en los casos que así lo ameriten, los Sres. Magistrados deberán, necesariamente, poner en conocimiento de la Suprema Corte de Justicia, por escrito fundado, los hechos que a su juicio configuren anormalidades que se traduzcan en el mal funcionamiento de la Oficina Actuaria o Secretaría, a fin de que la Corporación adopte las medidas que, en el marco de la competencia de la Acordada nº 6995 de fecha 23 de diciembre de 1988, sean pertinentes.

3º.- Sin ese requisito no podrá tramitarse ninguna gestión. Esto salvo que se configuren, aún presuntivamente, extremos de particular gravedad, que obsten a la previa comunicación por escrito, en cuyo caso esta comunicación deberá ser ratificada por escrito en plazo no mayor a 24 horas. Todo ello sin perjuicio de que en los casos que motivan esta Circular, esos hechos deberán también reflejarse en la calificación anual del Actuario o Secretario en cuestión. Una calificación con rango de excelencia será obstativa -durante su virtualidad- a cualquier solicitud de traslado de los funcionarios en cuestión, salvo causa superviniente debidamente invocada y justificada.

4º.- En consecuencia, los Sres. Magistrados deberán ejercer, en forma efectiva, el poder-deber de superintendencia sobre las Oficinas Actuarias, en la forma definida por las disposiciones antes individualizadas, bajo su responsabilidad, sin perjuicio de la que pudiere corresponder a los Sres. Actuarios o Secretarios.

5º.- Libérese circular.

Dra. Sara BOSSIO REIG, Presidenta Suprema Corte de Justicia; Dr. Leslie VAN ROMPAEY, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Daniel GUTIERREZ PROTO, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Hipólito RODRIGUEZ CAORSI, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dra. Martha B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada Suprema Corte de Justicia.

---o---

4
Acordada 7.590

Dispónese el comienzo de los regímenes de turnos para los Juzgados que se determinan.
(435*R)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

En Montevideo, a los veintitrés días del mes de febrero de dos mil siete, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros doctores doña Sara Bossio Reig - Presidenta -, don Leslie Van Rompaey Servillo, don Daniel Gutiérrez Proto y don Hipólito Rodríguez Caorsi, con la asistencia de su Secretaria Letrada doctora Martha B. Chao de Inchausti;

DIJO

I) que las Acordadas nos. 7587 y 7588, crearon los Juzgados Letrados de 1ª Instancia de Las Piedras de 6º Turno y de Canelones de 3er. Turno, declarándolos constituidos a partir del 21 de febrero del corriente, con las competencias determinadas en los arts. 3º in fine de la Acordada nº 7587 y 2º y 3º de la Acordada nº 7588, respectivamente;

II) que el art. 4º de la Acordada nº 7587 estableció el régimen de turnos para los Juzgados Letrados de 1ª Instancia de Las Piedras de 5º y 6º Turnos, por períodos decenales o aproximadamente decenales;

III) que el art. 3º de la Acordada nº 7588 estableció el régimen de turnos para los Juzgados Letrados de 1ª Instancia de Canelones de 2º y 3º Turnos en los casos a que refieren el art. 5º de la Ley nº 17.514 y el art.

66 del Código de la Niñez y Adolescencia, en períodos decenales o aproximadamente decenales;

IV) que es necesario establecer el comienzo de dichos regímenes de turnos;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el art. 239 ord. 2º de la Constitución de la República y art. 55 ord. 6º de la Ley nº 15.750 de 24 de junio de 1985;

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

RESUELVE

1º.- Los asuntos que se inicien de acuerdo a lo dispuesto en el art. 3º in fine de la Acordada nº 7587, serán atendidos por el Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Las Piedras de 6º Turno desde el 21 de febrero de 2007 hasta el último día del corriente mes y año, continuando en forma alternada con el Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Las Piedras de 5º Turno, por períodos decenales o aproximadamente decenales.

2º.- Los asuntos que se inicien en los casos a que se refiere el art. 3º de la Acordada nº 7588 serán atendidos por el Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Canelones de 3er. Turno a partir de 21 de febrero de 2007 y hasta el último día del corriente mes y año, continuando en forma alternada con el Juzgado Letrado de Canelones de 2º Turno, por períodos decenales o aproximadamente decenales.

3º.- En todo lo demás, se mantiene lo establecido por las respectivas Acordadas.

4º.- Comuníquese.
Dra. Sara BOSSIO REIG, Presidenta Suprema Corte de Justicia; Dr. Leslie VAN ROMPAEY, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Daniel GUTIERREZ PROTO, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Hipólito RODRIGUEZ CAORSI, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dra. Martha B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada Suprema Corte de Justicia.

DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA

5

Resolución 56/007

Declárase aplicable en el Derecho Interno las Normas y Métodos Recomendados Internacionales enmienda 30 del Anexo 6 Parte I "Operación de Aeronaves" Transporte Aéreo Comercial Internacional - Aviones, al Convenio sobre Aviación Civil Internacional.
(436*R)

DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA

RESOLUCION Nº 056-2007

07-Ex 12674

Aeropuerto Internacional de Carrasco, Gral. Cesáreo L. Berisso, 22 de Febrero de 2007

VISTO: El texto de las Normas y Métodos Recomendados Internacionales al Convenio sobre Aviación Civil Internacional, Anexo 6 Parte I "Operación de Aeronaves" Transporte Aéreo Comercial Internacional - Aviones, enmienda 30 y la necesidad de adecuar las reglamentaciones aeronáuticas nacionales a las normas internacionales vigentes en la materia.

RESULTANTO: I) Que el Consejo de la O.A.C.I. adoptó el 14 de marzo de 2006 la enmienda 30, siendo el 17 de julio de 2006 fecha en la que surtió efecto y su aplicación a partir del 23 de noviembre de 2006.

II) Que de acuerdo a los informes técnicos pertinentes no existiría inconveniente en adoptar las Normas y Métodos Recomendados Internacionales indicadas en el Visto.

CONSIDERANDO: I) que conforme a lo dispuesto en el artículo 90 del Convenio sobre Aviación Civil Internacional ratificado por Ley 12.018 de 4 de noviembre de 1953 se ha fijado la aplicación internacional a partir del 23 de noviembre de 2006 para la enmienda 30.

II) Que la citada enmienda 30 no contiene disposiciones que contraríen la legislación interna, por lo que conforme a lo establecido en los artículos 37 y 54 del Convenio sobre Aviación Civil Internacional corresponde disponer aplicable la misma.

III) Que a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica por Resolución Nº 1808/003 dictada en Consejo de Ministros, se le han delegado atribuciones por parte del Poder Ejecutivo para la aprobación y modificación de las reglamentaciones del Código Aeronáutico y demás leyes aplicables, entre otras materias en lo referido a "Operación de Aeronaves" Transporte Aéreo Comercial Internacional - Aviones.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto en el numeral 4º del artículo 168 de la Constitución de la República, en el Convenio sobre Aviación Civil Internacional suscrito en Chicago el 7 de diciembre de 1944 ratificado por ley 12.018 de 4 de noviembre de 1953 y Resolución Nº 1808/003 de 12 de diciembre de 2003 del Poder Ejecutivo dictada en Consejo de Ministros.

EL DIRECTOR NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA EN USO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS
DISPONE

ARTICULO 1º.- Declárase aplicable en el Derecho Interno las Normas y Métodos Recomendados Internacionales enmienda 30 del Anexo 6 Parte I "Operación de Aeronaves" Transporte Aéreo Comercial Internacional - Aviones, al Convenio sobre Aviación Civil Internacional a partir de la publicación en el Diario Oficial de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Comuníquese a la Secretaría de la Presidencia de la República y al Ministerio de Defensa Nacional.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Diario Oficial y en el sitio web de la DINACIA, www.dinacia.gub.uy.

ARTICULO 4º.- Publíquese en la A.I.P. lo establecido en el Artículo 1º.

ARTICULO 5º.- Pase al Director de Secretaría para la instrumentación de lo dispuesto en los Artículos 2º, 3º y 4º. Cumplido archívese.
EL DIRECTOR NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA
BRIGADIER GENERAL (AV.)
JOSE L VILARDO.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ALEJANDRO VILLASANTE PINTADO (Fa: 2-62402/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3251 Feb 16- Mar 05

ELSA ZULMA MATIAUDA MIRANDA (Fa: 2-62869/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3292 Feb 21- Mar 06

ERNESTO CHIARLONE ICARDI (FA: 2-64602/2006).
Montevideo, 09 de Febrero de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3571 Feb 23- Mar 08

WALTER ALBERTO RAIMONDA MENENDEZ (Fa: 2-373/2007).
Montevideo, 09 de Febrero de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3668 Feb 23- Mar 08

OLGA CORINA SAN MARTIN GOUGEON (Fa: 2-168/2007).
Montevideo, 09 de Febrero de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3959 Feb 28- Mar 13

MARIA DOLORES FERREIRA CASAS (FA: 2-36991/2006).
Montevideo, 28 de Agosto de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4036 Feb 28- Mar 13

ADOLFO DELPINO CAPRA o CAPRE (Fa: 2-64803/2006).
Montevideo, 09 de Febrero de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4083 Mar 01- Mar 14

SEGUNDO TURNO

LIJA o LIA MARDER NISGURESCA o NIZGURESKA o NIZGURESCA o NISCURESCA (FICHA 2-60553/2006).
Montevideo, 11 de Diciembre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3283 Feb 16- Mar 05

ROSA MARIA FIRPO MONDILLO o MONTILLO (Ficha 2-61615/2006).
Montevideo, 2 de Febrero de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 3529 Feb 22- Mar 07

DOROTEO VARGAS SENA (FICHA 2-34566/2005).
Montevideo, 11 de Agosto de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3677 Feb 23- Mar 08

JUAN CARLOS LUQUE SILVA (Ficha 2-62427/2006).
Montevideo, 18 de Diciembre de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 3692 Feb 23- Mar 08

HECTOR ANTONIO BRIANO FRANCO (FICHA 2-62439/2006).
Montevideo, 21 de Febrero de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3988 Feb 28- Mar 13

ARGENTIZ o ARGENTIS ZANOTTA MIGUEL ANGEL (FICHA 2-722/2007).
Montevideo, 12 de Febrero de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4043 Feb 28- Mar 13

ANGELITA JOSEFINA SEARA GONZALEZ (FICHA 2-58713/2006).
Montevideo, 11 de Diciembre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4116 Mar 01- Mar 14

MARIA AMELIA FERRA CASSANELLO (FICHA 2-1882/2007).
Montevideo, 21 de Febrero de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4298 Mar 02- Mar 15

VLADIMIRO BATISTA NAVARRON (FICHA 2-208/2007).
Montevideo, 9 de Febrero de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4301 Mar 02- Mar 15

TERCER TURNO

HUGO JESUS DURAN DEL CAMPO (FICHA: 2-64257/2006).
Montevideo, 1º de Febrero de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 3346 Feb 21- Mar 06

LILIA IGNACIA APULLS APES o LILIA HABOOSH (FICHA: 2-51347/2006).
Montevideo, 1° de Febrero de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 3384 Feb 21- Mar 06

MARIA ESTELA YON REIGIA (FICHA: 2-61119/2006).
Montevideo, 1° de Febrero de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 3457 Feb 22- Mar 07

MIGUEL ANGEL MEROLA FALANGA (FICHA: 2-61740/2006).
Montevideo, 18 de Diciembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 3520 Feb 22- Mar 07

ANDRES CALANDRIA NAVARRO (FICHA: 2-498/2007).
Montevideo, 8 de Febrero de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 3736 Feb 26- Mar 09

ANGEL GRECO y ROSA FERNANDEZ SALINAS (FICHA: 2-62150/2006).
Montevideo, 1° de Febrero de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 3760 Feb 26- Mar 09

SEBASTIAN PEIRANO DEZORDO (Ficha 2-26573/2006).
Montevideo, 17 de Julio de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 3778 Feb 26- Mar 09

BEATRIZ AZCONA GONZALEZ (FICHA: 2-2731/2007).
Montevideo, 16 de Febrero de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 4145 Mar 01- Mar 14

MOJSZE o MOISES o MAURICIO NUDELMAN HONIGMAN (FICHA: 2-1311/2007).
Montevideo, 16 de Febrero de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 4315 Mar 02- Mar 15

CUARTO TURNO

GLADYS CALORE BENITEZ (Ficha 2-58042/2006).
Montevideo, 30 de Noviembre de 2006.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 3162 Feb 16- Mar 05

AURORA HILARIO MARSELL o MARCELL (FA. 2-62039/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 3262 Feb 16- Mar 05

IVO DANIEL BARRERA CHRISTY (FA. 2-62243/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 3291 Feb 21- Mar 06

BEATRIZ SUSANA INI COHEN (FA. 2-63022/2006).
Montevideo, 1º de Febrero de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 3347 Feb 21- Mar 06

HERMINIA GONZALEZ VEGA y HERME SHIR PACCIO RUNCO (ficha 2-59146/2006).
Montevideo, 11 de Diciembre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 3404 Feb 21- Mar 06

YAGE BLIUVAS o BLUIVAS o BLUBAS VIRBUKAYTE o VIRBUKAITE o VERBOKITE y ANA VIRBUKAS o VIRBUKAITE o VIRBUKAYTE NAVICHAS o NAVICKAS (Ficha 2-51006/2006).
Montevideo, 28 de Noviembre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 3454 Feb 22- Mar 07

JOSE HECTOR GIUDICE PEYRE (FA. 2-60892/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 3538 Feb 22- Mar 07

QUINTO TURNO

MARIA ADELINA BRESQUE VILLANUEVA (IUE 2-64464/2006).
Montevideo, 9 de Febrero de 2007.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3369 Feb 21- Mar 06

OSCAR RODRIGUEZ (FICHA 2-34543/2005).
Montevideo, 16 de Febrero de 2007.
Esc. Luis Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 3674 Feb 23- Mar 08

ISABEL UVIEDO FRANCO (Ficha 2-716/2007).
Montevideo, 22 de Febrero de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 3893 Feb 27- Mar 12

CUERVO SCOTTI, NORMA ESTRELLA (FICHA 2-5827/2006).
Montevideo, 16 de Febrero de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 4041 Feb 28- Mar 13

RUBEN LAMAITA MORDENTE (FICHA No. 2-1644/2007).
Montevideo, 16 de Febrero de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 4123 Mar 01- Mar 14

MACHADO ROSARIO, NERI o NERY (Ficha 2-60877/2006).

Montevideo, 26 de Febrero de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 4244 Mar 02- Mar 15

BEATRIZ ARAMBURU MASANES (Expediente N° 2-1252/2007).
Montevideo, 15 de Febrero de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 4303 Mar 02- Mar 15

BUGALLO NOVAS, HERMINIA (Ficha 2-59.892/06).
Montevideo, 1° de Febrero de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 4313 Mar 02- Mar 15

SEXTO TURNO

CARMEN MARIA KOHEN PRIVER (FICHA 2-64111/2006).
Montevideo, 13 de Febrero de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3295 Feb 21- Mar 06

ELVIRA COLUNGA POSSEDENTE (FICHA 2-55424/2006).
Montevideo, 17 de Noviembre de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3363 Feb 21- Mar 06

MARIA DEL HUERTO EROSA NARANJA (FICHA 2-9161/2006).
Montevideo, 27 de Noviembre de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 3531 Feb 22- Mar 07

VIRGINIA AGOP ARTIN o AGOP-ARTIN JERIDIAN o D'JERIDIAN (FICHA 2-60534/2006).
Montevideo, 9 de Febrero de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3540 Feb 22- Mar 07

FELIX MARCORA CIRIMELLO (FICHA 2-58691/2006).
Montevideo, 9 de Febrero de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3726 Feb 26- Mar 09

MARIA DEL PILAR GARABATO RAÑA (FICHA 2-1173/2007).
Montevideo, 15 de Febrero de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4147 Mar 01- Mar 14

LEANDRO HEUS LOPEZ (FICHA 2-64575/2006).
Montevideo, 9 de Febrero de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4162 Mar 01- Mar 14

JOSE BAZZANO GENTA (FICHA 2-64894/2006).
Montevideo, 9 de Febrero de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4171 Mar 01- Mar 14

JOSE COAIK CARAM (FICHA 2-63710/2006).
Montevideo, 12 de Febrero de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4306 Mar 02- Mar 15

SEPTIMO TURNO

HUBERT JORGE PARODI LESTIDO (Ficha 2-63104/2006).
Montevideo, 19 de Diciembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 3252 Feb 16- Mar 05

GERARDO DALMACIO BONIFACINO PRADERE (Ficha 2-60539/2006).
Montevideo, 11 de Diciembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 3278 Feb 16- Mar 05

GERTRUDE o GERTRUDIS DAVID o DAWID BENIES (Ficha 2-54566/2006).
Montevideo, 9 de Noviembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 3646 Feb 23- Mar 08

JUAN FRANCISCO CABRAL GOYENECHE y ADELA DOMINGA LOITEY MEYER (Ficha 2-62490/2006).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 3765 Feb 26- Mar 09

NIEVES ARGIMON CABAN (Ficha 2-1292/2007).
Montevideo, 7 de Febrero de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 3810 Feb 27- Mar 12

MARY ROSA VERAS ETCHEGARAY (Ficha 2-13315/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4304 Mar 02- Mar 15

NELLY NICASIA URIARTE MUNIZ (Ficha 2-64858/2006).
Montevideo, 15 de Febrero de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4317 Mar 02- Mar 15

OCTAVO TURNO

ISABELINO FREITAS ELIZALDE (Fa: 2-55365/2006).
Montevideo, 01 de Diciembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3250 Feb 16- Mar 05

YOLANDA MARGARITA RAVECCA BERRIEL (Fa: 2-62477/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3762 Feb 26- Mar 09

JAIME SAPIRO (Fa: 2-60456/2006).
Montevideo, 14 de Diciembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3876 Feb 28- Mar 13

DIOLANDA DE JESUS SCOTO (Fa: 2-49605/2006).
Montevideo, 14 de Diciembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3886 Feb 27- Mar 12

ROSA LIMA SENA LIMA y NOLBERTO ROMUO CARAVALLO (Fa: 2-36413/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 08 de Diciembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3960 Feb 28- Mar 13

JOSE COMESAÑA FERNANDEZ (FA: 43-405/2003).
Montevideo, 03 de Noviembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4071 Mar 01- Mar 14

ANDRES FERNANDEZ CARRANO (Fa: 2-64445/2006).
Montevideo, 09 de Febrero de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4141 Mar 01- Mar 14

ABILIO LOPEZ RUIZ, JOAQUINA SILVEIRA IGLESIAS, DELMO ARAMIS LOPEZ SILVEIRA y ADELINA LOPEZ SILVEIRA (Fa: 2-705/2007).
Montevideo, 09 de Febrero de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4305 Mar 02- Mar 15

NOVENO TURNO

MARIA CELIA FERNANDEZ DIDA (FICHA 2-60516/2006).
Montevideo, 11 de Diciembre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3401 Feb 21- Mar 06

DELIA CELICA DIAZ BATISTA y JUAN PEDRO PEREZ RODRIGUEZ (Ficha 2-57521/2006).
Montevideo, 24 de Noviembre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3542 Feb 22- Mar 07

JORGE LAGOMARSINO VIGIL (FICHA 2-719/2007).
Montevideo, 12 de Febrero de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 3570 Feb 23- Mar 08

ORFILIA LUCIANA URBARNE o UBARNE MANSILLA y EDUARDO JOSE DA CRUZ URBARNE o UBARNE (Ficha 45-459-2000).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 20 de Diciembre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 3838 Feb 27- Mar 12

MIGUEL ANGEL ACOSTA (Ficha 2-58467/2006).
Montevideo, 28 de Noviembre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4050 Feb 28- Mar 13

DECIMO TURNO

ALBERTO BERNARDO PREGO ABELENDA (FICHA 2-53993/2006).
Montevideo, 9 de Noviembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 3282 Feb 16- Mar 05

MARIA FELISA GREGORIO VAZQUEZ (FICHA: 2-59098/2006).
Montevideo, 21 de Diciembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 3351 Feb 21- Mar 06

CLARINDO MARTINEZ y DELICIA PAEZ SANCHEZ (FICHA N° 2-6042/2006).
Montevideo, 4 de Mayo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 3455 Feb 22- Mar 07

RITA CABRERA PEREZ, NAIR CABRERA PEREZ, AURORA CABRERA PEREZ y DELIA CABRERA PEREZ (FICHA 2-32153/2006).
Montevideo, 21 de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 3537 Feb 22- Mar 07

JULIO VARELA CASTRO (FICHA: 2-62736/2006).
Montevideo, 1° de Febrero de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 3539 Feb 22- Mar 07

BLANCA ORQUIDEA VARELA BATISTA (FICHA: 2-63016/2006).
Montevideo, 1° de Febrero de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 4172 Mar 01- Mar 14

RAMONA BAYON CRUZ (FICHA: 2-36444/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 1° de Febrero de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 4175 Mar 02- Mar 15

GASPAR GALEANO DE LOS RIOS (Ficha 2-39194/2006).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 4319 Mar 02- Mar 15

RAMON BAO PEREZ (Ficha: 2-51923/2006).
Montevideo, 6 de Noviembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 4333 Mar 02- Mar 15

DECIMOPRIMER TURNO

ISAURA ISABEL PAISAL BOERO (FA. 2-59772/2006).
Montevideo, 18 de Diciembre de 2006.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 3499 Feb 22- Mar 07

ANA RUNG ZELLNER o ZELNER (FA. 2-60530/2006).
Montevideo, 18 de Diciembre de 2006.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3670 Feb 23- Mar 08

JUAN ANTONIO DA LUZ MARTINS (FA. 2-51551/2006).
Montevideo, 31 de Octubre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 3693 Feb 23- Mar 08

JUAN VICTOR RODRIGUEZ MONTAÑA (FA. 2-61271/2006).
Montevideo, 19 de Diciembre de 2006.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 3737 Feb 26- Mar 09

ELDA EMILIA LAVEZZO PENZADO (FA. 2-59474/2006).
Montevideo, 1° de Febrero de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4042 Feb 28- Mar 13

DECIMOSEGUNDO TURNO

ELADIO RIAL GONZALEZ (Ficha 2-61485/2006).
Montevideo, 16 de Febrero de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 3675 Feb 23- Mar 08

NELLY DA ROSA de BUENO (Ficha 2-2543/2007).
Montevideo, 21 de Febrero de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 3729 Feb 26- Mar 09

ARAÚJO DURÁN, JUAN CARLOS (Fa 2-264/2007).
Montevideo, 15 de Febrero de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 3731 Feb 26- Mar 09

CELIA GARCIA REY (Expediente 2-64338/2006).
Montevideo, 14 de Febrero de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 3984 Feb 28- Mar 13

ALBERICO CESAR SEGOVIA DOS SANTOS (Ficha 2-1575/2007).
Montevideo, 15 de Febrero de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 3989 Feb 28- Mar 13

CARLOS JULIO SUAREZ ACOSTA (ficha 2-64734/2006).
Montevideo, 21 de Febrero de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 3990 Feb 28- Mar 13

DECIMOTERCER TURNO

JOSE RODRIGUEZ PEREZ o PERIZ o PERIS (FICHA 2-65000/2006).
Montevideo, 5 de Febrero de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3122 Feb 21- Mar 06

MARIA DEL CARMEN ANTONIA ROSSI LEMBO (FICHA 2-431/2007).
Montevideo, 7 de Febrero de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3456 Feb 22- Mar 07

IRIS ERMELINDA CABRAL FALCON (FICHA 2-61079/2006).
Montevideo, 19 de Diciembre de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3533 Feb 22- Mar 07

MARIA, MARIA ESTHER o MARIA ESTHER C. ZUNINO ANDREA (FICHA 2-58235/2006).
Montevideo, 1 de Diciembre de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3701 Feb 26- Mar 09

IRMA MARIA CASTRO FERNANDEZ (FICHA 2-63873/2006).
Montevideo, 5 de Febrero de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3903 Feb 27- Mar 12

OMAR PALLEIRO GONZALEZ (FICHA 2-1284/2007).
Montevideo, 21 de Febrero de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4169 Mar 01- Mar 14

AMERICO LAVIGNASSE BULA (FICHA 2-199/2007).
Montevideo, 21 de Febrero de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4300 Mar 02- Mar 15

MARIA ROSA CONSERVA FRASSINETTI (FICHAN 2-60386/2006).
Montevideo, 26 de Febrero de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4307 Mar 02- Mar 15

SERGIO ELBIO LAYES ALLO (FICHA 2-53193/2006).
Montevideo, 10 de Noviembre de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4334 Mar 02- Mar 15

DECIMOCUARTO TURNO

JOSE TERRASA MERCANT (Ficha 2-178/2007).
Montevideo, 7 de Febrero de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 3530 Feb 22- Mar 07

LUIS EDUARDO DA SILVEIRA PALERMO y CARLOS ALFREDO DA SILVEIRA TOYOS (Ficha 2-53920/2006).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 3532 Feb 22- Mar 07

RENEE IRMA GARCIA RODRIGUEZ (Ficha 2-62474/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 3534 Feb 22- Mar 07

MARIA DELIA ALCOBA FELIPEZ (Ficha 2-60415/2006).
Montevideo, 8 de Diciembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 3536 Feb 22- Mar 07

GRACIELA PILAR FIGUEIREDO GONZALEZ (Ficha 2-63290/2006).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 3569 Feb 23- Mar 08

ORLANDO RUBENS HOURQUEBIE CATTINI (Ficha 2-55866/2006).
Montevideo, 24 de Noviembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 3926 Feb 28- Mar 13

ELIAS JAFFE o YAFFE LAROS (Ficha 2-64031/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4035 Feb 28- Mar 13

LEON o LEIVA o LEIBA STOLOVAS SKIRAITE (Ficha 2-61144/2006).
Montevideo, 8 de Diciembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4047 Feb 28- Mar 13

VICTOR SIMON MAMAN GANON (Ficha 2-1912/2007).
Montevideo, 13 de Febrero de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4117 Mar 01- Mar 14

ENRIQUE BONALVE BARBATTO (Ficha 2-496/2007).
Montevideo, 8 de Febrero de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4124 Mar 01- Mar 14

MABEL FERRARI UGARTE (Ficha 2-2147/2007).
Montevideo, 12 de Febrero de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4128 Mar 01- Mar 14

GREGORIO RAMON RODRIGUEZ MACIEL (Ficha 2-1118/2007).
Montevideo, 8 de Febrero de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4299 Mar 02- Mar 15

JOSE ANTONIO RIGUEIRO CHAO (Ficha 2-2588/2007).
Montevideo, 14 de Febrero de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4328 Mar 02- Mar 15

DECIMOQUINTO TURNO

EDUARDO JOSE CAMILLI PIQUET (N° 2-63398/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3253 Feb 16- Mar 05

PEDRO AGUSTIN ALVAREZ RODRIGUEZ (Expediente N° 2-882/2007).
Montevideo, 8 de Febrero de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3649 Feb 23- Mar 08

ISMAEL ALONSO GONZALEZ (N° Expediente: 2-446/2007).
Montevideo, 7 de Febrero de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3672 Feb 23- Mar 08

ERNESTILDO MIRES GONZALEZ VILAR (Nº 2-63877/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3749 Feb 26- Mar 09

DECIMOSEXTO TURNO

AIDA ANSA BORDAGARAY (N° Expediente: 2-1628/2007).
Montevideo, 9 de Febrero de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3254 Feb 16- Mar 05

MARIA TERESA LAMBOGLIA LORENZO (N° Expediente: 2-1887/2007).
Montevideo, 13 de Febrero de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3380 Feb 21- Mar 06

MILKA CARMEN SOSA SCHUNK (N° Expediente: 2-63600/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3381 Feb 21- Mar 06

MARIA LUISA ITURRIAGA MARTINEZ (N° Expediente: 2-62662/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3452 Feb 22- Mar 07

DORA CELINA CONZI ETCHEBARNE o DORA CELINA CONZI DE JURI (N° Expediente: 2-332/2007).
Montevideo, 7 de Febrero de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3541 Feb 22- Mar 07

HILDA o HILDA ROSA PERRONE JANCICH o YANCICH (N° Expediente: 2-64920/2006).
Montevideo, 5 de Febrero de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3648 Feb 23- Mar 08

DIONISIO MARIA CARRASCO ROMAN (N° Expediente: 2-54386/2006).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3655 Feb 23- Mar 08

URBANA ESPINO PEREZ (Nº Expediente: 59074/2006).
Montevideo, 21 de Febrero de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3885 Feb 27- Mar 12

CIRILO ANIBAL LARROSA LAGO (N° Expediente: 2-64609/2006).
Montevideo, 5 de Febrero de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4148 Mar 01- Mar 14

DECIMOSEPTIMO TURNO

JULIO DOMINGO CORREA SALVATTO (FICHA 2-16327/2006).
Montevideo, 26 de Junio de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3673 Feb 23- Mar 08

LEA PILOSOF CAPELUTO (FICHA 2-44386/2006).
Montevideo, 4 de Octubre de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3925 Feb 28- Mar 13

MARÍA TERESA CASTRO TRIAS (FICHA 2-54584/2006).
Montevideo, 23 de Noviembre de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3987 Feb 28- Mar 13

DECIMOCTAVO TURNO

ROSARIO NIEVES ABREU GONZALEZ (FICHA 2-724/2005).
Montevideo, 14 de Febrero de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3270 Feb 16- Mar 05

JUAN BARTOLOMÉ FERRERI DIAZ (FICHA 2-56537/2006).
Montevideo, 8 de Diciembre de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3383 Feb 21- Mar 06

SONIA PUGLIESE o PUGLISI o PUGLIESI o PUGLISE DAVOLI (Ficha 2-5990/2006).
Montevideo, 1° de Febrero de 2007.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3406 Feb 21- Mar 06

ROMEO ALBERTO ESPEN GANDOLFO y MARÍA ILDA LUGARO RUSCONI (FICHA 2-50621/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 7 de Febrero de 2007.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 3586 Feb 23- Mar 08

DECIMONOVENO TURNO

DARCY REDMER (Ficha Nº 2-64054/2006).
Montevideo, 06 de Febrero de 2007.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 3327 Feb 21- Mar 06

RUBEN HUMBERTO GARCIA DUARTE (Ficha Nº 2-1168/2007).
Montevideo, 08 de Febrero de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 3357 Feb 21- Mar 06

RUBEN RENE ó RENEE PEREIRA FACAL (Ficha N° 2-63158/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 3366 Feb 21- Mar 06

EMILIO JOSE UNGO CHIAPPARA (Ficha N° 2-1827/2007).
Montevideo, 14 de Febrero de 2007.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3370 Feb 21- Mar 06

MIGUEL SIMONE PAOLONE ó MICHELE SIMONE (Ficha N° 2-55173/2006).
Montevideo, 12 de Diciembre de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3403 Feb 21- Mar 06

MARIA LUISA ORFILIA RIGUAL BARANGE (Ficha N° 2-62956/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 3993 Feb 28- Mar 13

CLAUDIO AGAPITO SENA UBAL (Ficha N° 2-61186/2006).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 3994 Feb 28- Mar 13

HEBER CIRO PINTO PICCINILLO (Ficha N° 2-64454/2006).
Montevideo, 06 de Febrero de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4049 Feb 28- Mar 13

CELIA MUSSO MARTINEZ (Ficha Nº 2-59083/2006).
Montevideo, 12 de Diciembre de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4199 Mar 02- Mar 15

LIVIA RENEE ACOSTA BESIO (Ficha N° 2-404/2007).
Montevideo, 26 de Febrero de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4289 Mar 02- Mar 15

VIGESIMO TURNO

MARIA CARMEN RODRIGUEZ LEGHISA o LEGUISA (Ficha N° 2-49656/2006).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 3277 Feb 16- Mar 05

ROBERTO JORGE VIGNOLO VIERA (Ficha N° 2-37877/2006).
Montevideo, 5 de Setiembre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 3535 Feb 22- Mar 07

EMERITO LAMEIRO DA VILA (Ficha N° 2-1546/2007).
Montevideo, 12 de Febrero de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 3761 Feb 26- Mar 09

MARINO CLEMENTE ROCHA SOCA y SARA ESTHER PODESTA BADARACCO (Ficha N° 2-45634/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 3763 Feb 26- Mar 09

AMELIA CELICA ALMIRATI REYES (Ficha N° 2-63390/2006).
Montevideo, 06 de Febrero de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 3776 Feb 26- Mar 09

ROMULO GIANELLI ODERA (Ficha N° 2-62025/2006).
Montevideo, 21 de Diciembre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 3985 Feb 28- Mar 13

LUIS DOROTEO GARCIA LAGOS TURENA (Ficha N° 2-57778/2006).
Montevideo, 12 de Diciembre de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3995 Feb 28- Mar 13

GUSTAVO ADOLFO REICH MOYANO (Ficha N° 2-437/2007).
Montevideo, 06 de Febrero de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4039 Feb 28- Mar 13

LUIS ALBERTO FERNANDEZ GOMEZ y ZULEMA DOMINGUEZ PERDOMO (Ficha N° 61-322/2003).
Montevideo, 12 de Febrero de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4045 Feb 28- Mar 13

ISABEL o ELISABETH o ELIZABETH KRALL HORVATH (Ficha N° 2-59126/2006).
Montevideo, 12 de Febrero de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4308 Mar 02- Mar 15

JOSE FERNANDEZ VAZQUEZ (Ficha N° 2-15234/2006).
Montevideo, 30 de Mayo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4314 Mar 02- Mar 15

VIGESIMOPRIMER TURNO

ARTIGAS PITTAMIGLIO (IUE: 2-62077/2006).
Montevideo, 6 de Febrero de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3390 Feb 21- Mar 06

PALERMA VIGNOLI CURBELO (IUE: 2-1637/2007).
Montevideo, 15 de Febrero de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3458 Feb 22- Mar 07

ROMEO BENITO LORENZO SANZ (IUE: 2-62043/2006).
Montevideo, 15 de Febrero de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3676 Feb 23- Mar 08

BLANCA ROSA FIERRO CASANOVA (IUE: 2-64883/2006).
Montevideo, 7 de Febrero de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3750 Feb 26- Mar 09

PEDRO DONATO SAURA SAURA (IUE: 2-62614/2006).
Montevideo, 22 de Febrero de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3983 Feb 28- Mar 13

PONCE de LEÓN ALTAMIRANDA, GUILLERMO (IUE: 2-55078/2006).
Montevideo, 27 de Febrero de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4129 Mar 01- Mar 14

JOSE SCHEIN HOLZ (IUE: 2-2090/2007).
Montevideo, 23 de Febrero de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4146 Mar 01- Mar 14

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

OSCAR ERNESTO PIÑEYRO TEPERINO (IUE: 2-61170/2006).
Montevideo, 19 de Diciembre de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 3294 Feb 21- Mar 06

RICARDO WALTER LEIVA LUQUEZ (IUE: 2-61414/2006).
Montevideo, 18 de Diciembre de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 3393 Feb 21- Mar 06

FARIÑA FACAL, MARIO JOSE (IUE: 2-60349/2006).
Montevideo, 7 de Febrero de 2007.
Esc. MARIA CRISTINA GATTI, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 3733 Feb 26- Mar 09

JOSEFA FERNANDEZ ANGERIS (IUE: 2-64855/2006).
Montevideo, 14 de Febrero de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 3835 Feb 27- Mar 12

ANTOLINA SUSANA LABADIE y MANUEL ANIDO OTERO (IUE: 2-64667/2006).
Montevideo, 22 de Febrero de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4170 Mar 01- Mar 14

VIGESIMOTERCER TURNO

ANA MARIA SOCA DURANTE (FICHA: 2-61873/2006).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2006.
Esc. Mirta Bentancur, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 3528 Feb 22- Mar 07

MANUEL ESTEVEZ LANDEIRA y ESMERILDA SILVEIRA (FICHA: 2-9460/2006).
Montevideo, 12 de Junio de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3656 Feb 23- Mar 08

MARIA ELODINA ROCHA (FICHA: 560/2003/S).
Montevideo, 3 de Noviembre de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3689 Feb 23- Mar 08

BENEDICTA ABELLA LOPEZ y GREGORIO ABELLA ALVAREZ (FICHA: 2-57223/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Esc. Mirta BENTANCUR, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 3741 Feb 26- Mar 09

OMAR JOSE DEL PLATA MUSSO (FICHA: 2-54583/2006).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3986 Feb 28- Mar 13

VENTURA LIJO PEREZ y MARIA DEL CARMEN LIJO OTERO (FICHA: 2-48852/2006).
Montevideo, 17 de Octubre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4034 Feb 28- Mar 13

EVANGELICO UMPIERREZ CRUZ (FICHA: 2-3358/2007).
Montevideo, 23 de Febrero de 2007.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4327 Mar 02- Mar 15

VIGESIMOCUARTO TURNO

CESAR ORLANDO PEREYRA LENZI (FICHA: 2-64049/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Esc. Mirta BENTANCUR, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 3223 Feb 16- Mar 05

JUAN GOLIBRODA KORNYLUK o KORNELIUK (FICHA: 2-48581/2006).
Montevideo, 18 de Octubre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3249 Feb 16- Mar 05

EZEQUIEL NUÑEZ MARTINEZ (FICHA: 2-57906/2006).
Montevideo, 8 de Diciembre de 2006.
Esc. Mirta Bentancur, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 3489 Feb 22- Mar 07

VIGESIMOQUINTO TURNO

ELSA RENEE BEARES CALVO (Ficha 2-59807/2006).
Montevideo, 18 de Diciembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 3365 Feb 21- Mar 06

HELVECIA MERCEDES BENVENUTO OTTONELLO (Ficha 2-59818/2006).
Montevideo, 14 de Febrero de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 3794 Feb 27- Mar 12

ARON BENJUYA GALINDOS (Ficha 2-61805/2006).
Montevideo, 18 de Diciembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4008 Feb 28- Mar 13

MERCEDES DOMINGUEZ RIBEIRO (Ficha 2-63257/2006).
Montevideo, 14 de Febrero de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4046 Feb 28- Mar 13

ZULMA TORRES SARAVIA (Ficha 2-55804/2006).
Montevideo, 5 de Diciembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4144 Mar 01- Mar 14

MIGUEL VICENTE DE GIUDA o DI GIUDA VITALI (Ficha 2-61619/2006).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4198 Mar 02- Mar 15

JUANA BAEZ KERBIS o JUANA BAES QUERBES (Ficha 2-61978/2006).
Montevideo, 15 de Febrero de 2007.
Rosario Silveira Retamar, Escribana Mat. 8159, ACTUARIA ADJ. PTE.
01) $ 2440 10/p 4312 Mar 02- Mar 15

VIGESIMOSEXTO TURNO

PEDRO ALBERTO SPENCER HERRERA (FICHA 2-63598/2006).
Montevideo, 9 de Febrero de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 3274 Feb 16- Mar 05

MARIA SARAH o SARA AMORIN ALONSO y ARMANDO RECALT RODRIGUEZ (Ficha 2-59993/2006).
Montevideo, 18 de Diciembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 3364 Feb 21- Mar 06

SONIA ESTHER ZABALEGUI GONZALEZ (FICHA 2-62855/2006).
Montevideo, 8 de Febrero de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 3373 Feb 21- Mar 06

ELIAS SUS KALISZER (Ficha 2-65007/2006).
Montevideo, 13 de Febrero de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 3634 Feb 23- Mar 08

NELIDA ESTHER STRUPINO o STRUPINI de los SANTOS y SAUL CABRERA (Ficha 2-35405/2006).
Montevideo, 18 de Diciembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 3654 Feb 23- Mar 08

EVANGELINA GAMARRA INDARTE (FICHA 2-63978/2006).
Montevideo, 9 de Febrero de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 3688 Feb 23- Mar 08

CARLOS JOSE ADAMEC GUTIERREZ (Ficha 2-60300/2006).
Montevideo, 18 de Diciembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4032 Feb 28- Mar 13

JACINTO BASTIDA (Ficha 2-50170/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 15 de Diciembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4093 Mar 01- Mar 14

GLADYS NIEVES CANCELA DIAZ (Ficha 2-64408/2006).
Montevideo, 14 de Febrero de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4316 Mar 02- Mar 15

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

RUBEN MARIO GONZALEZ ROBAINA (2-56468/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3293 Feb 21- Mar 06

RAUL TITO COUTO POMBO y OLGA GOLIA SOFIA (FICHA 2-61393/2006).
Montevideo, 5 de Febrero de 2007.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3367 Feb 21- Mar 06

PEDRO ELBIO OLMOS MORALES (FICHA 2-58502/2006).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3394 Feb 21- Mar 06

ELENA MILOC GARCIA de NOGUEIRA (FICHA 2-62117/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3405 Feb 21- Mar 06

ARGILIA SARAIVA o SARAVIA SILVERA (FICHA 2-51547/2006).
Montevideo, 18 de Diciembre de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3690 Feb 23- Mar 08

RUDECINDO ODOSIO o EUDOXIO MAUTTONE o MAUTONE (FICHA 2-35177/2006).
Montevideo, 9 de Octubre de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3764 Feb 26- Mar 09

JAIME JOSE SCREMINI ALGORTA (FICHA 2-63303/2006).
Montevideo, 14 de Febrero de 2007.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3889 Feb 27- Mar 12

SANTIAGO EMILIANO BOSSO DUTRA (2-58299/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4082 Mar 01- Mar 14

CARMEN COLLAZO RODRIGUEZ (FICHA 2-392/2007).
Montevideo, 14 de Febrero de 2007.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4161 Mar 01- Mar 14

ELSA HAYDEE o HAIDEE BRAGLIA BRAGLIA (FICHA 2-64041/2006).
Montevideo, 14 de Febrero de 2007.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4246 Mar 02- Mar 15

MARIA DEL ROSARIO CARABAJAL FERNANDEZ (FICHA 2-58023/2006).
Montevideo, 14 de Febrero de 2007.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4302 Mar 02- Mar 15

MARIO SALVIDIO SICA (FICHA 2-64192/2006).
Montevideo, 14 de Febrero de 2007.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4329 Mar 02- Mar 15

VIGESIMOCTAVO TURNO

MANUEL LORENZO PEREZ y CONCEPCION PAZOS GALLEGO (FICHA 2-339/2007).
Montevideo, 5 de Febrero de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3263 Feb 16- Mar 05

ERMIDA RENEE HERNANDEZ VIERA DE SEYNDIC (FICHA 2-62306/2006).
Montevideo, 5 de Febrero de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3264 Feb 16- Mar 05

CATALINA MARIA DEL CARMEN ALVAREZ BRITOS (FICHA 2-63602/2006).
Montevideo, 12 de Febrero de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3382 Feb 21- Mar 06

NADIR RODRIGUEZ OXANDABARAT (FICHA 2-58967/2006).
Montevideo, 8 de Diciembre de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3402 Feb 21- Mar 06

FELISBERTO MENDOZA HUERTAS (FICHA 2-9589/2006).
Montevideo, 3 de Abril de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3519 Feb 22- Mar 07

CELIA ELENA DE ALLENDE BASTOS (FICHA 2-63278/2006).
Montevideo, 5 de Febrero de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3644 Feb 23- Mar 08

DOROTHY ELEONOR GREENE (FICHA 2-62301/2006).
Montevideo, 5 de Febrero de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3645 Feb 23- Mar 08

GIOCONDA NELLY NOBLE GRAMAJO (FICHA 2-60025/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3669 Feb 23- Mar 08

SERVANDA MARIA PERDOMO MARTINEZ, FRANCISCA PERDOMO MARTINEZ, RAMONA ESTHER PERDOMO MARTINEZ y HECTOR ERNESTO PEREYRA o PEREIRA PERDOMO (FICHA 2-54901/2006).
Montevideo, 20 de Noviembre de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3691 Feb 23- Mar 08

HENRIN EUSEBIO RODRIGUEZ ZERPA (FICHA 2-60459/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3924 Feb 28- Mar 13

CELESTINA MESCHIATI o MISCHIATI SORIA y ARMANDO o ARMANDO NICOLAS JOSE MORBELLO MESCHIATI (FICHA 2-62431/2006).
Montevideo, 6 de Febrero de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3927 Feb 28- Mar 13

JUAN NELSON ALVAREZ ARHANCET y MARIA RENEE BARCELO SALDIVIA (FICHA 2-64838/2006).
Montevideo, 6 de Febrero de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3958 Feb 28- Mar 13

NELIDA ENCARNACION GONZALEZ VAZQUEZ (FICHA 2-60284/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4037 Feb 28- Mar 13

BLANCA ROSA SORIA SANCHEZ (FICHA 2-64944/2006).
Montevideo, 6 de Febrero de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4044 Feb 28- Mar 13

ADELIA o DELIA LUCIA SANTINELL o SANTINELLI PASTORINO (FICHA 2-61143/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4048 Feb 28- Mar 13

ERNESTO JESUS BERTORELLI BRAIDA (FICHA 2-1501/2007).
Montevideo, 12 de Febrero de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4143 Mar 01- Mar 14

MARGARITA SUSANA NERY PLATERO (FICHA 2-61296/2006).
Montevideo, 5 de Febrero de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4197 Mar 02- Mar 15

RODI GANCIO MACHIARENA, GLADYS SIXTA CARDOZO ERGUI y EVARISTA TEODORA o ISIDORA EVARISTA o TEODORA EVARISTA MACHIARENA MARTINEZ (FICHA 2-56913/2006).
Montevideo, 30 de Noviembre de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4318 Mar 02- Mar 15

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ARAMBIDE o ARRAMBIDE CAMACHO OMAR RUBEN (FICHA 156-859/2006).
Artigas, 14 de Noviembre de 2006.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 3188 Feb 16- Mar 05

SILVA RODRIGUEZ ENRIQUE (FICHA N° 156-1012/2006).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 09 de Febrero de 2007.
Esc. Ivanna M. Combe Santos, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 3190 Feb 16- Mar 05

JUAN GARCIA DA ROSA BRITES y ODILA PONTE FERNANDEZ (FICHA N° 156-1122/2006).
Artigas, 01 de Febrero de 2007.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 3600 Feb 23- Mar 08

EMA FERREIRA (FA. N° 156-707/2006).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 23 de Agosto de 2006.
ESC. IVANNA M. COMBE SANTOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 3604 Feb 23- Mar 08

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RUBEN WALTER CELHAY LOPEZ y NATIVIDAD GONZALEZ GONZALEZ (I.U.E. Nº 168-1225/2005).
Canelones, 9 de Febrero de 2006.
Dra. Fabiana PEREYRA GARCIA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 3595 Feb 23- Mar 08

TOMÁS MALLARINI ESPINO (I.U.E. Nº 168-29/2005).
Canelones, 21 de Febrero de 2005.
Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4189 Mar 02- Mar 15

MARTIN ALCIDES o ALSIDE o ALSIDES SUNINO o ZUNINO RONCIO (I.U.E. Nº 168-1184/2006).
Canelones, 1º de Febrero de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4190 Mar 02- Mar 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

MAYDER SONIA ZINOLA URANGA (Ficha 171-794/2006).
Las Piedras, 13 de Noviembre de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3437 Feb 22- Mar 07

HECTOR CAMARGO VEGA (Ficha 171-964/2006).
Las Piedras, 1 de Febrero de 2007.
Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 3842 Feb 27- Mar 12

SIMONA ELADIA MARTINEZ y PRESENTACION MACHIARENA MARTINEZ (Ficha 171-838/2006).
Las Piedras, 27 de Noviembre de 2006.
Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 3843 Feb 27- Mar 12

CUARTO TURNO

MANUEL EVARISTO DOMINGUEZ VIERA (FICHA IUE: 172-1146/2006).
Las Piedras, 22 de Diciembre de 2006.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 3434 Feb 22- Mar 07

PABLO GUZMAN ROSA DUCE o PABLO GUZMAN ROSA GIFFUNI DUCE (FICHA IUE: 172-882/2006).
Las Piedras, 12 de Diciembre de 2006.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3951 Feb 28- Mar 13

QUINTO TURNO

NELSO JAVIER MARTINEZ PEREZ (FICHA 440-725/2006).
Las Piedras, 12 de Febrero de 2007.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 3368 Feb 21- Mar 06

MARGARITA CONSTANCIA ROSSO BERRIEL (FICHA 440-905/2006).
Las Piedras, 01 de Febrero de 2007.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 3436 Feb 22- Mar 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ITALO LABERRUETA o LABERRUETTA FACELLI y JUANA EMA LABERRUETA GARCIA o JUANA EMA LABERRUETA GARCIA (Ficha 175-175-838/2006).
Pando, 1º de Diciembre de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 3307 Feb 21- Mar 06

ROBERTO MARIA BEIROA MORALES (Ficha 175-958/2006).
Pando, 6 de Febrero de 2007.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 3620 Feb 23- Mar 08

ROCCO ANTONIO CERULLI GAGLIARDI o ROQUE ANTONIO CERULLI GAGLIARDI (Ficha 175-912/2006).
Pando, 14 de Noviembre de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 3950 Feb 28- Mar 13

CUARTO TURNO

AMBROSIO HEBER PONS PEREZ (Ficha 176-1156/2006).
Pando, 22 de Diciembre de 2006.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3182 Feb 16- Mar 05

RAMON ILDEFONSO HERNANDEZ GARCIA y BLANCA ROSA GARCIA (Ficha 176-1253/2006).
Pando, 7 de Febrero de 2007.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 3183 Feb 16- Mar 05

ISAURA ALSINA o ALCINA BALLESTA (Ficha 176-1036/2005).
Pando, 23 de Agosto de 2006.
ESC. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 3248 Feb 16- Mar 05

MARY SUSANA ALONZO FALVO (Ficha 176-1054/2006).
Pando, 22 de Noviembre de 2006.
Esc MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 3949 Feb 28- Mar 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

MILTON HUMBERTO SARANTES SUAREZ (IUE 179.302/2006).
Ciudad de la Costa, 10 de Mayo de 2006.
Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3191 Feb 16- Mar 05

MARIA ERCILIA NUÑEZ SANTANA (IUE 179-986/2006).
Ciudad de la Costa, 14 de Diciembre de 2006.
Dra. Ana Aberastegui, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2440 10/p 3671 Feb 23- Mar 08

EXEQUIEL REDIN ROCHA y OTILIA ELSA MOREIRA CANTERO (IUE 179.447/2006).
Ciudad de la Costa, 22 de Junio de 2006.
NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3991 Feb 28- Mar 13

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

ROSA LUCILA ALVAREZ FERREIRA (Ficha 208-918/2006).
Melo, 28 de Noviembre de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 3719 Feb 26- Mar 09

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EVARISTO YAQUELO y MARIA SALOME FORNERIS DAPELO (IUE 223.777/2006).
Colonia, 12 de Febrero de 2007.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 3305 Feb 21- Mar 06

TREBEC, VICTOR y CUPER, SUSANA (IUE 223.734/2006).
Colonia, 07 de Diciembre de 2006.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 3607 Feb 23- Mar 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

MARÍA ROSA PESCE RAFFO (IUE: 227-540/2006).
Carmelo, 30 de Octubre de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 3320 Feb 21- Mar 06

SOFIA BEATRIZ BATTO DURAND (IUE 227-622/2006).
Carmelo, 1 de Febrero de 2007.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 3322 Feb 21- Mar 06

RAUL GILBERTO BANCHERO VIEITO (IUE 227-643/2006).
Carmelo, 1 de Febrero de 2007.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 3323 Feb 21- Mar 06

RAMON JOSE FASINI ARRIETA (IUE: 227-542/2006).
Carmelo, 30 de 0ctubre de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 3857 Feb 27- Mar 12

TRAVERZO o TRAVERSO BALDI, ELEAZAR o ELIAZAR ARTURO (IUE: 227-613/2006).
Carmelo, 28 de Noviembre de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 3858 Feb 27- Mar 12

BLANCA ROSA ANTENUCCI DOMINI (IUE: 227-672/2006).
Carmelo, 1 de Febrero de 2007.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 3866 Feb 27- Mar 12

ELISA HAYDEE RODRIGUEZ MARESKICI y HUMBERTO DOMINGO LOPRESTI SALVADOR (expte. 834/2003B).

Carmelo, 18 de Diciembre de 2003.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 3867 Feb 27- Mar 12

PAULINO BANCHERO TABEQUI y ADELA ADVINCULA JAYME o JAIME GALLO (IUE: 227-571/2006).
Carmelo, 22 de Noviembre de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 3868 Feb 27- Mar 12

RAUL ALFREDO GARAY COLLI (IUE 227-688/2006).
Carmelo, 9 de Febrero de 2007.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 4257 Mar 02- Mar 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

IVAN CIPRIANO CABRERA y ALICIA IRMA LOPEZ TAURI (Ficha "B" Nº 225-816/2006).
Rosario, 19 de Diciembre de 2006.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 3207 Feb 16- Mar 05

LUCAS TOMEY RIVERO y MARIA INES REY GONZALEZ (Ficha "B" Nº 225-662/2001).
Auxiliado de pobreza.
Rosario, 1 de Febrero de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 3208 Feb 16- Mar 05

SANDALIO RODRIGUEZ GABITTO (Ficha "B" Nº 225-475/2006).
Auxiliado de pobreza.
Rosario, 19 de Diciembre de 2006.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 3209 Feb 16- Mar 05

ALBERTO DANIEL GUTIERREZ FERREIRA (Ficha "B" N° 225-863/2006).
Rosario, 13 de Febrero de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3608 Feb 23- Mar 08

DONATO CARMELO BENTANCUR MARTINEZ (Ficha "B" Nº 225-858/2006).
Rosario, 12 de Febrero de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3609 Feb 23- Mar 08

IDA OLGA ZIEGLER ROTH (Ficha "B" Nº 225-787/2006).
Rosario, 12 de Febrero de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3976 Feb 28- Mar 13

MARIA ANTONIA ACKERMANN MENY (Ficha "B" Nº 225-836/2006).
Rosario, 12 de Febrero de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4237 Mar 02- Mar 15

JUANA ROBAINA PERDOMO (Ficha "B" Nº 225-860/2006).
Rosario, 12 de Febrero de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4238 Mar 02- Mar 15

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELISA DURAND CORNU ó ELISA DURAN y DAVID EDGARDO BETELU DURAND (Ficha 241-576/2006).
Durazno, 05 de Febrero de 2007.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3342 Feb 21- Mar 06

ALBÉRICO RENATO CALLEROS y MICAELA ROSANO GONZALEZ (Ficha 241-12/2007).
Durazno, 08 de Febrero de 2006.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 3550 Feb 22- Mar 07

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NELIS BATTELLO RIVAS (Fa. 254-19/2007).
Trinidad, 7 de Febrero de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 3625 Feb 23- Mar 08

MARGARITA PASCUALA RODRIGUEZ BERRUTTI (Fa. 254-731/2006).
Trinidad, 6 de Febrero de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 3627 Feb 23- Mar 08

FACUNDO PRIMITIVO PEREIRA SCHNEIDER (Fa. 254-706/2006).
Auxiliado de pobreza.
Trinidad, 9 de Febrero de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 3629 Feb 23- Mar 08

MARIA ANGELICA RODRIGUEZ QUINTERO (Fa. 254-8/2007).
Trinidad, 6 de Febrero de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 3853 Feb 27- Mar 12

DOMINGO JOSE DE LEON DE ARMAS (Fa. 254-728/2006).
Trinidad, 6 de Febrero de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 4095 Mar 01- Mar 14

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN FRANCISCO CARDOZO DE LEON (260-647/2006).
Florida, 20 de Diciembre de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 3238 Feb 16- Mar 05

AGAPITO GUADALUPE OLIVERA (260-661/2006).
Florida, 20 de Diciembre de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 3316 Feb 21- Mar 06

PEDRO LEONARDO CALZADA MAZA y LEANDRA PERALTA FERNANDEZ (260-117/2006).
Florida, 4 de Abril de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 3744 Feb 26- Mar 09

JUAN IFRAIN VELAZQUEZ PESSANO (260-636/2006).
Florida, 12 de Diciembre de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 4096 Mar 01- Mar 14

TERCER TURNO

JACINTO EUSEBIO FASSIOLO RODRIGUEZ (261-128/2006).
Florida, 4 de Abril de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 3237 Feb 16- Mar 05

ANGEL MANUEL DELEON CASTILLO (261-627/2006).
Florida, 13 de Febrero de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 3745 Feb 26- Mar 09

IGNACIA VICENTA HERMIDA ALBANO (261-581/2006).
Florida, 12 de Diciembre de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 4102 Mar 01- Mar 14

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ALBA TOLEDO PASCUAS (IUE 432-847/2006).
Minas, 9 de Noviembre de 2006.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 3710 Feb 26- Mar 09

CARLOS ALFREDO FURTADO VELAZQUEZ (IUE 432-1071/2006).
Minas, 7 de Febrero de 2007.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 3711 Feb 26- Mar 09

PAULA WENCESLADA MAIDANA RODRIGUEZ (IUE 432-1095/2006).
Minas, 7 de Febrero de 2007.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 3712 Feb 26- Mar 09

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA MARTINEZ CANTERO (Fa. 284-875/2006).

Maldonado, 01 de Febrero de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 3243 Feb 16- Mar 05

CARMEN FLORENTINA BATISTA MARTINEZ y MARÍA GRACIELA FUNES BATISTA (FA. 284-178/2003).
Maldonado, 01 de Noviembre de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 3289 Feb 21- Mar 06

CHASKIEL GANCMAN GANCMAN (284-454/2006).
Maldonado, 28 de Setiembre de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 3647 Feb 23- Mar 08

ANTONIO ESTEBAN, PIRIZ; GRISELDA PIRIZ MORALES; EMA CEFERINA MORALES SORIA y EMA GREGORIA PIRIZ MORALES (FA. 284-859/2006).
Maldonado, 01 de Febrero de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 3849 Feb 27- Mar 12

TERCER TURNO

HIPOLITO SINFORIANO BARBOSA ICARDI (Ficha 285-821/2006).
Maldonado, 22 de Diciembre de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 3159 Feb 16- Mar 05

ADOLFO GIORGETTI SANI y ELISA GIORGETTI VILLARNOBO (Ficha 285-473/2006).
Maldonado, 28 de Julio de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 3160 Feb 16- Mar 05

LIDIA ELISA CABRAL FERNANDEZ (Ficha 285-858/2006).
Maldonado, 22 de Diciembre de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 3242 Feb 16- Mar 05

JUAN FRANCISCO DIAZ o DIAS TABAREZ (Ficha 285-710/2006).
Maldonado, 22 de Diciembre de 2006.
Dr. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 3475 Feb 22- Mar 07

OCTAVO TURNO

BLAS HERMENEGILDO UMPIERREZ JORGE y LEONOR LUCILA JORGE FRIAS (FICHA 286-838/2006).
Maldonado, 13 de Noviembre de 2006.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 3161 Feb 16- Mar 05

FILDO CAYETANO LARROZA MARTINEZ o FILDO CAYETANO LARROSA MARTINEZ o GILDO CAYETANO LARROSA MARTINEZ y EMA NICASIA PEREYRA VILIZZIO (FA. IUE 286-52/2007).
Maldonado, 13 de Febrero de 2007.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 3167 Feb 16- Mar 05

JOSE MARIA PLADA UMPIERREZ (FICHA 286-658/2006).
Maldonado, 21 de Setiembre de 2006.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 3288 Feb 21- Mar 06

OLGA PETRONA ó PETRONA OLGA NOGUEZ DE LEON (Ficha: IUE 286-937/2006).
Maldonado, 06 de Diciembre de 2006.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 3848 Feb 27- Mar 12

ILMA DELIA BACELO SUAREZ y BELGICA BLANCA BACELO SUAREZ (FA. 286-296/2006).
Maldonado, 11 de Mayo de 2006.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4283 Mar 02- Mar 15

ANTONIO CARBALLAL DOMINGUEZ (FA. IUE 286-974/2006).
Maldonado, 22 de Diciembre de 2006.
ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 4284 Mar 02- Mar 15

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

TEOTIMO AGUIRRE PEREIRA (300-553/2006).
Paysandú, 6 de Octubre de 2006.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 3495 Feb 22- Mar 07

DORA AGUSTINA AMALIA de la CRUZ CABAÑOLA (300-827/2006).
Paysandú, 08 de Febrero de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 3847 Feb 27- Mar 12

MARIA FEDERICA o MARIA FRIDA o FRIEDA ROSA JOSEFINA EBNOTHER GAHWILLER (300-236/2006).
Paysandú, 30 de Mayo de 2006.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4200 Mar 02- Mar 15

TERCER TURNO

JOSE PEDRO LASA DOIR ó DOHIR (IUE 300-841/2006).
Paysandú, 01 de Febrero de 2006.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 3846 Feb 27- Mar 12

FLORENCIO AURELIO CUEVASANTA MARTINEZ (IUE 301-828/2006).
Paysandú, 7 de Diciembre de 2006.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4223 Mar 02- Mar 15

MARY FRANCO MERELLO (IUE 301-886/2006).
Paysandú, 07 de Febrero de 2006.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4224 Mar 02- Mar 15

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

SCOTTI MONTANDON JOSE MIGUEL (Ficha 317-16/2007).
Fray Bentos, 15 de Febrero de 2007.
Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 3839 Feb 27- Mar 12

COSINI KENNEDY MARGOT DORA (Ficha 317-733/2006).
Fray Bentos, 13 de Diciembre de 2006.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 3872 Feb 27- Mar 12

BORGGIO MACHIAVELO ROQUE LUIS (Ficha 317-14/2007).
Fray Bentos, 12 de Febrero de 20076.
Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 3874 Feb 27- Mar 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

NUÑEZ ROCHA VIERA, IGNACIO (IUE: 318-244/2005).
Young, 8 de Agosto de 2005.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 3411 Feb 22- Mar 07

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ALBA EMILIA MORALES (Ficha 329-794/2006).
Rivera, 05 de Febrero de 2007.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 3954 Feb 28- Mar 13

CUARTO TURNO

MACHADO FERREIRA, GRACIANA (330-900/2006).
Rivera, 18 de Diciembre de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3177 Feb 16- Mar 05

DOMINGO GUERRA ASSIS (FICHA 330-625/2006).
Rivera, 01 de Noviembre de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3444 Feb 22- Mar 07

RENY MERLADET FERREIRA (FICHA 330-628/2006).
Rivera, 18 de Octubre de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3445 Feb 22- Mar 07

OROSVIL BRITOS PIRIZ (FICHA 330-404/2003).
Rivera, 05 de Febrero de 2007.
Esc. O. MAGDALENA MELGAR, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 3446 Feb 22- Mar 07

PEREIRA DAS NEVES SOUZA ARNOLDO (330-879/2006).
Rivera, 18 de Diciembre de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3447 Feb 22- Mar 07

IRIS CELESTE CARDOZO OLIVERA o IRIS CELESTE CARDOSO OLIVERA (FICHA 330-544/2006).
Rivera, 24 de Agosto de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3814 Feb 27- Mar 12

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON ANTONIO y LUCIANO ISIDORO DE LOS SANTOS y DOÑA ANTONIA IRMA CABRERA (Fa. Nro. 341-595/2006).
Rocha, 30 de Noviembre de 2006.
Esc Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 3226 Feb 16- Mar 05

DON RUBEN ARTEMIO PEREZ PEREYRA (Fa. Nro. 341-308/2006).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 5 de Febrero de 2007.
Esc Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 3335 Feb 21- Mar 06

DOÑA EPIFANIA HAYDEE o AYDEE MARRONE o MORRONE DE LEON (Fa. Nro. 341-386/2006).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 12 de Diciembre de 2006.
Esc Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 4100 Mar 01- Mar 14

DON HORTENCIO TERRA INCHAUSTI y DOÑA BIBIANA HORTENCIA QUINTANA CORBO (F. 472/98).
Rocha, 16 de Setiembre de 1998.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4203 Mar 02- Mar 15

CUARTO TURNO

DON DIAMANTINO ACOSTA GONZALEZ y DOÑA AMELIA CELESTE ROCHA ROCHA (Fª. No. 342-657/2006).
Rocha, 22 de Diciembre de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 3225 Feb 16- Mar 05

DON JOSE MIGUEL SANCHEZ (Fa. No 342-673/2006).
Rocha, 12 de Febrero de 2007.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 3831 Feb 27- Mar 12

DOÑA CRUZ NORBERTA SILVA TECHERA (Fª. N° 342-448/2006).
Rocha, 25 de Setiembre de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 3832 Feb 27- Mar 12

DOÑA BRENDA LUZ RODRIGUEZ ESCURRECHEA (Fa. No 342-666/2006).
Rocha, 12 de Febrero de 2007.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4097 Mar 01- Mar 14

DON FERNANDO MIGUEL MORENO FERREIRA y DOÑA FELICIANA MENDOZA (Fª Nº 342-224/2006).
Rocha, 7 de Junio de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4202 Mar 02- Mar 15

DON FRANCISCO MARIO o FRANCISCO MAURO SOSA y DOÑA MARIA ADELA BENTANCOR ROIG (Fa. No 342-675/2006).
Rocha, 12 de Febrero de 2007.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4226 Mar 02- Mar 15

DON JOSE GERONIMO VEIGA y DON CLARO ANICETO VEIGA (Fª. N° 342-634/2006).
Rocha, 14 de Diciembre de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4227 Mar 02- Mar 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

MIRTA LETICIA RODRIGUEZ y SILVIO NOBLE LOPEZ (Ficha 448-137/2006).
Chuy, 07 de Febrero de 2007.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4099 Mar 01- Mar 14

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MACHADO FERRON, ELIO (FICHA IUE: 352-896/2006).
Salto, 9 de Octubre de 2006.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 3331 Feb 21- Mar 06

ERRANDONEA CORREA, EDUARDO (FICHA I.U.E.: 352-1222/2006).
Salto, 5 de Febrero de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 3596 Feb 23- Mar 08

de los SANTOS NAN, ANGELINA (FICHA I.U.E.: 352-1247/2006).
Salto, 12 de Febrero de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 3597 Feb 23- Mar 08

DIAZ PINTOS, EMA ANTONIA (FICHA I.U.E.: 352-1173/2006).
Salto, 12 de Diciembre de 2006.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 3834 Feb 27- Mar 12

BULANTI RIOS de BIBBÓ, IRMA ANA y BIBBÓ CANEPA, JUAN OSCAR (FICHA I.U.E.: 352-1190/2006).
Salto, 21 de Diciembre de 2006.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 3964 Feb 28- Mar 13

MALVASIO GARAVENTA, HILDA TOMASA y GONÇALVES DA SILVA, JOAQUIN (FICHA I.U.E.: 352-566/2006).
Salto, 15 de Diciembre de 2006.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 3965 Feb 28- Mar 13

ALMADA ECHENIQUE, ANTENOR (FICHA I.U.E.: 352-1248/2006).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 9 de Febrero de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 4088 Mar 01- Mar 14

PINTOS, BLANCA ZULEMA (FICHA IUE: 352-1013/2006).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 9 de Noviembre de 2006.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 4089 Mar 01- Mar 14

TERCER TURNO

DE LOS SANTOS MANZINALLI, SALVADOR NELSON (FICHA I.U.E. 353-1276/2006).
Salto, 5 de Febrero de 2007.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 3330 Feb 21- Mar 06

GOMEZ, AÍDA y CORDERO, MIGUEL ANGEL (FICHA I.U.E. 353-1256/2006).
Salto, 1º de Febrero de 2007.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 3332 Feb 21- Mar 06

ALVEZ ROSAS, EDGARDO IGNACIO (FICHA.- I.U.E. 353-440/2002).
Salto, 12 de Junio de 2006.
EDGARDO D. ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
01) $ 2440 10/p 3598 Feb 23- Mar 08

SATRIANO ROTHFUSS, WASHINGTON LUIS (FICHA I.U.E. 353-40/2007).
Salto, 13 de Febrero de 2007.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 3966 Feb 28- Mar 13

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN ERNESTO PISTON PICARDO (FICHA 370-887/2006).
San José, 28 de Noviembre de 2006.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3579 Feb 23- Mar 08

HECTOR RAUL CHOCHO PESSANO (FICHA 370-681/2006).

San José, 25 de Setiembre de 2006.
Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 3582 Feb 23- Mar 08

TERCER TURNO

JUANA DELIA DOLDAN ALCORTA y ELBIO JESUS SILIUTTI o CIGLIUTTI RODRIGUEZ (FA: 371-867/2006).
San José, 12 de Diciembre de 2006.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3580 Feb 23- Mar 08

HECTOR BERNARDO DE LEON o DELEON ALVAREZ (371-887/2006).
San José, 12 de Diciembre de 2006.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3581 Feb 23- Mar 08

RICARDO DOMINGO GRASSO MACHIN (FICHA 371-930/2006).
San José, 20 de Diciembre de 2006.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3584 Feb 23- Mar 08

TOMAS MIGUEL PERERA RODRIGUEZ y ALBAIDES MARIA PASTORINO o PASTORIN SEGREDO (FICHA 371-549/2006).
San José, 19 de Diciembre de 2006.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3585 Feb 23- Mar 08

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

ERCILIA ENRIQUETA SALVO SAVIO DE PEREZ (I.U.E. 431-601/2006).
Mercedes, 1 de Febrero de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 3717 Feb 26- Mar 09

WINNIE DEL PILAR LORIDO MILLAN (I.U.E. 431-604/2006).
Mercedes, 1 de Febrero de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 3785 Feb 27- Mar 12

MARIA DORA ETCHEVARNE CUESTA (I.U.E. 431-329/2006).
Auxiliado de pobreza.
Mercedes, 16 de Febrero de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 4184 Mar 02- Mar 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

RAMONA AIDA SIERRA (IUE. 382-123/2006).
Dolores, 6 de Diciembre de 2006.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 3483 Feb 22- Mar 07

SEGUNDO TURNO

AMADEO CICERI CICERI y MARIA ISABEL LATAPIE SANTELLAN (IUE. 443-85/2006).
Dolores, 7 de Febrero de 2007.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 3484 Feb 22- Mar 07

LAURA VICENTA PEREYRA ADROVE y MARTHA AZUCENA HERRERO PEREYRA (IUE. 443-156/2006).
Dolores, 14 de Diciembre de 2006.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 3485 Feb 22- Mar 07

MARIA INES CRUZ PRESTES y CARLOS BORROMEO VIQUE LOPEZ (IUE. 443-97/2006).
Dolores, 3 de Noviembre de 2006.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4105 Mar 01- Mar 14

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAUL TECHEIRA (Fa. 396-548/2006).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 22 de Diciembre de 2006.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 3313 Feb 21- Mar 06

SALUSTIANO NOE GONSALEZ CHIESA o GONZALEZ CHIESA (Fa. 396-1004/2006).
Tacuarembó, 15 de Febrero de 2006.
Dra. Maria Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 3970 Feb 28- Mar 13

TERCER TURNO

MARIA CRISTINA PEDROZO SCHIAVONE (FICHA: 397-14/2007).
Tacuarembó, 8 de Febrero de 2007.
Dra. DANILA LUQUE, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 3312 Feb 21- Mar 06

GUALBERTO MARCOS REGGI GONZALEZ (Ficha 397-413/2006).
Tacuarembó, 26 de Junio de 2006.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 3614 Feb 23- Mar 08

LEOCADIA BENITEZ, CONCEPCION PEREIRA, DOMINGA LUISA PEREIRA BENITEZ y DELIA PEREIRA BENITEZ (FICHA: 397-541/2006).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 20 de Diciembre de 2006.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 3615 Feb 23- Mar 08

LUIS ALFREDO ROSA y JORGELINA GONZALEZ DIAZ (FICHA: 397-30/2007).
Tacuarembó, 14 de Febrero de 2007.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4241 Mar 02- Mar 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

SEGUNDO TURNO

RAMONA LILA PIÑEIRO RODRIGUEZ (IUE. 447-161/2006).
Paso de los Toros, 22 de Diciembre de 2006.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4165 Mar 01- Mar 14

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ESTHER FIGUEREDO y ARTEMIO SILVERA SARAVIA (Fa. 412-496/2006).
Treinta y Tres, 30 de Junio de 2006.
DRA. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4229 Mar 02- Mar 15

MAGDALENO PEREIRA URAN (Fa. 412-319/2006).
Auxiliado de pobreza.
Treinta y Tres, 22 de Diciembre de 2006.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 4231 Mar 02- Mar 15

TERCER TURNO

MARÍA BLANCA PEREZ RODRIGUEZ (Fa. 449-439/2006).
Treinta y Tres, 22 de Diciembre de 2006.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 4228 Mar 02- Mar 15

AMIR DA SILVA ó DA SILVA PEDROZO (Fa. 449-83/2006).
Treinta y Tres, 16 de Noviembre de 2006.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 4230 Mar 02- Mar 15

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SUSANA BEATRIZ TERESITA MARTINEZ DE RAMSBURG (Ficha 285-836/2006).
Maldonado, 22 de Diciembre de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 3877 Feb 28- Mar 13

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos caratulados: "BENTANCOR OLIVERA, RUDY ERNESTO Y OTROS".- SUCESION.- Ficha 2-13598/2005, se llama y emplaza a MARIA FRANCISCA DALTO y a LUZ MILAGROS BENTANCOR PEREZ a estar a derecho en estos autos por el máximo legal, bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes.-
Montevideo, 18 de Diciembre de 2006.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 3982 Feb 28- Mar 13

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11° Turno, dictada en los autos caratulados "SECCO RODRIGUEZ, BLANCA ELENA Y OTROS - Sucesión" Fa. 2-36008/2006, se intima al Sr. JOSE LUIS PARODI AONSO, la aceptación o repudio de la herencia de autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento de designar curador de bienes, que acepte la herencia con beneficio de inventario. Montevideo, el diecinueve de diciembre de dos mil seis.- Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4200 10/p 3650 Feb 23- Mar 08

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11° Turno, dictada en los autos caratulados "MUTIUZABAL, CLAUDIA PATRICIA C/ MENDEZ, WALTER RAFAEL - Sucesión" Fa. 2-28278/2006, se hace saber que en los mismos, se emplaza a estar a derecho en estos autos, al Sr. WALTER Rafael MENDEZ, dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento legal. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, el seis de febrero de dos mil siete.- Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 4177 Mar 02- Mar 15

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12° Turno, en autos caratulados: "LAVACA GIORDANO, ALBA MARIA-Sucesión, Ficha N° 2-32614/2006, se emplaza a los herederos de Alba María Lavaca Giordano, Estela Lavaca Giordano, Ina Galdina Lavaca Giordano, Miguel Angel Peranzi Lavaca y Ana María Peranzi Lavaca en representación de su madre Teresa Ignacia Lavaca Giordano, Adilicia Lavaca, Mirtha Lavaca y Nelda Lavaca en representación de su padre Pedro Alberto Lavaca Giordano, María Rosa Botta Lavaca y Susana Botta Lavaca en representaci{on de su madre Blanca Rosa Lavaca Giordano o cualquier otro heredero que se desconozca, a que en el plazo de 10 días hábiles acepten o repudien la herencia de la causante.-
Montevideo, primero de febrero de dos mil siete.-
EN FE DE ELLO, SE EXPIDE EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN EL LUGAR ANTES INDICADO.- Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6720 10/p 3696 Feb 23- Mar 08

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "VERA RODRIGUEZ, RAUL JUSTO".- SUCESION.- FICHA 53-332/2002, por Resolución N° 3155/2006 de fecha 09/08/2006, se emplaza a estar a derecho en estos autos a JORGE RAUL VERA BUCETA por el máximo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 89 del C.G.P.).-
Montevideo, 11 de agosto de 2006.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 3261 Feb 16- Mar 05

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "MONTES HONTOU, MARIA GLORIA".- HERENCIA YACENTE.- FICHA N° 2-64097/2006, se dispuso la apertura de la sucesion de MARIA GLORIA MONTES HONTOU, emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos.-
Montevideo, 1 de Febrero de 2007.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3453 Feb 22- Mar 07

VIGESIMO TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO RICARDO PEREZ SOSA y NERYS MUÑOZ URRUTIA DE PEREZ, Ficha Nº 2-35674/ 2006, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.-
Montevideo, 28 de Noviembre de 2006.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 55732 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Mar 07

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICIÓN DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27° TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "QUIRICI GUAGLIANONE, PABLO MIGUEL, SUCESION, FICHA 2-40753/2006, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A PABLO MARCELO, DANIEL IGNACIO Y VANESA QUIRICI LASARTE, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TÉRMINO DE 90 DÍAS A MANIFESTAR SI ACEPTAN O REPUDIAN LA HERENCIA DE PABLO MIGUEL QUIRICI GUAGLIANONE, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLES CURADOR DE BIENES.
MONTEVIDEO, CINCO DE FEBRERO DE DOS MIL SIETE. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4200 10/p 3392 Feb 21- Mar 06

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en los autos caratulados: "DE LOS SANTOS, Ercilia. Sucesión. FICHA I.U.E. 353-146/ 2006", se cita, llama y emplaza a otros herederos, a fin de comparecer en estos autos a declarar si aceptan la herencia y a estar a derecho, por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de tenerlos por repudiantes. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto. REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día ONCE DE DICIEMBRE de DOS MIL SEIS.- ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 4200 10/p 3171 Feb 16- Mar 05

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA ASISTENCIAL MEDICA DE RIVERA

El Consejo Directivo de CASMER, de acuerdo al Art. 35 de sus Estatutos, cita a sus Socios Cooperativistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día veinte de marzo de 2007 a la hora 19.30 en primer llamado y 2do llamado a la hora 20.30 en el local de F. Carámbula 1176.
ORDEN DEL DÍA
1.- Reglamento de ingreso a la Cooperativa
CONSEJO DIRECTIVO DE CASMER.
03) $ 1008 3/p 4133 Mar 01- Mar 05

MOLINO RIO URUGUAY S.A.

CONVOCASE A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, PARA EL DIA 16 DE MARZO DEL AÑO 2007 A LAS 13 HORAS EN EL LOCAL DE LA CALLE GRAL. AGUILAR N° 1215 DE LA CIUDAD DE MONTEVIDEO, A LOS EFECTOS DE CONSIDERAR LA SIGUIENTES ORDEN DEL DIA:
1°) CONSIDERAR LA CAPITALIZACIÓN DE RESERVAS PARA DAR CUMPLIMINETO A LA LEY DE INVERSIONES.
2°) DESIGNACIÓN DE 2 ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.
ASIMISMO SE CONVOCA A ASAMBLEA EN 2da. CONVOCATORIA EL MISMO DIA A LAS 17 HORA EN CASO DE FALTA DE QUÓRUM.

NOTA: PARA ASISTIR A LA ASAMBLEA LOS ACCIONISTAS DEBERAN DEPOSITAR LAS ACCIONES HASTA EL 9 DE MARZO DEL AÑO 2007.
OFICINAS: Gral Aguilar 1215
EL DIRECTORIO.
03) $ 1764 3/p 4159 Mar 01- Mar 05

**COMPAÑÍA URUGUAYA DE MEDIOS DE PROCESAMIENTO S.A.
CONVOCATORIA**

Convocase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el Martes 27 Marzo 2007 a la hora 10.00 en primera convocatoria y 11.00 en segunda convocatoria en el local sito en la calle Víctor Soliño 349, Piso 25, Hotel Sheraton Montevideo, para considerar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración y resolución sobre el Balance General (estado de situación patrimonial y estado de resultados), memoria y proyecto de distribución de utilidades, y constitución de reserva legal.
3. Determinación, designación e integración del Directorio.
4. Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente.
Se recuerda a los accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar en la sociedad -- antes del inicio de la Asamblea -- los certificados de depósito de sus respectivos títulos accionarios.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2016 3/p 4178 Mar 02- Mar 06

**C.A.Y.C.U.T.
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO URUGUAYA PARA TAXISTAS
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria**

De acuerdo a lo establecido en el Art. 29 del Estatuto Social, el Consejo Directivo de la Cooperativa cita a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de marzo, a las 20 horas, en única convocatoria, en el Parque del Centro Protección de Chóferes de Montevideo sito en la Avenida de las Instrucciones 997, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
2) Lectura de la Memoria Anual.
3) Consideración del Estado de Situación, Estado de Resultados y Proyecto de Distribución de excedentes, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre del año 2006 e informe de la Comisión Fiscal.
4) Designación de dos asambleístas para firmar en forma conjunta con el Consejo Directivo, el Acta de Asamblea.
La Asamblea sesionará con los socios habilitados presentes (Art. 31 del Estatuto)
Oscar Dourado Perello, Presidente; Cr. Mario Soca Rabaza, Secretario.
03) $ 2268 3/p 4196 Mar 02- Mar 06

**CANARIAS S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De acuerdo al Artículo 345 Ley 16.060, se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 23 de marzo de 2007 a las 17:00 horas en la Sede de la sociedad, Ruta 8 Km 30.500, Pando, Canelones, a efectos de tratar el siguiente orden del día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Consideración de los estados contables, de la memoria y proyecto de distribución de utilidades por el ejercicio cerrado el 31/12/06.
3) Consideración de la actuación del Directorio actuante.
4) Designación de los Directores y su retribución.
5) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.
El Registro de Accionistas se abrirá, a partir del momento de realizada la primera publicación de la convocatoria en la sede de la Sociedad en Ruta 8- Km. 30.500, Pando debiendo presentar los accionistas que deseen participar, los comprobantes correspondientes, de lunes a viernes en horario de 8.15 a 17 horas, y se cerrará al iniciarse el acto.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2268 3/p 4242 Mar 02- Mar 06

**COOPERATIVA JUDICIAL DE AHORRO Y CREDITO
CO.CA.A.M.I**

CITACION PARA ASAMBLEA ORDINARIA
1° CITACION: HORA 9.00
2° CITACION: HORA 9.30
DIA: 14 DE ABRIL DE 2007.-
LUGAR: SEDE DE LA COOPERATIVA (URUGUAY 1118)
ORDEN DEL DIA:
- Memoria y balance anual
- Asuntos varios de interés de socios
- Designación de 2 miembros de la Asamblea para firmar el acta.
03) $ 504 2/p 4309 Mar 02- Mar 05

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

**SERVICIO FUNEBRE Y DE NECROPOLIS
EMPLAZAMIENTO**

Habiéndose presentado ante este Servicio las Sras. MARIA GABRIELA MARTHA FLEITAS RIVEROS Y MARIA CECILIA FLEITAS RIVEROS, solicitando Certificado de Uso del SEPULCRO Nº 17654 (ex 1655) del CEMENTERIO DEL BUCEO, cuyo primitivo titular era Manuel Allende, se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa ante el Servicio Fúnebre y Necrópolis, dentro del plazo de 30 días vencido el cual, se procederá como se solicita (Sol. 534976).-
Montevideo enero 4 de 2007 - Mª. CRISTINA CORREA, ESCRIBANA.
04) $ 1260 3/p 4220 Mar 02- Mar 06

**SERVICIO FUNEBRE Y DE NECROPOLIS
EMPLAZAMIENTO**

Habiéndose presentado ante este Servicio las Sras, MARIA GABRIELA MARTHA FLEITAS RIVEROS Y MARIA CECILIA FLEITAS RIVEROS, solicitando Certificado de Uso del SEPULCRO Nº 17458 (EX 1457) del CEMENTERIO DEL BUCEO, cuya primitiva titular era Ercilia Riveros de Allende, se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa ante el Servicio Fúnebre y Necrópolis, dentro del plazo de 30 días vencido el cual, se procederá como se solicita. (Solicitud Nº 534784)
Montevideo enero 4 de 2007 - Mª. CRISTINA CORREA, ESCRIBANA.
04) $ 1260 3/p 4221 Mar 02- Mar 06

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES

**EMPLAZAMIENTO
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES**

Se emplaza a quienes se consideren con derecho de usufructo sobre el nicho No. 120, Derecha, Bajo, de la Necrópolis Local, que se encuentra a nombre de SEFERINO BEROT, SUC., a que en un plazo de veinte días de la presente publicación, concurra ante este Departamento a reclamar el mismo, en virtud que el Sr. JUAN EMILIO BEROT SANTA MARTA, solicita se expida nueva titularidad a su favor. Dr. SEBASTIÁN BRUN ETCHEVERRY, Director General, Departamento de Servicios Generales.
04) (Cta. Cte.) 20/p 3502 Feb 22- Mar 21

**EMPLAZAMIENTO
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES**

Se emplaza a quienes se consideren con derecho de usufructo sobre el nicho No. 85, Derecha, Alto, de la Necrópolis Local, que se encuentra a nombre de FELIX JOSE MILA, a que en un plazo de veinte días de la presente publicación, concurra ante este Departamento a reclamar el mismo, en virtud que el Sr. MILA BOZZOLO, ROBERTO LUIS, solicita se expida nueva titularidad a su favor. Dr. SEBASTIÁN BRUN ETCHEVERRY, Director General, Departamento de Servicios Generales.
04) (Cta. Cte.) 20/p 3503 Feb 22- Mar 21

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

**(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado**

la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
CUARTO TURNO

IVONNE ELIZABETH RAMBALDUCCI AZANZA y ANTONIO ERRICO PALERMO (Ficha I.U.E. 2-54890/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 3643 Feb 23- Mar 08

MICHELE MARIE BONJOUR CHAVEZ y LUIS EMIR SEQUEIRA (Ficha I.U.E. 2-44030/2006).
Montevideo, 1° de Febrero de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 3923 Feb 28- Mar 13

MIGUEL ANGEL PIÑEIRO MARIÑO y MARIA FERNANDA MARTINS TOURNIER (Ficha I.U.E. 2-880/2007).
Montevideo, 15 de Febrero de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 4130 Mar 01- Mar 14

SEXTO TURNO

ANTONIA MEZZETTA o MEZZETA CONSTELLA o CONSTENIA y LUIS ANTONIO, SAVIO RAMOS (FICHA Nº 2-61567/2006).
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 3630 Feb 23- Mar 08

SEPTIMO TURNO

NIBIA ELIZABETH PERRONE TRILLINI y DANIEL AURIELLO ESCUDERO (Fa. 2-433/2007).
Montevideo, 7 de Febrero de 2007.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 3766 Feb 26- Mar 09

FERNANDO MARIA CALVETE BELLO y ANA LETICIA ANDREGNETTE ROSCIGNO (Fa. 2-60430/2006).
Montevideo, 8 de Diciembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 3922 Feb 28- Mar 13

OCTAVO TURNO

JAVIER MENDEZ ACUÑA y EVA MAGALLI FERRAZ MADRID (Fa: 2-41551/2006).
Montevideo, 04 de Octubre de 2006.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 3407 Feb 21- Mar 06

SERGIO DOMINGO NORIA ZABALA y ROSA MARIA ELVIRA BALARINI SALGUEIRO (Fa: 2-54287/2006).
Montevideo, 11 de Diciembre de 2006.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 3488 Feb 22- Mar 07

NOVENO TURNO

FRANKLIN DANTIER ROCHA y TERVANDA GRACIELA TACHDJIAN (Ficha 2-60578/2006).
Montevideo, 7 de Febrero de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 3637 Feb 23- Mar 08

DECIMO TURNO

HUGO ALBERTO REVELLO CONDE e INES LAHIRD BUENCRISTIANO GONZALEZ (FICHA 2-58845/2006).
Montevideo, 1° de Febrero de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 3388 Feb 21- Mar 06

JOSE MARIA MONTERO y MARIA LAURA BOSCH (Ficha: 2-61897/2006).
Montevideo, 1° de Febrero de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 3920 Feb 28- Mar 13

DECIMOPRIMER TURNO

JUAN ROBERTO SUPERCHI COLAMONICI y MARIA DE LOS ANGELES MORALES PANIZZA (Ficha I.U.E. 2-62271/2006).
Montevideo, 16 de Febrero de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 4290 Mar 02- Mar 15

DECIMOTERCER TURNO

MARIANA ESPERON ROSENGURTT y LUIS ALBERTO MARTINEZ LOPARDO (Ficha 2-61856/2006).
Montevideo, 9 de Febrero de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 3543 Feb 22- Mar 07

MARIO CESAR SIRI FERNANDEZ y MIRTA RAQUEL ESEISA ALVAREZ o ALBAREZ (Ficha 2-54028/2006).
Montevideo, 5 de Diciembre de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 4149 Mar 01- Mar 14

MARIA CECILIA ABELENDA TAURIÑO y JORGE SCHELLEMBERG (Ficha 2-62877/2006).
Montevideo, 12 de Febrero de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 4320 Mar 02- Mar 15

DECIMOQUINTO TURNO

MAURICE LIONEL VICENTE VIDAL PIÑEYRO y MARIA XIMENA SILVA MANTA (N° Expediente: 2-49869/2006).
Montevideo, 3 de Noviembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 3227 Feb 16- Mar 05

PEDRO VECINO LABAT y MARIA VICTORIA GASTALDI PEYROU (N° Expediente: 2-61400/2006).
Montevideo, 6 de Febrero de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 3660 Feb 23- Mar 08

JORGE GUALBERTO MOIZO y SOLANGE BRUST (N° Expediente: 2-62728/2006).
Montevideo, 13 de Febrero de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 4118 Mar 01- Mar 14

DECIMOSEXTO TURNO

PABLO ARRETCHE COELHO y MARIA NATALIA SOLARI CASTILLO (N° Expediente: 2-61989/2006).
Montevideo, 23 de Febrero 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 4127 Mar 01- Mar 14

DECIMONOVENO TURNO

MOHACIR LEITE URIOSTE y MARIELLA SANDRA PEINADO LUVIZIO (Ficha N° 2-47009/2006).
Montevideo, 16 de Noviembre de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 3255 Feb 16- Mar 05

ELENA BEATRIZ ZULAMIAN AZADIAN y RAMIRO LIBER ARAMBURU ALONSO (Ficha Nº 2-59047/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 3884 Feb 27- Mar 12

VIGESIMO TURNO

MARIA FERNANDA CARDOZO GONZALEZ y GUSTAVO DANIEL TAMAÑO MACHIAVELLO (Ficha N° 2-64188/2006).
Montevideo, 12 de Febrero de 2007.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 4326 Mar 02- Mar 15

VIGESIMOTERCER TURNO

DOUGLAS ALFREDO AMARELLE MESSANO y MARTHA SUSANA PORTO BELLORA (Ficha 2-55569/2005).
Montevideo, 7 de Diciembre de 2005.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 3732 Feb 26- Mar 09

VIGESIMOCUARTO TURNO

RAFAEL JUAN STOCK MARRERO y NATALIA FABIANA MUJICA RIVERO (Ficha: 2-58053/2006).
Montevideo, 15 de Diciembre de 2006.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 4200 10/p 4009 Feb 28- Mar 13

VIGESIMOQUINTO TURNO

JAVIER ANDRÉS VÁZQUEZ y MARIANA MARGENAT (ficha 2-27920/2006).

Montevideo.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 3265 Feb 22- Mar 07

MORIXE GHISOLFO, ANA MARÍA y ARAGONÉS BLANCO, NELSON JAIME (FICHA 2-167/2007).
Rosario Silveira Retama, Escribana, Mat. 8159, ACTUARIA ADJ. PTE.
05) $ 4200 10/p 3921 Feb 28- Mar 13

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

VICTOR REYNOSO MATTOS y SYLVIA VIERA OLIVERA (FICHA 2-23262/2006).
Montevideo, 17 de Julio de 2006.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 4150 Mar 01- Mar 14

VIGESIMOCTAVO TURNO

LUIS MARÍA DU BOISHAMON GALLINAL y FELICIA ISABEL RICHIERI ABELLA (FICHA 2-61839/2006).
Montevideo, 1° de Febrero de 2007.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 4332 Mar 02- Mar 15

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BERTOLOTTI BUSTO, ANGEL RAUL y RIVERO, MIRELA VIVIANA (I.U.E. Nº 168-1104/2006).
Canelones, 20 de Diciembre de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 3325 Feb 21- Mar 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

LUIS ALBERTO DE ARMAS BRITOS y LUCIA PETRONA GOMEZ TUCCE O TUCCO (Ficha 172-1014/2006).
Las Piedras, 22 de Diciembre de 2006.
Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 3844 Feb 27- Mar 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

CARLOS ALEXANDER LUGO SUAREZ y JOANA CARINA BERETTA GARAT (IUE 179-1080/2006).
Ciudad de la Costa, 5 de Febrero de 2007.
Esc. Nancy Castellano, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 3735 Feb 26- Mar 09

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOSÉ LUIS LIGÜERA SILVA y ELSA GLADYS PUGLIA CURBELO (Ficha 242-387/2006).
Durazno, 12 de Setiembre de 2006.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 3340 Feb 21- Mar 06

RICHARD EDISON MAUTONE GONZALEZ y ANA FLORES MORAN (Ficha 241-453/2006).
Durazno, 17 de Noviembre de 2006.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 3341 Feb 21- Mar 06

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

AMELIA MARGARITA SOCA PEÑA y UBER YHONNY PEREIRA TEJERA (IUE 432-918/2006).
Minas, 7 de Diciembre de 2006.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 3709 Feb 26- Mar 09

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RAUL FERNANDEZ y LIDIA MABEL VERA (FA. 284-359/2006).
Maldonado, 09 de Noviembre de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 4285 Mar 02- Mar 15

TERCER TURNO

CARLA ANGELA TOCHETTO BURGUEÑO y HEBERT ANDRES MUNIZ OLIVERA (FICHA 285-87/2005).
Maldonado, 07 de Marzo de 2005.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 3451 Feb 22- Mar 07

OCTAVO TURNO

HORACIO SAMUEL FLORES FLORES y ANALIA LUGO (Ficha 286-696/2006).
Maldonado, 05 de Diciembre de 2006.
ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 3241 Feb 16- Mar 05

EDUARDO MIGUEL MATIAUDA PINTOS y ESTELA NOEL PEREZ MEDINA (Ficha IUE 286-981/2006).
Maldonado, 22 de Diciembre de 2006.
ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 3474 Feb 22- Mar 07

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

NELSON SCHULZ y CLERY ROMINA SKORUBSKY MELNIK (IUE 300-770/2006).
Paysandú, 08 de Febrero de 2007.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 3496 Feb 22- Mar 07

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDUARDO ROBERTO DE MELLO y MARIA DEL CARMEN OLIVENCIA CASTERA (Ficha 329-814/2006).
Rivera, 20 de Diciembre de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 3448 Feb 22- Mar 07

CUARTO TURNO

NILZA ROCIO MACIEL GRAVINA y RICARDO HUGO ROYOL GHIRINGHELLI (FICHA 330-873/2006).
Rivera, 19 de Diciembre de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 3616 Feb 23- Mar 08

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

SEGUNDO TURNO

JORGE AQUILES SERRATO FERREIRA y SANDRA INES DE CARLOS MOREIRA (IUE. 447-63/2006).
Paso de los Toros, 11 de Octubre de 2006.
MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 4240 Mar 02- Mar 15

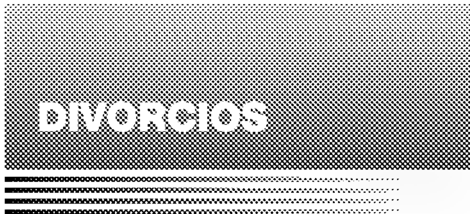
TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MIGUEL ANGEL FERREIRA TELIZ y VIRGINIA SARAVIA MAGUNA (Fa. 412-564/2006).

Treinta y Tres, 09 de Agosto de 2006.
DRA. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 3481 Feb 22- Mar 07



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4° turno en autos caratulados "SANTANA PUCHARELI, NORMA LILIAN C/ LILINDE, ARTIGAS DAVID - Divorcio" Fa. 2-18557/2006, se emplaza al Sr. ARTIGAS DAVID LALINDE, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal. Se concedio el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, el once de setiembre de dos mil seis.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 3816 Feb 27- Mar 12

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o. Turno, en autos caratulados: "FURTADO LORENZO, OSCAR LEONEL C/ RODRIGUEZ LOPEZ, MARIANA Divorcio por causal- Auxiliatoria de pobreza, Ficha No. 2-51575/2006, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días, a Mariana Rodriguez Lopez, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con el que se proseguirán estas actuaciones.
Montevideo, primero de febrero de dos mil siete.-
SE TRAMITA BAJO AUXILIATORIA DE POBREZA
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SIGNO SELLO Y FIRMO EN EL LUGAR ANTES SEÑALADO. Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 3196 Feb 16- Mar 05

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17° turno, en autos caratulados: "TERZAGHI COVACH, STELLA MARIS C/ MARIÑO, MIGUEL ANGEL- DIVORCIO, AUXILIATORIA DE POBREZA- SEPARACION DE HECHO" FICHA 2-50724/2006, se cita, llama y emplaza a MIGUEL ANGEL MARIÑO, a estar a derecho en estos autos, en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente.
Se concedió el benficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, catorce de febrero de dos mil siete.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 3638 Feb 23- Mar 08

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "GRACION MACHADO ADRIANA KARINA C/ DELGADO JUAN MARCELO" - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD, AUX. DE POBREZA -
FICHA: 2-45827/2006 se cita y emplaza a JUAN MARCELO DELGADO para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele curador de bienes.-
SE CONCEDIO LA AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 22 de noviembre de 2006. Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 3304 Feb 21- Mar 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2do. Turno, en autos: "BARBIERI, VIVIANA C/ SIROTICH, MAURICIO -DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA-", I.U.E. Nº 168-982/2006, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a CARLOS MAURICIO SIROTICH CLAVIJO a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 días, bajo legal apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio, con quien seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.
SE HACE CONSTAR que por Resolución Nº 8867 de fecha 27 de Octubre de 2006 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Canelones, 16 de Noviembre de 2006. Esc. SILVINA PRATO, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
07) (Cta. Cte.) 10/p 3593 Feb 23- Mar 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. Turno, dictada en autos: "BOZZANO BAFFA, ANTONIO C/ ADA LILIAN ALVAREZ BELLO - DIVORCIO" Ficha Nº IUE-440-98/2005; se cita, llama y emplaza a ADA LILIAN ALVAREZ BELLO a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P.
Las Piedras, 21 de noviembre del año dos mil seis. Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
07) $ 1800 10/p 3435 Feb 22- Mar 07

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. Turno, dictada en autos: "PEREYRA ENRIQUE C/ ALVAREZ MARCELA - DIVORCIO" Ficha Nº IUE- 172-885/2006; se cita, llama y emplaza a MARCELA ELIZABETH ALVAREZ a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P.
Se hace contar que los presente tiene beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras 12 de diciembre del año dos mil seis. Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 3952 Feb 28- Mar 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos "CLAUDIA MORALES C/ RICARDO, LOZADA-DIVORCIO-AUX. DE POBREZA" Ficha 175-536/2006 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a RICARDO LOZADA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se concedió auxiliatoria de Pobreza.
Pando 22 de diciembre 2006 Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 3185 Feb 16- Mar 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 4° Turno de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados: "LATORRE MARINA DEL ROSARIO C/ DE ROSE DANIEL. DIVORCIO. IUE 180-845/2006", se cita, llama y emplaza al Sr. DANIEL DE ROSE, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del PLAZO DE 60 días bajo apercibimiento de que si no compareciera, se le designará Defensor de Oficio con quién se seguiran estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA, veintiocho de febrero de dos mil siete.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 4287 Mar 02- Mar 15

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.

Por disposición del Señor Juez Letrado de 2º Turno de Rosario, en autos: "GONZALEZ, Raúl C/ COLO, Gladys. DIVORCIO POR CAU-

SAL." IUE 225-334/2006, según decreto Nº 4640 de fecha 28 de Noviembre de 2006 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a Gladys Nola COLO para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán los presentes.- Se deja constancia que por el mismo decreto, se declaró al Sr. Raúl Néstor GONZALEZ, Auxiliado de Pobreza.-
ROSARIO, 22 de Diciembre de 2006.- Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 3211 Feb 16- Mar 05

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO
EDICTO EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, Dra. JULIA E. DOMINGUEZ BERGER, en autos caratulados: "VARONA INFANTI, LUNA C/ LAVALLEN SAN MARTIN, GERARDO FABIAN, DIVORCIO", Ficha 285-629/2006 se cita, llama y emplaza a GERARDO FABIAN LAVALLEN SAN MARTIN a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de las publicaciones legales.
Maldonado, 07 de Febrero de 2007. Dr. Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 3852 Feb 27- Mar 12

RIONEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG
SEGUNDO TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Young, se CITA, LLAMA y EMPLAZA A MARIA ALEJANDRA ALMEIDA ESPINO, para que comparezca dentro del término de sesenta (60) días a estar a derecho en los autos: "ANTUNEZ, ROBERTO CARLOS C/. ALMEIDA ESPINO, MARIA ALEJANDRA.- DIVORCIO POR CAUSAL." I.U.E: 445-102/2006, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el cual se seguirán estas actuaciones. Se deja constancia además que dicho trámite se encuentra Auxiliado de Pobreza a los efectos de las presentes publicaciones.-
-Young, 20 de Diciembre de 2006.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 3875 Feb 27- Mar 12

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "RODRIGUEZ RABOSTO MARIA EUGENIA C/ DA ROSA GONZALEZ JESUS. DIVORCIO POR CAUSAL", Ficha 329-498/2006, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a JESUS DA ROSA GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Con auxiliatora de pobreza. Rivera, 09 de octubre de 2006. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 3179 Feb 16- Mar 05

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES
PRIMER TURNO
EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1° turno, en autos: "GUIGOU MADRID, PAULA C/ BENAVENTE PASTORINO, CARLOS. Divorcio por sola voluntad". IUE: 382-268/2006, se cita, llama y emplaza a CARLOS LUJAN BENAVENTE PASTORINO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones.-
Dolores, 6 de octubre de 2006. Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 4108 Mar 01- Mar 14



PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 2° Turno en autos caratulados "ACOSTA ESTOL, GUSTAVO RAFAEL -INCAPACIDAD, Ficha 2-40144/2005" se hace saber que por auto N° 5546 de fecha 13/11/2006 se declaro en estado de incapacidad a GUSTAVO RAFAEL ACOSTA ESTOL designándosele curadora a JULIO ACOSTA ESTOL.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 11 de diciembre de 2006. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 4053 Feb 28- Mar 13

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4° Turno, se hace saber que en los autos caratulados "RAGGIO RISSO, RAFAEL GUSTAVO - Incapacidad", Ficha I.U.E. 2-7550/2006, por decreto N° 4015 del 1/12/2006, se declaró en estado de incapacidad al Sr. RAFAEL GUSTAVO RAGGIO RISSO, habiéndose designado curador del mismo, al Sr. VICTOR RAGGIO RISSO, quien aceptó el cargo el día doce de diciembre de dos mil seis. Montevideo, el día veintidós de diciembre de dos mil seis.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
10) $ 1800 10/p 3518 Feb 22- Mar 07

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4° Turno, se hace saber que en los autos caratulados "FORMOSO ECHETTO, SANTIAGO ARIEL - Incapacidad", Ficha I.U.E. 2-8343/2006, por decreto N° 3578 del 30/10/2006, se declaró en estado de incapacidad al Sr. SANTIAGO ARIEL FORMOSO ECHETTO, habiéndose curador del mismo, al Sr. FERNANDO FORMOSO ALMEYDA, quien aceptó el cargo el día trece de noviembre de dos mil seis. Montevideo, el día cinco de diciembre de dos mil seis. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
10) $ 1800 10/p 4325 Mar 02- Mar 15

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7° Turno en autos caratulados "FISCHER TABARE MARIO - INCAPACIDAD" Fa. 2-19573/2004 por resolución N° 2693/2005 de fecha 16 de junio de 2005, se declaro en estado de incapacidad a TABARE MARIO FISCHER, designándose curadora propietaria a la Dra. GRISELDA VOLONTEIRO.
Montevideo, veintiuno de febrero de dos mil siete. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
10) $ 1440 10/p 3771 Feb 26- Mar 09

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "MARTINEZ MAIDANA, JULIO NESTOR INCAPACIDAD- FICHA 2-25746/2006" se hace saber que por auto Nº 2460 de fecha 20/6/2006 se designó curador interino del presunto incapaz Sr. JULIO NESTOR MARTINEZ MAIDANA a su madre AMANDA TERESA MAIDANA OLIVERA.-
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 6 de Octubre de 2006. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 3358 Feb 21- Mar 06

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Familia de 15° Turno, dictada en autos caratulados "BUSQUIAZO ARRESE, ADRIANA MARGARITA - INCAPACIDAD" - N° Expediente: 2-56012/2006, se hace saber a sus efectos que por auto N° 3881/2006 de fecha 29 de Noviembre de 2006 se designó CURADOR INTERINO de la presunta incapaz ADRIANA MARGARITA BUSQUIAZO ARRESE, a la señora ADRIANA ASTRALDI BUSQUIAZO quien aceptó el cargo el día 08.12.2006.-
Montevideo, veinte de Diciembre de dos mil seis.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1800 10/p 3387 Feb 21- Mar 06

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21° Turno, en autos caratulados "DOS SANTOS CORNELIUS JOSE GUSTAVO -INCAPACIDAD -IUE 2-52980/2005 se hace saber que por auto N° 5772/2006, de fecha 23/11/2006, se declaró en Estado de Incapacidad al Sr. JOSE GUSTAVO DOS SANTOS CORNELIUS designándose como Curador-DEFINITIVO al Sr. LAIRES DOS SANTOS.-
Montevideo, 18 de diciembre del 2006- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1440 10/p 3459 Feb 22- Mar 07

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. TURNO, en autos caratulados "MAZZEI ROSA, ESTHER" INCAPACIDAD, DESIGNACION DE CURADOR - FICHA: 64-743/1999. Se hace saber que por auto 1837/2003 de fecha 3 de Junio de 2003, se declaró en estado de incapacidad a ESTHER MAZZEI ROSA, designándose curadora definitiva a SARA ROSA LEVY.
Montevideo, 5 de Mayo de 2005. Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1440 10/p 3902 Feb 27- Mar 12

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente respectivo FICHA. 315/99B, se ha declarado en estado de incapacidad a OMAR BARRENECHE VIANNA, discerniendose el cargo de curador del mismo a su hermana BLANCA GLADYS BARRENECHE VIANNA.
Artigas, 07 de junio de 2002. ESC. EMA RENEE POLITO, Actuaria Adjunta.
10) $ 1080 10/p 3187 Feb 16- Mar 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "SASTRE DOMINGUEZ, GUALBERTO GERARDO - INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA-" I.U.E. Nº 168-230152/1997 se hace saber que por Resolución Nº 8262 de fecha 11.10.06 se designó NUEVA CURADORA DEFINITIVA del Incapaz GUALBERTO GERARDO SASTRE DOMINGUEZ a MAYDER AIDA DE LEMA RODRIGUEZ, quien quedó discernida en el cargo y con fecha 23.11.2006 aceptó el mismo.
Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Resolución Nº 8262/2006.
Canelones, 27 de noviembre de 2006. Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 3592 Feb 23- Mar 08

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "DE LEON FIERRO, ORLANDO -INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA-" I.U.E. Nº 168-230151/1996 se hace saber que por Resolución Nº 8261 de fecha 11.10.06 se designó NUEVA CURADORA DEFINITIVA del Incapaz ORLANDO DE LEON FIERRO a MAYDER AIDA DE LEMA RODRIGUEZ, quien quedó discernida en el cargo y con fecha 23.11.2006 aceptó el mismo.
Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Resolución Nº 8261/2006.
Canelones, 27 de noviembre de 2006. Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 3594 Feb 23- Mar 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. turno, dictada en los autos: "ESPINO MIGUEL HUGO" Ficha 170-30530/1979, se hace saber que por auto Nº 7186/2006 de fecha 21 de noviembre de 2006, se ha designado nuevo curador del incapáz Miguel Hugo Espino, a la Sra. Ramona Espino C.I. 679495-6 quien aceptó el cargo con fecha 4 de diciembre de 2006.- Las Piedras, 18 de Diciembre de 2006.- Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta.
10) $ 1800 10/p 3845 Feb 27- Mar 12

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 2º Turno de Rosario en autos: "RODRIGUEZ CORREA, Jorge Fabián. INCAPACIDAD.", IUE 225-158/1995, se hace saber que por Resolución Nº 1570 de fecha 16 de julio de 1996, se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a Jorge Fabián RODRIGUEZ CORREA, designándose CURADORA DEFINITIVA a la Sra. Mirta Raquel CORREA.-
Se deja constancia que por decreto Nº 4084 de fecha 23 de octubre de 2006, la Sra. Mirta CORREA fue Auxiliada de Pobreza a los efectos de las publicaciones en el Diario Oficial.- Rosario, 4 de Diciembre de 2006.- Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 3210 Feb 16- Mar 05

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "MEDEROS OTERO, GUSTAVO ENRIQUE. INCAPACIDAD. FA. 284-1911/1999, SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 4580/2001 DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2001 SE HA DECLARADO A GUSTAVO ENRIQUE MEDEROS OTERO EN ESTADO DE INCAPACIDAD designándose curadora definitiva del mismo a la Sra. MARIA DE LOURDES MEDEROS OTERO.
MALDONADO, 16 DE MAYO DE 2006. ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
10) $ 1440 10/p 3850 Feb 27- Mar 12

TERCER TURNO

EDICTO
INCAPACIDAD

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. JULIA E. DOMINGUEZ BERGER, EN AUTOS CARATULADOS: "CEDRES VACCARO, AUGUSTO DARWIN, INCAPACIDAD", FICHA 285-81/2006 SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 2927 DE FECHA 16/08/2006, SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A AUGUSTO DARWIN CEDRES VACCARO, HABIENDOSE DESIGNADO CURADORA A LAURA LORENA VACCARO BERTASSAN, SIRVIENDO EL MENCIONADO AUTO DE DISCERNIMIENTO.
MALDONADO, 28 DE SETIEMBRE DE 2006. Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1800 10/p 3738 Feb 26- Mar 09

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Pri-

mera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ABALOS; RICHARD DANIEL - REHABILITACION DE PERSONA DECLARADA INCAPAZ" IUE 301-428/2006, se hace saber que por auto Nº 5924/2006 de fecha 05 de diciembre de 2006, se decretó el cese de la curatela y se rehabilitó al interdicto Sr. RICHARD DANIEL ABALOS LENCINA C.I. 3.786.552-2.- AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 22 de Diciembre de 2006.- ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 3492 Feb 22- Mar 07

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "HIDALGO BATISTA; VIOLETA DANIELA - INCAPACIDAD" IUE 301-392/2006, se hace saber que por auto Nº 5735/2006 de fecha 24 de Noviembre de 2006, se declaró en estado de Incapacidad a la Sra. VIOLETA DANIELA HIDALGO BATISTA C.I. 4.173.903-0, designándose curadora a la Sra. LILIANA MARIA BATISTA VAZQUEZ C.I. 3.812.511-3, quien aceptó el cargo conferido el 11 de Diciembre de 2006.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.-

Paysandú, 18 de Diciembre de 2006.- ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 3493 Feb 22- Mar 07

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

SE HACE SABER QUE: Por Resolución N° 6436/2006, dictada por la Sra. Juez Letrada de 4° Turno de Rocha, Dra. Sonia Piaggio y en autos caratulados; ROSAS ALBORNOZ PABLO MARTIN. INCAPACIDAD. Fª N° 342-302/2002", lo siguiente: 1) Con fecha 10 de noviembre del corriente año, y por la mencionada Resolución, se declaró en estado de INCAPACIDAD, al Sr. Pablo Martin Rosas Albornóz, titular de la C. I. 4.123.978-9; domiciliado en Calle "7", del Balneario Antoniópolis, 7ª Sección Judicial de este Departamento.

2- Por la misma Resolución, se designó "Curadora Definitiva" del Incapaz, a su madre, la Sra. Teresita Elba Albornóz Casas. titular de la C. I. 3.772.738-8; y con igual domicilio.

3) Por Resolución N° 7200/2006, se le concedió el "Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza"

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, en la ciudad de Rocha, a los veinte días del mes de diciembre del año dos mil seis. Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 3980 Feb 28- Mar 13

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "RODRIGUEZ, Carlos María. INCAPACIDAD", FICHA número I.U.E.: 353-310/2002 (antes FICHA B/310/2002), se hace saber que: 1) por RESOLUCION número 2552/2003, de fecha 27 de mayo del año 2003, se declaró en estado de incapacidad al Sr.: CARLOS MARIA RODRIGUEZ, C.I. número 5.039.215-8, designándose CURADOR al promotor Sr.: ROQUE RODRIGUEZ, C.I. Nº 2.758.220-9, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 4 de junio del año 2003, al que se le imponen de las obligaciones legales, con excepción de prestar fianza y facción de inventario atento a la inexistencia de bienes y sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. RESOLUCION 20/4/55, LEY 13.209. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 10 (DIEZ) de NOVIEMBRE del año 2006 (DOS MIL SEIS).- ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 3589 Feb 23- Mar 08

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de San José de 2do. turno, en autos caratulados: "PINTOS KUTY PABLO ANTONIO.-INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- FICHA 370-705/2005.- se hace saber que por Resolución No. 2121 de fecha 29.6.2006 se declaró en estado de INCAPACIDAD a PABLO ANTONIO PINTOS C. I. 3.572.627-9 NACIDO EL DIA 12 DE ABRIL DE 1978 EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO, HIJO DE MARIA ESTER KUTY Y DE MARCOS MANUEL PINTOS, DOMICILIADO EN TREINTA Y TRES NRO. 051 DE LA CIUDAD DE SAN JOSE, DESIGNANDOSE COMO CURADORA DEL MISMO A SU HERMANA TERESITA JACQUELINE PINTOS KUTY, CON IGUAL DOMICILIO.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-

San José, 3 DE AGOSTO DE 2006.-

TRAMITE AUXILIADO DE PONBREZA.- Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 3583 Feb 23- Mar 08

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1° Turno, dictado en los autos caratulados: "COCARO BERNATENE, JESSICA PAOLA. Incapacidad". IUE: 382-56/2006, se hace saber que por Resolución N° 3958 de fecha 30 de noviembre de 2006, se declaró en estado de incapacidad a JESSICA PAOLA COCARO BERNATENE.-

Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-

Dolores, 22 de diciembre de 2006 Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 4107 Mar 01- Mar 14

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en los autos caratulados: "Dutra Da Silveira Soares de Lima, Carlos Alberto -Incapacidad" Fa. 396-602/2006, se hace saber que se designó curador interino del Sr. Carlos Alberto Dutra Da Silveira Soares de Lima al Sr. Carlos Mario Dutra Da Silveira. Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.

Tacuarembó, 30 de octubre de 2006.- Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1440 10/p 3612 Feb 23- Mar 08

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

PODER JUDICIAL

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE RIO BRANCO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Subrogante dictada en autos caratulados "COCCARO SENCION, ROSMARY YULIETT-INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES" IUE 212-51/2006, se hace saber que ante esta Sede se presentó Rosmary Yuliett Cóccaro Sención, solicitando Información de Vida y Costumbres, ofreciendo la declaración de testigos.- Con fecha 5/9/06, por decreto Nº 506, se tiene por aprobada la información recibida en autos y lo dictaminado por el Ministerio Público.- Se hace constar que en el edicto anterior publicado, se padeció de error en el nombre de la interesada en el proceso, siendo que su nombre correcto es Rosmary Yuliett Cóccaro Sención.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Rio Branco, 16 de febrero del 2.007.- Juan Pablo Ceriani Yarza, Juez de Paz-Subrogante.

11) $ 2520 10/p 4187 Mar 02- Mar 15

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez de Paz

Departamental de Carmelo se hace saber que se presentó VICTOR ALFREDO VIVIANO LA TORRE (IUE 230-176/2006, quien optando por el título de DESPACHANTE DE ADUANA ofreció las declaraciones de José Amilcar Dávila y María Antonio Bruzzone. Carmelo 2 de febrero de 2007. Dra. IVÓN OLIVERA KAMAID, Juez de Paz Departamental.
11) $ 1440 10/p 3319 Feb 21- Mar 06



Montevideo, marzo 2 de 2007
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

PEDRO PABLO DIGHIERO, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en 21 de Setiembre 2775/205 y MARÍA MARTA IRAZUSTA, 42 años, divorciada, secretaria, oriental, domiciliada en Bvar. Artigas 1124.
14) $ 255 3/p 4191 Mar 02- Mar 06

PEDRO NERY de la CRUZ, 53 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Natal 5518 y MARÍA PERPETUA EPIFANIO, 57 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Natal 5518.
14) $ 255 3/p 4192 Mar 02- Mar 06

RICARDO HALEGUA, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Trías 281/105 y ANA CAROLINA BACHINI, 36 años, divorciada, laboratorista dental, oriental, domiciliada en Trías 281/105.
14) $ 255 3/p 4201 Mar 02- Mar 06

LUIS DANIEL ABADÍA, 28 años, soltero, desempleado, oriental, domiciliado en Corrales 3611 y JACQUELINE MARGOT SAUSA, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Corrales 3611.
14) $ 255 3/p 4330 Mar 02- Mar 06

OFICINA No. 3

CARLOS CAMARGO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Méndez 3635/2 y JAQUELIN BEATRIZ GULARTE, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Méndez 3635/2.
14) $ 255 3/p 4174 Mar 02- Mar 06

ALEJANDRO DANIEL CHAMORRO, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Carlos Lallaman 1728 y NATALIA LOURDES DE MARCO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Carlos Lallaman 1728.
14) $ 255 3/p 4176 Mar 02- Mar 06

CARLOS FABIAN CAIRELE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 2830/802 y CAROLINA ROMANO, 29 años, soltera, nutricionista, oriental, domiciliada en Avelino Miranda 2607/103.
14) $ 255 3/p 4194 Mar 02- Mar 06

OFICINA No. 4

GUSTAVO MARCELO GATTO, 38 años, soltero, empleado, orienta-l, domiciliado en Asencio 1261. 309 y ROSANNA LIVIO, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Asencio 1261. 309.
14) $ 255 3/p 4211 Mar 02- Mar 06

PEDRO DANIEL GUIDA, 33 años, soltero, economista, oriental, domiciliado en Echevarriarza 3535. 1805 y ANDREA CECILIA CUSTODIO, 30 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Cerro Largo 1131. 1201.
14) $ 255 3/p 4216 Mar 02- Mar 06

OFICINA No. 5

SERGIO RAFAEL MEDINA, 34 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Zum Felde 2090 B 46 301 y MARIA VICTORIA LLANO, 26 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Canelones 1104101.
14) $ 255 3/p 4204 Mar 02- Mar 06

FABIAN ANDRES MAESO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rocha 2756 y MARIANA LESCANO, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Rocha 2756.
14) $ 255 3/p 4205 Mar 02- Mar 06

HECTOR DANIEL OCAMPO, 39 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Joaquín Martori 1774 y MARIA CRISTINA TRAVERSO, 53 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Joaquín Martori 1774.
14) $ 255 3/p 4219 Mar 02- Mar 06

SILVIO JULIO OSMETTI, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Millán y Lecocq Calle 1. 882. 109 e IRMA HAYDEE GONZALEZ, 55 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Millán y Lecocq Calle 1. 882. 109.
14) $ 255 3/p 4233 Mar 02- Mar 06

DANIEL EDGARDO TABAREZ, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Trafalgar 3694 y ERNESTINA SALDIVIA, 58 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Jaime Roldós y Pons 4127 2.
14) $ 255 3/p 4295 Mar 02- Mar 06

OFICINA No. 6

ANDRES SEBASTIÁN SILVA, 26 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado en Euskal Erría 70 Block 6/403 y NICOLE SIEBEL, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Euskal Erría 70 Block 6/403.
14) $ 255 3/p 4206 Mar 02- Mar 06

JAVIER OMAR RODRIGUEZ, 30 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Roque Graseras 832 y ALICIA MARILIN VENENCIA, 28 años, soltera, educadora pre escolar, oriental, domiciliada en Yaguarón 1616.
14) $ 255 3/p 4336 Mar 02- Mar 06

OFICINA No. 7

LUIS ALBERTO VILLANUEVA, 76 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Carreras Nacionales 4158 y ALBA NELLY LARROSA, 44 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en C. Nacionales 4158.
14) $ 255 3/p 4291 Mar 02- Mar 06

Montevideo, marzo 1 de 2007
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ALBERTO GABRIEL AVELINO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cont. José Díaz S. 66 (30 de Abril) y ESTELA MARY GUTIÉRREZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cont. José Díaz S. 66.
14) $ 255 3/p 4068 Mar 01- Mar 05

JOSÉ JORGE ABRAHAM, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Restauración 4518 y MARÍA del CARMEN de AVILA, 47 años, divorciada, empleada, ori ntal, domiciliada en Restauración 4518.
14) $ 255 3/p 4079 Mar 01- Mar 05

OFICINA No. 2

CHRISTIAN GREGORY BANDERA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Jacobo Rousseau 3554 Apto 2 y MARIANA CRUZ, 37 años, divorciada, militar, oriental, domiciliada en Juan Jacobo Rousseau 3554 apto 2.
14) $ 255 3/p 4060 Mar 01- Mar 05

RICARDO DANIEL BONINO, 38 años, soltero, trab. independiente, oriental, domiciliado en Chamberlain 4783 A y MARTHA CLAUDIA IBAÑEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chamberlain 4783 A.
14) $ 255 3/p 4073 Mar 01- Mar 05

DIEGO IGNACIO FRIS de KEREKI, 26 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en La Gaceta 1311 y MAITE SILVERA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Benito Blanco 1143 apto 102.
14) $ 255 3/p 4103 Mar 01- Mar 05

OFICINA No. 3

SERGIO ETCHEVERRY, 56 años, viudo, tec. electromecanico, oriental, domiciliado en Olivera 4342 y MYRIAM ELIZABETH ESPINDOLA, 50 años, divorciada, ret. policial, oriental, domiciliada en Olivera 4342.
14) $ 255 3/p 4061 Mar 01- Mar 05

OFICINA No. 4

JORGE DANIEL LANGONE, 31 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Godoy 4771 y MARIA INES STIRLING, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Massini 3282. 801.
14) $ 255 3/p 4072 Mar 01- Mar 05

JUAN CARLOS GONZALEZ, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dgo Mora 7904 y JESYKA FONSECA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pintado 5622.
14) $ 255 3/p 4075 Mar 01- Mar 05

ROBERTO CARLOS GAVAZZI, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Pasaje Rossi 3454. Capurro y LUCIA VIVIANA MIGLIETTI, 45 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Pasaje Rossi 3454. Capurro.
14) $ 255 3/p 4084 Mar 01- Mar 05

CARLOS DIEGO LIU, 38 años, soltero, empleado, orienta-l, domiciliado en Francisco Miranda 4582 y DANIELA MARIA BOSCHI, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Andes 1375.401.
14) $ 255 3/p 4156 Mar 01- Mar 05

OFICINA No. 5

OSCAR ALFREDO MODENA, 59 años, divorciado, desocupado, oriental, domiciliado en Cno Cibils 3520 y JUANA MYRIAM ROLAN, 53 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cno Cibils 3520.
14) $ 255 3/p 4078 Mar 01- Mar 05

GUILLERMO ENRIQUE MELANTONI, 36 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Av LIbertador 1476 12 E y MARIA FERNANDA REY, 23 años, soltera, diseñadora, oriental, domiciliada en Osorio 1169 Bis 004.
14) $ 255 3/p 4160 Mar 01- Mar 05

OFICINA No. 6

MARCELO RUBINO, 35 años, divorciado, ingeniero de sistema, oriental, domiciliado en Nicolás Bonomi 3333/915 y MARIA JOSE BOUCHACOURT, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Soca 1389/504.
14) $ 255 3/p 4077 Mar 01- Mar 05

JOSE ANTONIO SILVA, 43 años, divorciado, iempleado, oriental, domiciliado en La Paz 1623 y SONIA NUÑEZ, 46 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en La Paz 1623.
14) $ 255 3/p 4104 Mar 01- Mar 05

RUBEN RAFAEL SILVEIRA, 36 años, soltero, cocinero, oriental, domiciliado en Defensa 2071 y SOFIA NURY ZILLI, 29 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Defensa 2071.
14) $ 255 3/p 4138 Mar 01- Mar 05

JULIO CESAR RAMIREZ, 70 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Zum Felde 2090/Block 5D/102 y LIDIA CELESTE CORREA, 70 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Zum Felde 2090/Block 5D/102.
14) $ 255 3/p 4142 Mar 01- Mar 05

OFICINA No. 7

MARCELO LUIS PATIÑO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Estanislao López 4693/906 y AGUSTINA SCIOSCIA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Obligado 1134.
14) $ 255 3/p 4085 Mar 01- Mar 05

MARCELO NORMAN NIEVAS, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aréchaga 3273/102 y MARIA INES ECHIZARTO, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Aréchaga 3273/102.
14) $ 255 3/p 4101 Mar 01- Mar 05



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno, dictada en autos caratulados "Administración Nacional de Educación Pública (A.E.N.P.) - Prescripción Adquisitiva" Ficha: 2-46885/05 y según providencia Nº 2949 del 18/09/2006, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los últimos titulares, Benjamín o José Benjamín Rivera Couto, Braulio Rivera Couto y Rodrigo y Corina o Cernia Rivera Medina y sus sucesores a cualquier título, sobre el padrón 77.399, localidad catastral de Montevideo, que según plano de mensura (Prescripción) del Ing. Agrimensor Tulio Patella, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el No. 794, el 2 de setiembre de 2005, tiene una superficie de 295,15 mts., con 8,59 mts. al NE de frente a la calle Santa Ana; 34,36 mts. al S.E. limitando con Padrón 77.400; 8,59 mts. al S.O. limitando con padrón 77.420; y 34,36 mts. al N.O., limitando con Padrones Nos. 77.421, 77.422, 77.423 y 77.398, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 23 de Noviembre de 2006. Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
16) (Cta. Cte.) 30/p 55827 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Mar 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 7 turno en autos "Bartesaghi Hierro, Javier Raúl, Prescripción Adquisitiva, ficha 2-2142/05", se hace saber que se presentó Javier Raúl Bartesaghi Hierro promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el inmueble padrón N° 27.339 de la 18 Sección Judicial, localidad catastral de Montevideo, solar catastral 6, zona urbana, con frente a la calle Manuel R. Alonso, N° 1627, compuesto por una superficie de 408 mts., 86 dm. que se deslinda así: 10 mts., 3 cm. frente a la calle Manuel R. Alonso, 41 mts., 60 cm. lindando con el padrón 27340, 39 mts., 88 cm. lindando con el padrón 27337 y 10 mts., 18 cm. lindando con el padrón 34170. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble referido, y muy especialmente a quien figura último titular: ABDÓN FILIPPINI y/o a sus sucesores a cualquier título. Todo bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Montevideo, mayo 19 de 2005. Esc. Bernardo Gleizer, ACTUARIO.
16) $ 8400 10/p 3695 Feb 23- Mar 08

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados "Cataldo, Domingo y otra - Prescripción Adquisitiva" ficha 2-13586/06, se cita llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el padrón 193353 ubicado en la 11º sección judicial del Departamento de Montevideo, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos; y a los titulares de los padrones linderos Nº 193352 Geraldina y María Malanga Merola; 193354 Isabel y Jacobo Claudio González; y 193355 Luis Alberto Souto.-
Montevideo, 07 de febrero de 2007.- Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
16) $ 5040 10/p 3883 Feb 27- Mar 12

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º Turno, dictada en autos caratulados "RODRIGUEZ HERNANDEZ, Américo Pilar - Prescripción adquisitiva" expediente 2-62135/2006, se hace saber que ante el Juzgado se ha presentado Américo Pilar Rodríguez Hernandez, promoviendo prescripción adquisitiva del vehículo marca Rastrojero, sin modelo, del año 1989, tipo furgón, empadronado con el Nº 212825 del departamento de Montevideo, matrícula SAJ 5007. En consecuencia se CITA y EMPLAZA por el término legal a todos quienes se consideren con derecho sobre el referido bien y en especial a Miguel Angel Marichal Bonilla, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se tramita este proceso con el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, quince de febrero del año dos mil siete. Esc. Susana Cabrera Re, ACTUARIA.
16) (Cta. Cte.) 10/p 3523 Feb 22- Mar 07

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 27° Turno, en autos caratulados "Mougán Gómez, Camilo Prescripción" Exped. 2-52718/2004, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Camilo Mougán Gómez promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre los inmuebles de la novena sección judicial de Montevideo: padrón número 124.284, con una superficie, de 676 m², 84 dm², lindando: de frente al S. W. con Av. Lezica; al N. W. con calle Lamolle; al N. E. con padrón 124.283 y al S. E. con padrón 124.285 y padrón número 124.285, con una superficie de 655 m², 91 dm², lindando de frente al S. W. con Av. Lezica; al N. W. con el padrón 124.284; al N. E. con el padrón 124.283 y al S. E. con el padrón 124.286, según plano del Agrim. Abel BADARACCO OLIVERA; inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, registro provisorio, con el número 771 el día 3 de junio de 2005. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a cualquier interesado, en especial al Señor Juan Carlos Alfonzo Silva o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. Montevideo, 14 de febrero de 2007.- Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 9240 10/p 4038 Feb 28- Mar 13

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 36º Turno, en autos caratulados "Pera García, Rosario Janet y Pera, Antonio Federico- Prescripción Treintenal." Ficha Nº 2-55202/2006, tramitados ante esta Sede se hace saber que se presentó Rosario Pera y Antonio Pera promoviendo prescripción treintenal sobre el siguiente bien inmueble: solar de terreno con mejoras sito en Pueblo Abayubá 9ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, localidad catastral Montevideo, empadronado con el Nº 44.350 que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor José Villamil de mayo de 2006 inscripto en el Registro General de Catastro con el Nº 859 el 14 de junio de 2006, tiene una superficie de 592 mc 54 dmc. Cítase y emplácese a todos los interesados en el bien incluso a los linderos, para que en plazo de 90 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el 14 de diciembre de 2006. Esc. Ma. DEL CARMEN ROLDAN, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 8400 10/p 3281 Feb 16- Mar 05

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, dictada en los autos: "ARELLANO, GUADIELA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. FICHA 361/2000" se hace saber que ante esta Sede Guadiela ARELLANO promovió acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal sobre una fracción de terreno, ubicada en la ciudad de Melo, empadronado con el número ocho mil doscientos veintiuno (8221), antes padrón 3803 en mayor área ubicado en la localidad catastral Melo, Departamento de Cerro Largo, manzana número 338, zona urbana, Barrio Arpí, que según plano del Agrimensor Jaime L. Costa de agosto de 1961 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el número 2230 el 7/09/1961 tiene un área de doscientos treinta y cinco metros cuadrados setenta y seis decímetros cuadrados y se deslinda así: al Norte: 13,10 metros frente a la calle Alfonso XIII entre calle Batlle y Ordóñez y Prim; al Este: 18 metros lindando con fracción 4; al Sur: 13,10 metros lindando con parte de la fracción 6 y sucesión de Silvestre Pintos padrón 3804 y al Oeste: 18 metros lindando con fracción 2, siendo todas las fracciones nombradas del mismo plano.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por 90 días a quienes se consideren con derecho sobre la fracción descripta, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Melo, 17 de agosto del 2000. FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.

16) $ 10080 10/p 4186 Mar 02- Mar 15

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Florida de 1° Turno, dictada en autos "VERA LEONARDI, Artigas Homero. Prescripción adquisitiva", IUE 262-181/2006, se CITA y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular María Sabina Leonardi Lisa y sus sucesores a cualquier título, sobre el inmueble rural padrón 11.158, 10° sección judicial de Florida, que según plano del Agrimensor Sergio Gil, inscripto en Catastro con el número 113, tiene una superficie de 30 hectáreas 4.130 metros, que se deslindan así: al NO 588, 8 metros con padrón 4.819; al E 609, 8 metros con padrón 7.028; al S 552, 5 metros con padrón 13.770; y al O 469, 4 metros con padrón 6.011, y bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. Dra. GABRIELA ARAUJO NICOLINI, Juez de Paz.

16) $ 6720 10/p 3239 Feb 16- Mar 05

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTOS: En autos "MARTINICORENA MARTIN JOSE. Prescripción Adquisitiva. Treintenaria. Fa. IUE 358-491/2005, según lo dispuesto por Decreto 643 del 31-3-2006, se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado MARTIN JOSE MARTINICORENA; promoviendo Juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, sobre el siguiente bien inmueble, Fracción de terreno ubicado en éste Departamento, localidad catastral Salto, empadronado con el No. 21374 antes padrón rural No. 4043, manzana catastral No. 1307, que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Jorge Lanza del 8 de julio de 2005, inscripto en forma provisoria en la Dirección General de Catastro Nacional, Oficina Delegada de Salto, con el No. 200 el 13 de Octubre de igual año, consta de una superficie de cuatro mil doscientos treinta y seis metros cuadrados dieciocho decímetros cuadrados, que se deslinda así: al Sur 29 metros 64 centímetros con Calle Palermo (terreno natural) al Norte 25 metros 01 centímetros con Avda. Dionisio Trillo, al Este 164 metros 132 centímetros con padrón 21375 y al OESTE 167 metros 54 centímetros con padrón 21380.

En consecuencia se cita y emplaza por 90 días a los interesados en el bien inmueble antes descripto especialmente a los sucesores de Miguel Jose Martinicorena Ruiz, a su hijo legítimo Martin José Martinicorena Vazquez y a la cónyuge superstite Sara Manuela o Sarita Vazquez Cambiaso, a los Sres. Claudio, Alfredo, Maria del Carmen, Flora Elida y Martin José Martinicorena Ruiz y/o sus sucesores, a Alba Felicia Martinicorena Ruiz de Almada. y/o sucesores, a título universal o particular para que comparezcan a deducir sus derechos en autos, bajo apercibimiento de designarles defensor de Oficio, con quien se continuarán los procedimientos.

Los anuncios deberán ser publicados en el Diario Oficial y en otro de la localidad, durante diez días hábiles continuos, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 89 del CGP.

Salto, 2 de mayo de 2006. Dra. Rita Auliso Ellauri. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Salto.

16) $ 14279 10/p 3235 Feb 21- Mar 06

JUZGADO DE PAZ

SEPTIMA SECCION

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial=Salto (Interino) en autos caratulados "GONZALEZ, Pedro. A.; GONZALEZ, Elegar y OTROS. Juicio Prescripción Adquisitiva Treintenaria". Ficha IUE-366-120/2005. Se hace saber que comparecieron a éste Juzgado los Sres. Pedro A. González; Elegar González; Pedro González; Olimar Gómez; y Elsa Pereira, iniciando acción de Prescipción Adquisitiva Treintenaria sobre cinco fracciones de los bienes muebles Padrones Nºs. 408 y 2496 -ubicado en Pueblo Russo- (7ma. Sección Judicial de Salto); que según los planos del Ingeniero Agrimensor Jorge R. Lanza, de fecha 23/08/05, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Departamental de Salto) con los Nºs. 204; 205; 206; 207 y 208 de fecha 14/11/2005 que encierra una superficie de la Fracción Nº. 1: (a prescribir) 17.479 m2 -74 dm2 corresponde al Padrón N°. 408y se deslinda: al N. linda con resto Padrón 408, al E. linda con resto Padrón N. 408, al S. con la fracción N. 2 del referido Padrón-de una superficie de 23.391 m2-29 dm2 y al Oeste linda con el camino Departamental a Rivera por la Cuchilla de los Arapeyes. FRACCION Nº. 9: superficie 2219 m2-36 dm2-corresponde al Padrón N. 2496-, linda al N. con calle N. 2, al E con la Fracción N. 10 del mismo Padrón-5680 m2 97 dm2; al Oeste linda con la Fracción Nº. 8-Padrón 2496-superficie 4507 m2 - 99 dm2 y al S. linda con Padrón N. 2237; FRACCION Nº. 12: superficie 13.449 m2-45 dm2, ésta corresponde una parte al Padrón N. 408 y Padrón 2496 por encontrarse la línea divisoria de dichos Padrones; al N. con Padrón Nº. 408, al E. con Padrón 408 al S. linda con la Fracción N. 11 del resto Padrón N. 2496 15.345 m2-91 dm2, y al Oeste con parte de la

Fracción Nº. 13 - 8173 m2-72 dm2 del Padrón 2496 y parte con calle N. 1. FRACCION Nº. 14: Superficie 2992 m2-82 dm2 corresponde al Padrón N. 2496, al N. linda con Fracción N. 13-8173 m2-72 dm2 del mismo Padrón; Al E. linda con Fracción Nº. 11 (15.345 m2-91 dm2) -Padrón 2496, al S. linda con calle N. 2 y al Oeste con calle N. 3; FRACCION Nº. 15 también corresponde al Padrón 2496-superficie 3645 m2 09 dm2; al N.O. linda con c lle Nº. 3 y N. 1; al E. linda con calle Nº. 3, al S. con Fracción N. 16 (3051 m2-73 dm2) del referido Padrón y al Oeste linda con la calle N. 1 del mismo Padrón. Según Providencia Nº. 18 de fecha 09 de febrero de 2007 se CITA; LLAMA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes descriptos y en especial a los linderos: Orestes Montero; Bladimiro Rodríguez; Polto y Toribio Izaguirre, para que comparezcan a deducir en éstos autos por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. De acuerdo a lo dispuesto por Circular Nº. 110 de fecha 17/10/05 de la Suprema Corte de Justicia los gestionantes actúan con AUXILIATORIA DE POBREZA, según Decreto Nº. 146 del 20/06/2005 tramitado por ésta Sede Judicial. En Pueblo Lavalleja; a los catorce días del mes de Febrero de dos mil siete.- Ma. Cristina Marabotto Berrutti, JUEZ DE PAZ.

16) (Cta. Cte.) 10/p 4090 Mar 01- Mar 14

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1° Turno, en autos: "SANTELLAN, SANDRA. Prescripción treintañal". IUE. 382-32/2006, se hace saber que ante esta Sede se presentó SANDRA ELIZABETH SANTELLAN SIRIO, promoviendo juicio de prescripción treintañal, respecto del bien padrón "425", ubicado en la manzana "83" de la localidad catastral Dolores, tercera sección judicial de Soriano, que según plano de mensura del Ing. Agr. Alejandro Poloni del 20 de febrero de 2006, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio, Oficina Delegada de Soriano, con el número "123", el 23 de febrero de 2006, se compone de una superficie de "1970 metros 70 decímetros", y se deslinda: 42 metros 55 centímetros al Sur de frente a la calle Elena López de Bertullo, 46 metros 43 centímetros al Oeste también de frente por ser esquina a la calle Soriano, al Norte 2 rectas que miden 32 metros 70 centímetros y 11 metros 27 centímetros lindando con los padrones N° 426, 418 y 419 y al Este dos rectas que miden 10 metros 07 centímetros y 34 metros 49 centímetros lindando con padrones N° 2299, 423 y 4434; se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se pretende en especial a los propietarios de los padrones linderos N° 426, 418, 419, 2299, 423 y 4434 para que comparezcan por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual se seguirán estos procedimientos.- Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 7 de febrero de 2007.- Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, Actuario.

16) (Cta. Cte.) 10/p 4109 Mar 01- Mar 14

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno, en autos: "ASOCIACION CULTURAL "DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA". PRESCRIPCION ADQUISITIVA", IUE 400-464/2006, se le da TRASLADO DE LA DEMANDA por el término legal a todos aquellos que tengan interés a cualquier título a que comparezcan a deducir sus derechos sobre el camión Marca Mercedes Benz, Modelo L/608D/85, año 1980, Padrón Nº 044733, matrícula de Tacuarembó RA04570, que se intenta prescribir; bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones El término del emplazamiento es de noventa días. El edicto a sido dispuesto por providencia Nº 3003 del 22/12/06. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 01 de febrero de 2007. NILDA SASIAS SUAREZ, Juez de Paz Subrogante.

16) $ 5880 10/p 3613 Feb 23- Mar 08



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4° Turno, dictada en los autos caratulados "GALFETTI FERNANDEZ, EDUARDO y OTROS - Rectificación de Partida" Fa. 2-62288/2006, se hace saber que en los mismos, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio, celebrado entre EDUARDO GALFETTI FERNANDEZ y NELLY MABEL DECARLINI CAMEJO, celebrado el 31 de mayo de 1958, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 24° sección de Montevideo, Acta N° 155, en el sentido que donde dice, "comparece don Eduardo Galfetti Fernández, de nacionalidad oriental, nacido el día siete de septiembre de mil novecientos treinta...", deberá decir "comparece don Eduardo Galfetti Fernández, de nacionalidad oriental, nacido el día diecisiete de septiembre de mil novecientos treinta...", todo ello por así corresponder. Montevideo, el veintidós de diciembre de dos mil seis.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 3775 Feb 26- Mar 09

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "MALTZMAN PELTA, DANIEL CLAUDIO Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-61739/2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de:

a) MATRIMONIO de DANIEL CLAUDIO MALTZMAN Y MARIA LOURDES ALVEZ registrada con el N° 417 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 6 del Dpto. de Montevideo el día 15/6/1992, en el sentido que donde dice: "hija de Elsa Leal Silva" en el texto debe decir "hija de Elza Silva Leal" por así corresponder. b) NACIMIENTO de GASTON FELIPE MALTZMAN ALVEZ registrada con el N° 1886 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina N° 6 del Dpto. de Montevideo el día 27/12/1993, en el sentido que donde dice: "nieto por línea materna de Elsa Leal Silva" en el texto debe decir "nieto por línea materna de Elza Silva Leal" por así corresponder.

Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 3224 Feb 16- Mar 05

DECIMO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10°. turno, se hace saber que en autos caratulados: "GARCIA GONZALO, DORIS-RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO-FICHA 262884/2006" se ha dispuesto la rectificacion de la partida de NACIMIENTO de DORIS GARCIA GONZALO, nacida el 3 de abril de 1938, siendo inscripta el 10 abril de 1938 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 21ª secciión del Departamento de Montevideo, Acta Nª 98 en el sentido que donde dice "GONZALEZ", debe decir "GONZALO".- Se expide el presente en Montevideo a PRIMERO de FEBRERO de DOS MIL SIETE.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 3266 Feb 16- Mar 05

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, en autos caratulados "CRUZ OLIVERA, MARTA GRACIELA - RECTIFICACION DE PARTIDA-FICHA 2-57087/2006 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento:

DE CHRISTIAN NICOLAS ALBANO OLIVERA, nacido el 29/9/1986 en Montevideo, siendo inscripto el 9/10/1986, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina nº 11 del Departamento de Montevideo, acta nº 5785, en el sentido que donde dice "OLIVERA", debe decir "CRUZ" por así corresponder

DE SABRINA DANIELA SAENZ OLIVERA, nacida en Montevideo el 22/6/1992 en Montevi-

deo, siendo inscripta el 30/6/1992 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina nº 9 del Departamento de Montevideo, acta nº 777, en el sentido que donde dice "OLIVERA" debe decir "CRUZ" por así corresponder.-
DE PAULA VALENTINA SAENZ OLIVERA, nacida el 19/1/1994 en Montevideo, siendo inscripta el 28/1/1994, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina nº 13 del Departamento de Montevideo, acta nº 100, en el sentido que donde dice "OLIVERA" debe decir "CRUZ" por así corresponder.-
DE MARIA AGUSTINA SILVA OLIVERA, nacida el 14/2/1998 en Montevideo, siendo inscripta el 4/3/1998, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina nº 9 del Departamento de Montevideo, acta nº 258, en el sentido que donde dice "OLIVERA" debe decir "CRUZ" por así corresponder.-
Montevideo, primero de febrero de dos mil siete.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 3296 Feb 21- Mar 06

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11° Turno, dictada en los autos caratulados "BARROS, MARIA DEL ROSARIO - Rectificación de Partida" Fa. 2-23708/2006, se hace saber que en los mismos, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA del ROSARIO ALBA BARROS RIESGO, nacida 12 de mayo de 1956 e inscripta el 19 de mayo de 1956, ante el Oficial de la 5° sección de Montevideo, Acta N° 117, en el sentido que donde dice, respecto a la nacionalidad de su madre, "oriental" debe decir "española" y que donde dice que es nieta por línea materna de "Manuel Riesgo y Regina Fernández", debe decir "Manuel Riesgo y Regina Rilo Fernández", todo ello por así corresponder. Montevideo, el diecinueve de diciembre de dos mil seis.- Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 3389 Feb 21- Mar 06

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11° Turno, dictada en los autos caratulados "SPIAN, ANA MARIA - Rectificación de Partida" Fa. 2-57829/2006, se hace saber que en los mismos, se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción del Sr. NESTOR PEDRO SPIAN HERNANDEZ, fallecido el 2/6/2006 e inscripto el 7/6/2006, en la Oficina N° 6 del Registro de Estado Civil, Acta N° 957, en el sentido que donde dice como apellido paterno "SPAIN" diga "SPIAN", por así corresponder. Montevideo, el treinta de noviembre de dos mil seis.- Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 3545 Feb 22- Mar 07

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrada de Familia de 16° Turno, en autos caratulados: "LARROSA, MONICA JANET - RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO - ACTA N° 108" - N° Expediente: 2-50712/2006; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida:
- DE MATRIMONIO N° 108 de 01.03.2002 - Oficina N° 3 de MONTEVIDEO
- de Sergio Darío CHAGAS y Mariela Janet LARROSA; haciéndose saber que donde dice "MARIELA"; DEBE DECIR: "MONICA"; POR ASI CORRESPONDER.-
Montevideo, veintidós de Diciembre de dos mil seis.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 3524 Feb 22- Mar 07

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO -Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21° Turno, en autos caratulados: PUNSCHKE ERIKA y otros - RECTIFICACION DE PARTIDA -IUE 2-24652/2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de NACIMIENTO DE: a) CHRISTOPHER VALENTINO, nacido el 20/1/1998, inscripto el 3/2/1998 en oficina N° 11, acta N° 794, de la que surge que fue inscripto por su madre Erika Punschke y reconocido el día 11-8-99 por su Padre José Cardozo ante el oficial del Estado Civil oficina N° 3 de Montevideo, donde dice: "CARDOZO PUNSCHKE" debe decir "MARANO PUNSCHKE", por así corresponder; b) ERIK LENIN SHARIF, nacido el 16/2/1995 e inscripto el 2-3-1995, en la oficina N° 11, acta N° 1405 de la que surge que fue reconocido por su padre JOSE LENIN CARDOZO y reconocido según art. 233 del CC por su madre ERIKA PUNSCHKE, donde dice "CARDOZO PUNSCHKE" debió decir "MARANO PUNSCHKE", por así corresponder, c) ASHELLEN ESMERALDA, nacida el 31/8/1999 e inscripta el 9-9-1999 oficina 3, acta N° 1221, reconocida por art. 233 del Código Civil por su padre JOSE LENIN CARDOZO y ERIKA PUNSCHKE, donde dice "CARDOZO PUNSCHKE", debió decir "MARANO PUNSCHKE" por así corresponder.-
Montevideo, 21 de agosto de 2006 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 3256 Feb 16- Mar 05

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo turno, en autos caratulados: "PINTOS CALCAGNO, JESUS MICHEL-", FICHA 2-64897/2006, por auto nº 160/2007 de fecha 1/2/2007, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
1- De nacimiento de JESÚS MICHEL PINTOS CALCAGNO, registrada el 22/3/1976 en el Acta Nº 428 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 7 del Departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice "CACAGNO" debe decir "CALCAGNO".
Montevideo, doce de febrero de dos mil siete.- MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 4014 Feb 28- Mar 13

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos RICCIARDI ALBERTO Y LIMA LAURA S/ RECTIFICACION DE PARTIDA FICHA 156-828/2006), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Sr. ALBERTO RICCIARDI Y LAURA LIMA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Juan Alberto Ricciardi Lima, en la siguiente forma: I) donde dice "sexo femenino" debe decir "sexo masculino" por así corresponder.-
Artigas, 27 de octubre del año 2006.- Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/p 3602 Feb 23- Mar 08

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en los autos caratulados y tramitados ante esta Sede: "GARCIA RE, Daniel Carmelo. Rectificación de partida." I.U.E. Nº 168-1196/2006; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de:
DEFUNCION de: Elba Victoriana RE ABREU, Acta Nº 295 de fecha 24.08.2006, -fecha de defunción: 22.08.2006-, inscripto ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina de la 1ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, en el sentido que:
donde dice: "VIUDA", debe decir: "DIVORCIADA", por así corresponder,
Canelones, 1º de febrero de 2007. Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 3172 Feb 16- Mar 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5to. Turno, dictada en autos "VARGAS LOPEZ, STELLA MARIS.- RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 440-630/2006, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. STELLA MARIS VARGAS LOPEZ solicitando la rectificación de partida de nacimiento de ALISON DANIELA LAGO VARGAS, nacida el día el 5 de julio de 2000 e inscripta el 14 de julio de 2000 en la ciudad de Las Piedras, Acta Nº 954 en el sentido que donde dice: "comparece WASHINGTON DANIEL OLIVERA", debe decir: "comparece WASHINGTON DANIEL LAGO OLIVERA", por así corresponder.- Las publicaciones se harán durante 15 días, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.- Las Piedras, 27 de octubre de 2006.- Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 15/p 3432 Feb 22- Mar 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de

1ra. Instancia de Pando del 3er. Turno, en autos "GASTON SILVERA, MARIA JOSE SILVERA Y AGUSTIN SILVERA - RECT. PARTIDAS" ficha 175-949/2006, se solicitó la rectificación de partida de NACIMIENTO, de GASTON ANDRES SILVERA TEJERIA, MARIA JOSE SILVERA TEJERIA Y AGUSTIN SILVERA TEJERIA, en el sentido que en todos los lugares donde dice "SILVERA", deberá decir "REYES" por así corresponder.- Se deja constancia que el actor es representado por DEFENSORIA DE OFICIO.- Pando, 4 de diciembre de 2006 Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/p 3184 Feb 16- Mar 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Ante este Juzgado Letrado de 1a. Instancia de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno, en autos caratulados: "GARCIA SANDRA. RECTIFICACION DE PARTIDA. IUE 179.440/2006", se ha presentado la Sra. SANDRA GARCIA, Cédula de Identidad No. 4.570.914-8 a fin de solicitar la rectificación de su partida de nacimiento, en lo relativo a que donde dice GARCIA debe decir LEON. La partida de nacimiento fue expedida por la Oficina No. 11 de Montevideo el día doce de junio de 1982. Acta No. 2385. CIUDAD DE LA COSTA, VEINTE DE JUNIO DE DOS MIL SEIS. NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 4115 Mar 01- Mar 14

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE 2do. TURNO DE COLONIA. EN AUTOS CARATULADOS: "BERON CASERAS, Diego, Rubén Gabriel y Cristian; CRESPO, Rubén Darío y CASERAS, Norma Beatriz por sí y en representación de sus menores hijos Shirley, Antonio y Pablo -RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS- FICHA 223-354/2006", SE HACE SABER QUE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LAS SIGUIENTES PARTIDAS: "DE MATRIMONIO" de Ruben Darío BERON y Norma Beatriz CASERAS, ACTA No. 2, de fecha 07/01/1981, YA QUE EN EL CUERPO Y MARGEN DE LA MISMA DONDE DICE: "Ruben Darío BERON, DEBE DECIR: "Ruben Darío CRESPO" Y EN EL CUERPO DE LA MISMA DONDE DICE: "ES HIJO DE Shirley BERON, DEBE DECIR: "Sirley VERON", POR SER LO CORRECTO. "DE NACIMIENTO" de Shirley Beatriz CRESPO CASERAS, Acta No. 209 de fecha (INSCRIPCION 27/07/1992 de la primera sección judicial de Colonia, YA QUE EN EL CUERPO DE LA MISMA FIGURA QUE ES NIETA POR LINEA PATERNA DE "Shirley VERON, CUANDO DEBE DECIR COMO NOMBRE DE PILA: "Sirley VERON" PARTIDA DE NACIMIENTO DE Antonio Jesús CRESPO CASERAS, Acta No. 115 DE FECHA (INSCRIPCION 18/04/1994 de la primera sección judicial de Colonia YA QUE EN EL CUERPO DE LA MISMA EL APELLIDO MATERNO DEL COMPARECIENTE "Rubén Darío CRESPO" FIGURA "BERON" CUANDO DEBE DECIR: "VERON" Y EL MENOR FIGURA COMO NIETO POR LINEA PATERNA DE "Shirley BERON" CUANDO DEBE DECIR: "Sirley VERON" "PARTIDA DE NACIMIENTO DE Pablo Agustín CRESPO CASERAS, ACTA No. 452, inscripta el 9/10/2003 en la primera sección judicial de Colonia, YA QUE EL CUERPO DE LA MISMA DONDE DICE QUE EL MENOR ES HIJO DEL COMPARECIENTE "Ruben Darío VERON" DEBE DECIR: "Ruben Darío CRESPO (VERON) Y DONDE SE EXPRESA QUE ES NIETO POR LINEA PATERNA DE Shirley (VERON), DEBE DECIR: "SIRLEY" VERON POR ASI CORRESPONDER "PARTIDAS DE NACIMIENTO DE Cristian Darío, Diego Jesús y Rubén Gabriel BERON CASERAS, Acta No. 310, ANTE EL O. DEL E. CIVIL DE LA 6ta. Secc. DEL DPTO. DE COLONIA DE FECHA DE INSCRIPCION 12/10/1982, ACTA No. 106 inscripta el 31 de marzo de 1986 ANTE EL O. DEL E. CIVIL DE LA 1era. SECC. JUD. DE COLONIA, ACTA No. 151, ante el OF. DEL ESTADO CIVIL DE LA 1era. SECC. JUD. DEL DEPTO DE COLONIA DE FECHA DE INSCRIPCION 20/04/1987 YA QUE EN EL CUERPO COMO AL MARGEN DE LAS MISMAS DONDE DICE QUE LOS TRES COMPARECIENTES SON HIJOS LEGITIMOS DE "Ruben Darío BERON" DEBE DECIR: "Rubén Darío CRESPO VERON" Y AL MARGEN DE LAS PARTIDAS DONDE DICE: "BERON" DEBE DECIR Crespo. Los accionantes se encuentran patrocinados por Defensoría de Oficio, auxiliados de pobreza y autorizados a publicar únicamente en el Diario Oficial.

Publíquese por el término de quince días. Colonia, 30 de noviembre de 2006.- Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 15/p 2879 Feb 14- Mar 08

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno en los autos caratulados CABRERA RODRIGUEZ, Veronica Isabel RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA 260-569/2006 se hace saber que se solicitaron las siguientes rectificaciones de partida: de nacimiento de Veronica Isabel RODRIGUEZ RODRIGUEZ debe de decir Veronica Isabel CABRERA RODRIGUEZ; de matrimonio de Veronica Isabel RODRIGUEZ RODRIGUEZ debe de decir Veronica Isabel CABRERA RODRIGUEZ y de nacimiento de Sheila Maria Natael y Melani Ayelen MACHIN RODRIGUEZ debe de decir Sheila Maria Natael y Melani Ayelen MACHIN CABRERA por ser en todos los casos lo correcto. Se hace saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza según Ley del 20 de abril de 1955. Florida, 29 de noviembre de 2006. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 3611 Feb 23- Mar 08

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "DALMAO TRINDADE; NIVIA BEATRIZ - RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE 301-861/2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: 1) MATRIMONIO de JORGE RAMON BIANCHESSI y NIVIA BEATRIZ DALMAO TRINDADE, extendida el 05.10.1984 en la 2da. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 147, en el sentido que en texto y en el margen de dicha acta donde dice: "NIVIA BEATRIZ TRINDADE" debe decir: "NIVIA BEATRIZ DALMAO TRINDADE" por ser lo correcto; y 2) NACIMIENTO de FLORENCIA BIANCHESSI DALMAO, extendida el 02.06.1994 en la 1era. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 1019, en el sentido que en texto de dicha acta donde dice: "NIVIA BEATRIZ TRINDADE" debe decir "NIVIA BEATRIZ DALMAO TRINDADE" por ser lo correcto, y en el margen donde dice: "BIANCHESSI TRINDADE FLORENCIA" debe decir: "BIANCHESSI DALMAO FLORENCIA" Por ser lo correcto.-

Trámite patrocinado por Defensoria de Oficio.- Paysandú, 20 de diciembre de 2006.- ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 3491 Feb 22- Mar 07

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

SE HA DE SABER QUE: Ante esta Sede Letrada de Primera Instancia de 4o. Turno de Rocha, y en autos caratulados: "FERRES OLIVERA RUBEN DARIO. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fª. N° 342-627/2006, se presentó el Sr. Ruben Darío Ferrés Olivera, solicitando la Rectificación de su Partida de Nacimiento: Acta N° 66, de fecha 2 de abril del año 1957, de la Oficina del Registro de Estado Civil de la Tercera Sección Judicial de este Departamento; en el sentido que donde dice al margen: "Ferrés Olivera Ruben Dario", debe decir: "Ferrés Ayala Ruben Darío". En el Cuerpo de la Partida, donde dice: hijo legítimo de... "Alipio Ferrés y Blanca Olga Olivera"; debe decir: hijo legítimo de..." Alipio Ferrés y de Blanca Olga Ayala Olivera". Todo por así corresponder.

Por Decreto N° 7270/2006, se le concedió el "Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de Rocha, a los veintiún días del mes de diciembre del año dos mil seis. Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 3336 Feb 21- Mar 06

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Pri-

mera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "VARGAS FLORES, ANGELA. RECTIFICACION de PARTIDA", FICHA IUE: 352-931/2006, se hace saber que se presentaron ante esta Sede: IRENE TERESITA FLORES y MIGUEL ANGEL VARGAS, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO de su hija legítima: ANGELA VARGAS FLORES, ACTA Nº 991, DEL JUZGADO DE PAZ de la PRIMERA Sección JUDICIAL de SALTO, de fecha 19 (DIECINUEVE) de MAYO del año 2006 (DOS MIL SEIS), en el sentido de que en el MARGEN de la misma, donde dice: "NUÑEZ FLORES", debe decir: "VARGAS FLORES", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 24 (VEINTICUATRO) de NOVIEMBRE del año DOS MIL SEIS.- LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 3588 Feb 23- Mar 08

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "CUELLO FONSECA, PAOLA MACARENA. RECTIFICIACION de PARTIDA", FICHA IUE: 352-1215/2006, se hace saber que se presentó ante esta Sede JUDICIAL: MIRIAM FONSECA y JOSE CUELLO, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO, de su hija PAOLA AMCARENA CUELLO FONSECA, ACTA Nº 406, del OFICIAL DE ESTADO CIVIL de la PRIMERA SECCION JUDICIAL del departamento de SALTO, de fecha 9 (NUEVE) de MARZO del año 2004, en el sentido de que en el CUERPO de la misma, donde dice: "7 DE MARZO DE 2003", debe decir: "7 DE MARZO DE 2004", POR ASI CORRESPONDER", LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20/4/55, LEY Nº 13.209. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 13 (TRECE) de FEBRERO del año 2007 (DOS MIL SIETE). Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 3833 Feb 27- Mar 12

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "BLARDONE DE REGIBUS, José María y otros. RECTIFICACION de PARTIDAS". FICHA I.U.E.: 353-433/2006, se hace saber que se presentaron ante esta Sede los Sres.: JOSE MARIA BLARDONI, DOGOMAR BLARDONI, GULMA EDIT BLARDONI LESCANO, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1) de DEFUNCION de - BLARDONI, Gaudencio - Acta número 102, del JUZGADO DE PAZ de la SEGUNDA SECCION JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 2/11/1949, en el sentido de que en la misma, donde dice en el margen de la partida: "BLARDONI, Gaudencio" DEBE DECIR: "BLARDONE, Gaudenzio"; por así corresponder. 2) de MATRIMONIO entre los Sres. BLARDONI, José María y Elida LESCANO NUÑEZ, Acta número 70, del Juzgado de Paz de la Segunda Sección Judicial del departamento de Salto, de fecha 22/6/1944, en el sentido de que en la misma, donde dice en el cuerpo de la partida: "Gaudencio BLARDONI", DEBE DECIR: "Gaudenzio BLARDONE", y donde dice: "María DERREGIBUS", DEBE DECIR: "María DE REGIBUS" por así corresponder. 3) de NACIMIENTO del Sr. José María BLARDONI, Acta número 68, del Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Salto, de fecha 5/7/1920, en el sentido de que en la misma, donde dice al margen de la partida: "BLARDONI", DEBE DECIR: "BLARDONE", y en el cuerpo de la misma donde dice: "Gaudencio BLARDONI", debe decir: "Gaudencio BLARDONE", y donde dice: "María DERREGIBUS", debe decir: "MARIA DE REGIBUS", por así corresponder. 4) de NACIMIENTO de la Sra.: Gulma Edit BLARDONI LESCANO, Acta número 131, del Juzgado de Paz de la Segunda Sección Judicial de Salto, de fecha 26/4/1963, en el sentido de que en la misma, donde dice al margen de la partida: "BLARDONI", DEBE DECIR: "BLARDONE" y en el cuerpo de la misma, donde dice: "José María BLARDONI", debe decir: "José María BLARDONE", por así corresponder. 5) de DEFUNCION de la Sra. Elida LESCANO de BLARDONI, Acta número 114, del Juzgado de Paz de la Segunda Sección del departamento de Salto, de fecha 22/5/1978, en el sentido de que en la misma, donde dice al margen y en el cuerpo de la partida: "LESCANO de BLARDONI", DEBE DECIR: "LESCANO de BLARDONE", por así corresponder. 6) de MATRIMONIO entre los Sres.: VALLEJO, Raúl Dionel y BLARDONI, Gulma Edit, Acta Nº 151, del Juzgado de Paz de la Segunda Sección Judicial del departamento de Salto, de fecha 19/10/1988, en el sentido de que en la misma, donde dice al margen y en el cuerpo de la partida: "Gulma Edit BLARDONI", debe decir: "Gulma Edit BLARDONE", y en el cuerpo de la misma donde dice: "José María BLARDONI", debe decir: "José María BLARDONE", por así corresponder. 7) De NACIMIENTO del Sr. Facundo VALLEJO BLARDONI, Acta Nº 302, del Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Salto, de fecha 14/2/2002, en el sentido de que en la misma, donde dice al margen de la partida: "VALLEJO BLARDONI, Facundo", debe decir: "VALLEJO BLARDONE, Facundo", y en el cuerpo de misma, donde dice: "Gulma Edit BLARDONI", debe decir: "Gulma Edit BLARDONE", y donde dice: "José María BLARDONI", debe decir: "José María BLARDONE", por así corresponder. 8) De NACIMIENTO del Sr. Alexis VALLEJO BLARDONI, Acta Nº 1666, del Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Salto, de fecha 27/10/1989, en el sentido de que al margen de la misma, donde dice: "VALLEJO BLARDONI, Alexis", debe decir: "VALLEJO BLARDONE, Alexis", y en el cuerpo de la misma, donde dice: "Gulma Edit BLARDONI", debe decir: "Gulma Edit BLARDONE", y donde dice: "José María BLARDONI", debe decir: "José María BLARDONE", por así corresponder. 9) De NACIMIENTO del Sr. Dogomar BLARDONI, Acta Nº 812, del Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial del departamento de Salto, de fecha 2/7/1982, en el sentido de que al margen de la misma, donde dice: "BLARDONI, Dogmar", debe decir: "BLARDONE, Dogomar", y en el cuerpo de la misma, donde dice: "Gulma Edith BLARDONI", debe decir: "Gulma Edit BLARDONE", y donde dice: "José María BLARDONI", debe decir, "José María BLARDONE", por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 15 (QUINCE) de FEBRERO del año 2007 (DOS MIL SIETE).- ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 4092 Mar 01- Mar 14

REMATES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOPRIMER TURNO

ANDRÉS CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11° Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK N.V. C/ PAISER S.A. Y OTROS - JUICIO EJECUTIVO" FICHA 23-200/1999, se hace saber que el próximo 11 de abril de 2007 a las 15 horas, en la calle Galicia N° 1069, el martillero Andrés Castells, Mat. 5258, RUC 212502750010, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, en dólares americanos, al mejor postor y sobre la base de U$S 200 del siguiente vehículo: marca PEUGEOT, modelo PARTNER 170CD, año 1997, tipo FURGÓN, PADRÓN N° 476.346 de Montevideo, matrícula SAX 4768, motor N° 10CUP94027370, de 4 cilindros y a gasoil.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma, siendo de su cargo la comisión del Rematador, más impuestos y el Impuesto a las Ventas Forzadas, Ley 16.320. II) Que el vehículo mantiene deuda por concepto de Patente de Rodados, multas y recargos, cuyo monto se desconoce y sólo se exonerará por la IMM el periodo comprendido entre la fecha de secuestro y la del remate, siendo de cargo del mejor postor toda la deuda restante. III) Que el vehículo se remata en las condiciones que surgen del expediente, la documentación y certificados registrales agregados la que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en 25 de mayo 523 Piso 2.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 9 de febrero de 2007. Esc. SUSANA DE FEO, ACTUARIA.

20) $ 2856 3/p 4121 Mar 01- Mar 05

DECIMOQUINTO TURNO

MIGUEL H. WOLF
Remate judicial

EDICTO: Se hace saber que por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ª Instancia en lo Civil de 15° Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Santander SA y otro C/ SALMINI CARDOZO,

HÉCTOR D. y otros- Juicio Ejecutivo- Ficha 31-73/2002 el próximo 26 de marzo de 2007 a las 15.00 HS en el local de la calle Solís N° 1461-63 el martillero Miguel H. WOLF mat. 1454, procederá asistido del Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: fracción de terreno, sus anexos y mejoras, sito en la 8ª Sección Judicial del Dpto de Florida, Villa 25 de Mayo, que según plano del Agr Ariel Cabrera de mayo de 1975 inscripto en la D. G. Catastro con el N° 4.290 el 19/5/1975, se describe como - padrón N° 451, manzana N° 21, consta de una superficie de 1.025 m y se deslinda: 50 m de frente al NE a la calle Otilia Rolin de Marinoni; 20 m. 50 cm al SE frente a calle Juan Antonio Lavalleja por ser esquina; 50 m al SO con Manuel Picon; y al NO 25. m. 50 cm con Roque Enrique Yanes.- SE PREVIENE: A) Que los bienes se rematan en las condiciones que surgen de la documentación, plano e información registral agregados y del expediente, que están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado calle 25 de Mayo N° 523 6° Piso; B) Que se desconoce: I) el estado ocupacional del bien; II) la situación contributiva con el BPS por las construcciones; III) el monto adeudado por concepto de Contribución Inmobiliaria y Educación Primaria (únicos rubros junto con el 2% ITP parte vendedora, imputables al precio del remate hasta la suma concurrente; C) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña, en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, al contado y en efectivo; D) Que el mejor postor deberá abonar en el acto y en efectivo, la comisión e impuestos sobre la misma del martillero y que en total asciende al 6.02% del precio martillado más el impuesto Deptal; E) Que será de cargo de la parte ejecutada, en concepto de comisión e impuestos de venta, el 1,34% del precio martillado; A los efectos de su publicación por 5 días expido el presente en Montevideo, el 21 de febrero de 2007.- Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.

20) $ 7479 5/p 4120 Mar 01- Mar 07

Sergio Fain Ajdelman
Mat. 5328

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15° Turno, dictado en autos caratulados "BERENGUER RAMPANI, Stella Maris C/ QUAGLIOTTI BRUNET, Rafael - Crédito Hipotecario", Ficha 2-21248/2006 se hace saber que el día 23 de marzo de 2007 a las 14:30 horas en Uruguay 826 se procederá por intermedio del Martillero Sergio Fain, Matrícula N° 5.328, R.U.C. 213918210016, asistido del Sr. Alguacil, a la venta en pública subasta, en dólares americanos, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: unidades (Departamento) 601 y (Garaje) 014, que forman parte del edificio denominado "Skorpios", construido según la Ley 10.751 de Propiedad Horizontal, en un terreno sito en la 15ª Sección Judicial de este Departamento, localidad Catastral de Montevideo, zona urbana, empadronado con el número 32.752, que según plano del Agr. Juan J. Gambini de mayo de 1975, cotejado por la Dirección de Edificación de la Intendencia Municipal de Montevideo el 25 de marzo de 1976, e inscripto en la Dirección General de Catastro el 26 de los mismos mes y año con el N° 80.203, tiene una superficie de 2.221 metros 60 decímetros y mide 25 metros 91 centímetros de frente al Sur-suroeste a la Rambla República del Perú con puerta de acceso números 1383 y 1385, distando el punto medio de su frente 73 metros 755 milímetros de la esquina formada con la calle Basilio Pereira de la Luz; 25 metros 76 centímetros de frente al Nor-noroeste a la calle Cristóbal Echevarriarza, sin ser esquina, ambos frentes entre las calles Basilio Pereira de la Luz y Buxareo. La unidad 601 está empadronada individualmente con el número 32.752/601, y según el mencionado plano se ubica en el sexto piso, a cota vertical más 25 metros 23 centímetros, tiene una superficie de 92 metros 46 decímetros, correspondiéndole el uso exclusivo del Balcón cubierto "B seis" y terraza cubierta "R seis". La unidad garaje 014, está empadronada con el número 32.752/014, y según el mencionado plano se señala con el número 14, se ubica en planta baja a cota vertical más 10 metros 06 centímetros y tiene una superficie de 10 metros 30 decímetros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo, cheque certificado o letra de cambio, en dólares americanos y a cuenta del precio, el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión de compra del Sr. Rematador y demás impuestos y gastos que por ley le corresponden (6,02%) a pagar en el acto. 3) Que serán de cargo del vendedor la comisión e impuestos al Rematador, o sea, 1,34%. 4) Que se desconoce el estado ocupacional del bien, la situación contributiva con B.P.S., el monto adeudado por concepto de impuestos de Contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria (únicos rubros imputables al precio del remate junto con el 2% del I.T.P. parte vendedora hasta la suma concurrente). 5) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación e información registral agregadas y del expediente, las que se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de mayo 523, piso 6o.. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los 21 días del mes de febrero de 2007. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.

20) $ 9859 5/p 4173 Mar 01- Mar 07

DECIMOCTAVO TURNO

HORACIO CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK C/ DOMINGUEZ, LUIS BONOFACIO Y OTRO EJECUCION DE HIPOTECA" FICHA 38-366/2004, se hace saber que el próximo 15 de marzo de 2007 a las 15 horas, en Galicia 1069 el martillero Horacio Castells, Mat 223 RUC 212502750010, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, del siguiente bien inmueble: Unidad 117 que se ubica en el primer piso a cota vertical más 2 m 85 cm, empadronada con el número OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO BARRA CIENTO DIECISIETE (8.655/117), que según el plano del Agrimensor Carlos Steffen de marzo de 1974, cotejado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 28 de enero de 1975 e inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado el 7 de abril de 1975 con el Nº 4.003, se compone de una superficie de 30 metros 9 decímetros. El terreno sobre el cual se levanta el edificio del cual forma parte la unidad, denominado "Carbe" se ubica en la 1º Sección Judicial de Maldonado "La Pastora", localidad catastral Punta del Este, está empadronado con el número ocho mil seiscientos cincuenta y cinco y según el citado plano se compone de una superficie de 2.016 m, con 32 m de frente al Oeste a la Rambla Costanera, entre las calles Ansina y Charrúa distando su punto medio 46 m de la esquina formada con la primera de las nombradas. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma como seña. II) Que será de cargo del comprador los gastos, comisión del Rematador, más IVA, Impuesto Departamental y el Impuesto a las Ventas Forzadas (totalizando el 7,02%). III) Que se desconoce el estado actual de ocupación del bien. IV) Que sólo podrá descontarse del precio la deuda existente por concepto de contribución inmobiliaria y primaria hasta la fecha del remate. V) Que se desconoce la existencia de deuda con OSE, la que será de cargo del comprador. VI) Que la subasta se realiza en las condiciones que resultan del expediente, información registral y documentación agregada (art. 390 CGP), la que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en San José 1132 Piso 5. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 15 de febrero de 2006.- Esc. GRACIELA M. CAMPOS SANTO, ACTUARIA ADJ.

20) $ 4692 3/p 4247 Mar 02- Mar 06

DECIMONOVENO TURNO

MIGUEL H. WOLF
Remate judicial

EDICTO.- Se hace saber que por disposición del Sr. Juez Ldo. De 1ª Instancia en lo Civil de 19° T°, dictada en autos caratulados: "Banco Santander SA c/ SILVEIRA RAMIREZ, Andrés y otros - Ejecución de Hipoteca- Ficha N° 39-375/2003", el próximo 16 de marzo de 2007 a las 15.00 horas en el local de la calle Solís N° 1463, el martillero Miguel H. Wolf RUC N° 210368380017, mat, 1454, procederá asistido del Oficial Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, sin base, en dólares americanos y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: fracción de terreno con sus construcciones, edificios, mejoras naturales y demás mejoras que le acceden sito en la 2ª Sección Judicial del Depto de Durazno, Santa Bernardina, Padrón N° 2.805, el que según plano del Ing. Agr. José Ángel DE SOUZA VERA, de abril de 1962 inscripto en la D. G. de Catastro de Durazno el 30/8/1962, con el N° 1.791, está señalada como fracción N° 1, consta de una superficie de 400 m y se deslinda de la siguiente manera: al Oeste, recta de 20 m de frente a la calle Guillermo E. HUDSON; al Norte, recta de 20 m, también de frente, por ser esquina a la calle Liborio IRISARRI; al Este, recta de 20 m, separa de parte padrón N° 2806; y al Sur, recta de 20 m, separa de la fracción N° 2 del plano.- SE PREVIENE: a) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle San José N° 1132 5° Piso; b) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% de la misma, al contado y en efectivo, en concepto de seña; c) Que será de cargo del mejor postor y deberá abonarlo al contado y en efectivo, la comisión del martillero e impuestos-incluido el Departamental- sobre la misma, que en total asciende al 7,02% del precio martillado; d) Que será de cargo de la parte demandada de autos, la comisión de venta e impuestos sobre la misma, y que en total asciende al 1,34% del precio martillado; e) Que la subasta se realiza en las condiciones que resultan del expediente, información registral y documenta-

ción agregada (art. 390 CGP); f) Que se desconoce el estado ocupacional del bien; g) Que existe deuda por concepto de contribución inmobiliaria, según resulta de la documentación agregada, que se tendrá en cuenta en su oportunidad, imputándose al precio hasta su concurrencia hasta la fecha de la subasta; h) Que surge inscripto en el Rgto de la Propiedad Inmueble Sección Arrendamientos con el N° 1559/03 de fecha 15/12/2003 un arrendamiento con destino casa habitación por el plazo de 5 años, cuya inscripción es posterior a la inscripción de la hipoteca con prohibición de arrendar; A los efectos de su publicación por 5 días, se expide el presente en Montevideo, el de 13 febrero de 2007.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.

20) $ 8839 5/p 4119 Mar 01- Mar 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

HORACIO CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1º Turno, dictada en los autos caratulados "BANK BOSTON N.A. C/ PEDRO GUTMAN S.A. JUICIO EJECUTIVO" FICHA 40-301/2004 se hace saber que el próximo 15 de marzo de 2007 a las 15 horas, en Galicia 1069 el martillero Horacio Castells Mat. 223 RUC 212502750010, asistido del Sr. Alguacil procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, del siguiente bien inmueble: fracción de campo con construcciones y demás mejoras que le acceden sita en la tercera sección judicial del departamento de Colonia, zona rural, Padrón 4.973 que según plano del Agrimensor Adolfo R. Ferrari del 20/12/60, inscripto en la Oficina Departamental Catastro Colonia con el número 2780 el 23/12/60, se señala como fracción uno y tiene una superficie de 10 hectáreas 4820 metros y según título 5 hectáreas y se deslinda así: al este Arroyo Colla con lindero no especificado, al sur Cañada de los Berros que linda con la sucesión de H. Esteban Fuica y parte de la fracción dos del mismo plano, 241 m 30 cm de frente al suroeste a la Calle de Huertos y parte de fracción dos, 443 m 50 cm también de frente al noroeste a la Calle de Huertos de 20 m.
SE PREVIENE QUE: I) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma. II) Será de cargo del comprador la comisión del Rematador más impuestos, el Impuesto a las Ventas Forzadas e Impuesto Departamental, totalizando el 7,02%. III) Se desconoce la existencia de ocupantes en el inmueble. IV) Existen adeudos por contribución inmobiliaria que se descontarán del precio. V) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente que proviene del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3º Turno Ficha 229/2001, de la documentación y de la información registral las que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de Primer Turno ubicada en San José 1132 Piso 3.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 22 de febrero de 2007. ESC. LYDIA RUSCONI, Actuaria Adjunta.

20) $ 5440 4/p 4245 Mar 02- Mar 07

Sergio Fain Ajdelman
Mat. 5328

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Concursos 1er. Turno, dictado en autos caratulados "A.F.I.S.A. C/ BENGOCHEA MONTERO, Nelly - Ejecución Hipotecaria", Ficha 25-336/2003, se hace saber que el día 22 de marzo de 2007 a las 14:00 horas en Uruguay 826 se procederá por intermedio del Martillero Sergio Fain, Matrícula N° 5.328, R.U.C. 213918210016, asistido del Sr. Alguacil, a la venta en pública subasta, en dólares americanos, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Sección Judicial 6ª de Montevideo, actualmente empadronado con el N° 33.038 (antes padrones números 33.038 y 106.820), y que según plano de mensura y fusión del Agr. Juan J. Gambini del mes de marzo de 1985, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el N° 6.447 el 8 de abril del mismo año, tiene un área de 453 metros 06 decímetros que se deslinda así: al noroeste (al norte según plano de calles de Montevideo), línea recta que mide 29 metros con 15 dando frente a la calle Chaná, al noreste (al este según plano de calles de Montevideo) línea recta que mide 9 metros con 50 también dando frente al Bulevard Artigas por ser esquina, al sureste (al sur según plano de calles de Montevideo) línea quebrada compuesta de tres tramos rectos que miden 29 metros con 10, 7 metros con 99 y 10 metros con 08 lindando los dos primeros tramos con el padrón número 22.562, y el restante tramo lindando con parte del padrón número 33.006, y al suroeste (al oeste según plano de calles de Montevideo), línea recta que mide 17 metros 50 lindando con parte del padrón número 31.963.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo, cheque certificado o letra de cambio, en dólares americanos y a cuenta del precio, el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión de compra del Sr. Rematador y demás impuestos al Rematador, o sea, 1,34%. 4) Que se desconoce la existencia de adeudos ante el B.P.S., y el estado ocupacional del bien. 5) Que existen adeudos por tributos municipales que no podrán ser descontados por el mejor postor. 6) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación e información registral agregadas y del expediente, las que se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en la Oficina Actuaria de este Juzgado, San José 1132, piso 3ro.. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los 9 días del mes de febrero de 2007. VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 8499 5/p 4335 Mar 02- Mar 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia de Familia de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "PUJOL LOYARTE, Julia" - HERENCIA YACENTE - IUE 46-539/2000, se hace saber que el próximo 16 de marzo a partir de las 15:30 horas en el local de la ANRyCI. sito en Av. Uruguay 826 y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, Matrícula nº 4421, RUC 212097110015 y asistido por la Señora Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sobre la base de $ 264.988,66.- (2/3 partes de su tasación de fs. 39) y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Unidad 202 que forma parte del edificio emplazado en un solar de terreno ubicado en la zona urbana de Montevideo, empadronado con el nº 8.750, el cual según plano de mensura y fraccionamiento horizontal levantado por Agr. Esteban Xavier Avila de octubre de 1975, inscripto en Catastro el 10/12/75 con el nº 79.505, se compone de una superficie de 277 metros con 7 decímetros y de 12 metros 95 centímetros de frente al Sur Sureste a la calle Canelones, puerta de acceso Nº 1259 entre la calle Yí y Yaguarón, distando el punto medio más próximo 13 metros 83 centímetros de la ochava con la calle Yí. La Unidad 202, de acuerdo al plano señalado anteriormente, se ubica en el 2º piso a cota vertical + 16 metros con 29 centímetros, está empadronada individualmente con el nº 8.750/202 y tiene un área de 50 metros con 70 decímetros. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta como garantía de su compra, y abonar la comisión más impuestos del Rematador; o sea el 6,03% del precio (Incluye 2% de Imp. a las Ventas Forzadas). Todo en efectivo y en el acto. 2º) Que serán de cuenta del comprador los gastos y honorarios que generen la futura escritura del bien. 3º) Que será de cargo del expediente el pago de la comisión de venta al rematador más impuestos; o sea el 1,34% del precio. 4º) Que los títulos y demás documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Soriano 1287, 1º piso. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 16 de Febrero de 2007. Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 6799 5/p 4011 Feb 28- Mar 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ANDRÉS CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 27º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK C/ GONZALEZ, MARÍA SELVA Y OTROS - JUICIO EJECUTIVO" FICHA 140-913/2002, se hace saber que el 14 de marzo de 2007 a las 15 horas, en la calle Galicia 1069, el Martillero ANDRÉS CASTELLS Mat. 5258 RUC 212502750010, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de U$S 2.333,33 del siguiente vehículo: Automóvil marca CHEVROLET modelo CORSA SUPER, tipo: sedán 4 puertas, año 1998, PADRON Nº 490.485 de Montevideo, matrícula actual SAZ 1283 (anterior 968197, motor BS0099151 a nafta.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada como seña, siendo de su cargo la Comisión del Rematador más impuestos y el Impuesto a las Ventas Forzadas, ley 16.320. II) Que el bien tiene deudas de patente de rodados, multas y recargos ante la I.M.M. III) Que existe un convenio con la IMM con pagos atrasados y en juicio por lo que el vehículo no se puede reempadronar. IV) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación e in-

formación registral agregadas las que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 18 de Julio 1589 Piso 2. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 1º de febrero de 2007. Dra. Heliana dos Santos, Actuaria Adjunta.
20) $ 2856 3/p 4248 Mar 02- Mar 06

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 33º Turno, dictada en autos: EDIFICIO CONVENCION C/ GAIDOPULOS LOGULLO MARTHA ELENA. Ejecución Hipotecaria. Ficha: 2-60151/2004, se hace saber que el próximo 15 de marzo a las 14.30 horas en el local de la ANRCI sito en la Uruguay 826, se procederá por el Martillero DANIEL ILUNDAIN (Mat. 2320 RUC 060012220012), asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público en dólares americanos sin base y al mejor postor la unidad 605 que se ubica en el edificio construido en el terreno situado en la 2ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, padrón matriz Nº 6021, antes con los Nos. 6021 y 6022, que según plano de los Agrs. Ernesto Petit Ayala y Germelino Lopez Fernández de octubre de 1973, inscripto en la Dirección General de Catastro el 16/03/1976 (lámina Nº 3) con el Nº 80.122, consta de una superficie de 798 mts. 86 dm. y se deslinda así: 27 m 35 cm de frente al N a la calle San José; 18 mts. 78 cms. De frente a la calle Coronel Lorenzo Latorre, antes calle Convención (según título); al E por ser esquina, unidas ambas alineaciones por ochava recta de 4 mts. 90 cms; al S línea quebrada de 3 rectas que partiendo del frente sobre calle C. lorenzo Latorre, miden: 20 mts. 84 cms.; 10 mts. 37 cms.; y 10 mts. 16 cm. orientadas la primera y tercera de Este a Oeste y la segunda de Norte a Sur y lindando las dos primeras con padrón Nº 6020 y la tercera con padrón Nº 6019; al O. 32 mts. 82 cm. lindando con padrón Nº 6023. El edificio referido fue construido de acuerdo a la Ley de PH Nº 10.751, modificativas y concordantes y permisos de construcción Nos. 123.624 y 133.184 de fechas 10/03/1972 y 26/08/1974 respectivamente y habilitado el 30/01/1976. La unidad 605 se rige por el plano de los Agrs. ya citados y fue cotejado por la dirección de Edificación de la I M de Montevideo el 27/02/1976, (lámina Nº 2); se ubica en el sexto piso a cota vertical más 17 mts. 87 cms, tiene una superficie de 60 mts. 64 dm y se deslinda así: al N de frente a la calle San José, al E con unidad 604, Palier "D-6" y terraza "X-6", al S con palier "D- 6" y vacios sobre palier y Azoteas y al O. con unidad 606 y Ducto "K-6", padrón individual Nº 6.021/605. Le corresponde a la unidad referida el uso exclusivo de la Terraza "X-6" y de un lugar en el garage "G.S.uno" situado en el subsuelo (Bienes comunes). SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta por concepto de seña en el acto y en efectivo en el momento de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone a su cargo y la comisión de compra e impuestos del Rematador (4.02% incluido IVA.) más el 2% de impuesto a las ventas forzadas; y de cargo del expediente la comisión de parte vendedora (1.34% incluido IVA.); 3) Se desconoce la situación ocupacional del bien así como la situación contributiva y fiscal; 4) Se remata de acuerdo a la documentación que surge de autos y de los certificados registrales; 5) La documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Sede 18 de Julio 1589 piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 18 de diciembre de 2006. Esc. SILVIA GEOVANESIAN, ACTUARIA.
20) $ 6323 3/p 4074 Mar 01- Mar 05

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos caratulados: "REPUBLICA AFISA C/ CONSTRUCTORA VALETTA S.A., VALETTA BONFRISCO, Francisco Carlos, LAURITO SEGOVIA, Gladys Teresa y VALETTA LAURITO, Genny.- EJECUCION PRENDARIA E HIPOTECARIA.-" Ficha 242-149/2003, se hace saber al público que el próximo día 15 de MARZO de 2007 a las 16 horas, en el local sito en calle Herrera Nº 792 de la ciudad de Durazno; se procederá a la venta en PUBLICA SUBASTA, por el Sr. Rematador SALVADOR LTAIF y asistido del Sr. Alguacil de esta Sede; sin base al mejor postor y en dólares americanos de los inmuebles embargados en autos y los bienes muebles prendados.-: INMUEBLES: A) Padrón Nº 1.283 solar con construcciones y demás mejoras que le acceden, situado en el departamento de Durazno, Primera Sección Judicial, Localidad Catastral de Durazno, zona urbana, manzana Nº 38, que según plano de mensura del Agr. Ruben González Mazini de fecha 7/12/1967, aprobado por la Intendencia Municipal de Durazno por Resolución de fecha 30/01/1968 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2.657 el 7/05/1968, solar señalado con el Nº "UNO", se deslinda: I) Al NOROESTE 12 metros de frente a la calle Dr. Emilio Penza.- II) Al NORESTE 47 metros 60 centímetros linda con solar "DOS" del Plano.- III) SURESTE 12 metros linda con parte del padrón 1.286.- IV) SUROESTE 46 metros 94 centímetros linda con parte del padrón Nº 1.284 y 2.673 con una superficie de 567 metros 24 decímetros.- B) Padrón 8.736 solar sin construcciones y demás mejoras que le acceden, situado en el Departamento de Durazno, Primera Sección Judicial, Localidad Catastral Durazno, zona urbana, manzana Nº 28, segregado del padrón Nº 36 en mayor área, el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Ruben H. González Gordillo de fecha 18/01/1983 aprobado por la Intendencia Municipal de Durazno por Resolución de fecha 4/03/1983 dictada en Expediente Nº 819/1983, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno con el Nº 4.170 el 7/04/1983, solar señalado con el Nº "DOS" y se deslinda: 1) Al SUROESTE 10 metros 71 centímetros de frente a la calle Artigas.- II) Al NOROESTE 20 metros 66 centímetros lindando con parte del padrón Nº 3.769.- III) Al NORESTE 10 metros 74 centímetros lindando con parte del solar Nº 3 del Plano.- IV) al SURESTE 20 metros 68 centímetros lindando con el solar señalado con el Nº 1 del Plano, con una superficie de 221 metros 69 decímetros.-
BIENES MUEBLES: I) Un camión marca FORD, modelo F 14000, año 1994 c/ motor diesel, de 6 cilindros, Nº 229-06-142437, con 134 HP, chasis Nº 98FXTNSMORDB41023, con caja volcadora metálica, empadronado en Durazno con el Nº 17.515, matrícula Nº QAC-805.- II) Una camioneta rural de 5 puertas, marca FIAT, año 1998, modelo PALIO WEEKWND, matrícula QAG 652, padrón Nº 22.592, departamento de Durazno, motor Nº 8415833, combustible a nafta, 85CV caballos de fuerza, de 4 cilindros, chasis Nº 98D178932V0508857.-
III).- MAQUINARIA: 1) Un guinche elevador para obra con soporte, con motor.- 2) Una perforadora de suelo marca VALDAN BIA para enganche de 3 puntos accionada por toma de fuerza con cardan y 3 mechas.- 3) Una hormigonera marca PICCINI con capacidad 380 litros, sin motor.- 4) Una pala cargadora delantera de tractor marca VALDAN BIA con dos gatos hidráulicos.- 5) Una zorra INDUMEC CBI 5000 E con caja de chapa con volcadora rodado 700X16, con plataforam giratoria dos ejes.- 6) Una hormigonera sin marca y sin motor sobre base y ruedas.- 7) Una garlopa con motor eléctrico con mesa de trabajo de madera de 2 X 0,40 mts.- 8) Un tractor marca VALMET 68.-
SE PREVIENE: 1) Qqe los vehículos se rematan en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación e información registral agregadas.- 2) Se desconoce la situación del camión frente al B.P.S y respecto a la libreta de habilitación frente al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y de autos surge deuda de patente.-
Respecto a los inmuebles: SE PREVIENE.- Se encuentra guardado en Caja de Seguridad de la Sede, títulos y demás antecedentes dominiales y Plano de Mensura. 2) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, una seña no inferior al 30% de la misma.
3) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración, honorarios, comisión e impuestos de Ley. 4) Se deja constancia que existen deudas por Contribución Inmobiliaria y por impuesto de Enseñanza Primaria.- 5) Se desconoce la situación ocupacional de los bienes y situación contributiva ante B.P.S. por aportes a la construcción y todo otro tributo que grave a dichos inmuebles.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Durazno, 12/02/2007.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
20) $ 8567 3/p 4243 Mar 02- Mar 06

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, dictada en autos caratulados "HOY BANCO BANDES URUGUAY S.A. c/ JUAREZ ISNARDI, ALICIA ANDREA Y OTROS - EJECUCIÓN HIPOTECARIA - I.U.E. 356-156/2005", se hace saber que el día 7 de Marzo de 2007 a la hora 10:00, en el hall del tercer piso de la sede del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, por intermedio del Rematador ALFREDO PABLO BERRETTA CHIARA, Matrícula N° 5331, RUC 160170700011, se procederá a vender en pública subasta, sin base y al mejor postor, en Dólares Americanos, el bien inmueble embargado en autos que aquí se describe: Padrón urbano N° 9450, primera Sección Judicial y localidad Catastral Salto, manzana 856, fracción número 20, en el plano de los Agrimensores Manuel Devincenzi y Hector Herrán, inscripto en la Oficina Tecnica de Empadronamiento de Salto con el N° 93, el 3 de Diciembre de 1938, según el cual cuenta con un área total de 428 metros 9250 centímetros, con 39,90 metros de frente al Norte a calle Yacuy (hoy Entre Ríos) y

por ser esquina 10,65 metros de frente al Este a calle Ituzaingó. SE PREVIENE QUE: 1°) El mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la Comisión e I.V.A. del rematador por la compra del bien. 2°) Será de cargo de la ejecución el impuesto municipal, así como la comisión e I.V.A. del martillero por la venta del bien. 3°) El título de propiedad del bien a subastar está a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. 4°) Se desconoce la situación ocupacional del bien así como si hay deudas frente al B.P.S. por las construcciones con posterioridad a Octubre de 1997, existe deudas por contribución inmobiliaria desde primera cuota de 2001 y en O.S.E. 5°) No tributa Impuesto de Primaria. 6°) El bien se rematará en las condiciones jurídicas que surgen del expediente, titulación y certificados regístrales agregados sin derecho a reclamación de clase alguna. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 23 de Febrero de 2007. Esc. Graciela Goslino, ACTUARIA.
20) $ 6459 5/p 3892 Feb 27- Mar 05

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO DE REMATE

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "GALARRAGA VINCON, MARIA STELLA Y GALARRAGA VINCON, MARIA C/ GALARRAGA VINCON, MARIA ISOLINA Y OTROS.- Partición.- I.U.E. 431-115/2004", se hace saber que el día 20 de MARZO del 2007, a la hora 14.00, en el local sito en calle Espinosa N° 288 de esta ciudad, el Sr. rematador CARLOS ALFONSO, R.U.C. N° 180096060012, Mat. 5133, sacará a la venta en pública subasta: sobre la base de las dos terceras partes de la tasación aprobada en autos y al mejor postor: los siguientes bienes: A) INMUEBLES: 1) fracción de terreno con construcciones sito en la manzana 444 de la Localidad Catastral Mercedes, 1ra. Secc. Judicial del Departamento de Soriano, padrón N° 7858, antes en m.á. 5.119, el que según plano del Agr. Fernando Visetti inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Soriano con el N° 572 el 18/6/1955 se señala como lote 12 de la letra A, y consta de un área de 410,40 mts, con 12 m de frente a prolongación calle Eusebio Giménez; 2) un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronado con el N° 2404, antes 983 en m. á., sito en la manzana número 144 de la zona urbana de la Localidad Catastral Dolores, 3ra. Sección Judicial de Soriano, que según escritura de compraventa e hipoteca de 21 de noviembre de 1945, consta de un área de 445 m 70 dm, con 20 m 80 cm de frente al Sur-Este a calle Francisco Prestes.- B) bienes muebles: 1) Vehículo automotor marca FORD modelo Taunus 17 MS, tipo Sedán, padrón del Departamento de Soriano N° 102.021, mat. K 10.1349, empadronado anteriormente en el Departamento de Colonia con el N° 4817 mat. L 21.916), motor N° 194.159 a nafta, chasis N° P3FS194159, año 1961.- 2) Vehículo automotor marca VAZ 111 OKA modelo Oka, tipo sedán, padrón del Departamento de Soriano N° 132.776, mat. K 131.911, Motor N° 1110056375 a nafta; chasis N° 0033300, año 1996.- 3) Moto marca CASAL, modelo Ks 80, padrón del Departamento de Soriano N° 11.782, matrícula K 11.782 (empadronada anteriormente en el Departamento de Colonia con el N° 7379, MAT. 1 26.151), motor N° 910763 nafta, año 1980.- 4) Casa Rodante de 500 Kg, padrón del Departamento de Soriano N° 202.913, mat. K 201.956 (empadronada anteriormente en el Departamento de Colonia con el N° 5475, mat. LB3542).- 5) Un lote de muebles varios, destacando 3 televisores distintas marcas, aspiradora marca YELMO, 1 video Juego Atari, 1 máquina par hacer llaves marca Villa y varios artículos más imposible de detallar.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en dólares y en efectivo para los inmuebles, vehículos y casa rodante y en pesos uruguayos para los bienes muebles, en el momento de serle aceptada la misma, y el saldo de precio en el plazo que se le notificará, más comisión de compra, IVA, impuesto 2% Ley 16.320 y demás gastos que por Ley le corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión de parte vendedora, IVA y demás gastos que por ley le corresponda.- 2) La titulación se encuentra en la Sede a disposición de los interesados.- 3) Que existen adeudos municipales, consumos, impuestos.- 4) Se desconoce el estado actual material y de ocupación de los bienes inmuebles y si existen adeudos con el B.P.S. 5) Respecto al automotor padrón 102.021 de Soriano, se desconoce su estado material actual, si existen deudas por multas, existiendo deuda por patente de rodados y faltando el original del Certificado de Resultancias de sucesión de ISOLINA VINCON y DE JUAN ANTONIO GALARRAGA.- 6) respecto al automotor padrón 132.776 de Soriano, se desconoce su estado material actual, si hay deudas por multas y/o patente de rodados, no se agregó libreta municipal y carece de título.- 7) Respecto a la moto padrón 11.782 de Soriano y casa rodante padrón 202.913 de Soriano, se desconoce su estado actual así como si existen adeudos por multas y/o patente de rodados, no habiéndose agregado libreta municipal de la moto.- 8) Respecto del inmueble padrón 7858 existen adeudos por el impuesto a las Trasmisiones de dominio y falta de inscripción, siendo de cargo de la sucesión el pago de ambos.- Se autorizan 3 publicaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 8 de febrero de 2007.- Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
20) $ 7751 3/p 4185 Mar 02- Mar 06

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26/09/904. Aguato S.R.L. prometió vender a Granja Encantada S.R.L. (en formación), establecimiento comercial sito en Ruta 8 Km 45, paraje La Palmita, Canelones. Acreedores presentarse alli.
25) $ 2720 20/p 2366 Feb 08- Mar 09

Ley 2904. MABEL FEBLES FEBLES y otro prometieron vender a ANA CUADRA, autoservice "La Huerta" en Libertad 2702. Acreedores allí.
25) $ 1360 20/p 2831 Feb 13- Mar 14

Ley 2904. MONTICELLO LTDA. prometió vender a PICON S.R.L. Farmacia "Centauro" sita: Monte Caseros 2753, Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 1360 20/p 3526 Feb 22- Mar 21

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4° Turno, dictada en los autos caratulados "RODRIGUEZ, ELSA RAQUEL Y OTROS C/ SILVERA PINTOS, YENNY KATERINE - Tenencia y otros" Fa. 2-53045/2006, se hace saber que en los mismos, se emplaza a estar a derecho, a la Sra. YENNY KATERINE SILVERA PINTOS, dentro del término de noventa días y bajo el apercibimiento legal. Montevideo, el primero de febrero de dos mil siete.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
26) $ 3360 10/p 3642 Feb 23- Mar 08

QUINTO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o. Turno, en autos caratulados: "RIVEIRO, JACQUELINE LIEXAN C/ TECHERA, JULIO ENRIQUE Pérdida Patria Potestad Ficha No. 2-35895/2006, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días, Julio Enrique Techera, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con el que se proseguirán estas actuaciones.
Montevideo, primero de febrero de dos mil siete.-
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SIGNO SELLO Y FIRMO EN EL LUGAR ANTES SEÑALADO.- Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 3441 Feb 22- Mar 07

DECIMOSEGUNDO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, en autos caratulados: "NATALE SANTOMAURO, MARIO FERNANDO Y OTROS, Tenencia, otros, Abandono Ficha No. 2-64491/2006, se

CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días, a Rosa Esther Gonzalez Castro, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con el que se proseguirán estas actuaciones.
Montevideo, primero de febrero de dos mil siete.-
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SIGNO SELLO Y FIRMO EN EL LUGAR ANTES SEÑALADO.- Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
26) $ 5040 10/p 3734 Feb 26- Mar 09

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, en autos caratulados: "MUÑOZ, MAGEDA C/ GONZALEZ, JUAN Pérdida Patria Potestad Ficha No. 2-31247/2006, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días, a Juan Edgardo Gonzalez, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con el que se proseguirán estas actuaciones.
Montevideo, veintitres de noviembre de dos mil seis.-
SE TRAMITA BAJO AUXILIATORIA DE POBREZA
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SIGNO SELLO Y FIRMO EN EL LUGAR ANTES SEÑALADO. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
26) (Cta. Cte.) 10/p 3817 Feb 27- Mar 12

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "SARQUIS, ANA YOLANDA".- TENENCIA.- AUXILIATORIA DE POBREZA.- FICHA 2-32867/2006, por Resolución Nº 5738/2006 de fecha 20/12/2006, se emplaza a estar a derecho en estos autos y a la iniciación de estos procedimientos a GERARDO GABRIEL PEREIRA por el plazo de 10 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 89 del C.G.P.).-
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.-
Se deja constancia que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 4218 Mar 02- Mar 15

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18° Turno caratulados: "CABALEIRO BURGOS, CLAUDIO C/ DAVOINE, MARISA- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD- AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 2-31346/2005, se cita, llama y emplaza a MARISA DAVOINE, a que comparezca a estar a derecho en estos autos en el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que la represente.
Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, doce de diciembre de dos mil seis. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 3424 Feb 22- Mar 07

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22° Turno, en autos caratulados "SOSA PRESTES SILVANA TENENCIA-IUE 2-46110/2006, se cita, llama y emplaza al Sr. CARLOS DANIEL RIOS, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio,.- Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 16 de FEBRERO de 2007. Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 3751 Feb 26- Mar 09

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "MORALES Viviana c/ AREVALO Eduardo Ariel" - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - AUX. DE POBREZA -
FICHA: 2-13730/2006 se cita y emplaza a Eduardo Ariel AREVALO para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárse Defensor de Oficio.-
SE CONCEDIO LA AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 28 de noviembre de 2006.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 3929 Feb 28- Mar 13

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "FELIX BARRETO SANDRA GRACIELA C/ RAMIREZ MIGUEL ANGEL - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD -FICHA: 2-62944/ 2006 se cita y emplaza a MIGUEL ANGEL RAMIREZ para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarsele Defensor de oficio.
Montevideo, 23 de Febrero de 2007.- Dra. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 4033 Feb 28- Mar 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2do. Turno, en autos caratulados: "ROBLEDO, SILVIA MERCEDES C/. LEIVAS, HECTOR FERNANDO. RATIFICACIÓN DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA.", I.U.E. Nº 168-922/2006, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a HECTOR FERNANDO LEIVAS, a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 días, bajo legal apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio, con quien seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.
SE HACE CONSTAR que por Resolución Nº 8441 de fecha 17 de Octubre de 2006 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Canelones, 21 de Noviembre de 2006. SILVINA PRATO, ACTUARIA ADJUNTA, PASANTE.
26) (Cta. Cte.) 10/p 3591 Feb 23- Mar 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos: "MENDEZ, BELKIS= RATIFICACION DE TENENCIA Y AUX. POBREZA" Ficha Nº 171-461/2006; se cita, llama y emplaza al Sr. Ramón Techera a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Las Piedras 18 de diciembre de 2006.- Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 3431 Feb 22- Mar 07

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos: "RIOS, MARCELO C/ MALAGAMBA, MARIANELA - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", Ficha 171-119/2006; se cita, llama y emplaza a MARIANELA MALAGAMBA, a estar a derecho en estos autos en el termino de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia. Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Las Piedras, 20 de junio de 2006.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 3433 Feb 22- Mar 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 3er. Turno, en autos "SILVIA CHIAPELLA C/ PEDRO CARTALLA - PERD. PAT. POTESTAD - AUX. POBREZA" Ficha 175-556/2006. Se cita, llama y emplaza a PEDRO GERARDO CARTALLA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que por Auto 8321/2006 de fecha 24/11/2006 se concedió auxiliatoria de pobreza a la gestionante.
Pando, 5 de de Diciembre dos mil seis.- Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
26) (Cta. Cte.) 10/p 3622 Feb 23- Mar 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 4° Turno de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados: "BOTTI CLAUDIA C/ BARREIRO LEONARDO MANUEL. PERDIDA DE PA-

TRIA POTESTAD. IUE 180.452/2006", se cita, llama y emplaza a la Sr. LEONARDO MANUEL BARREIRO, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del PLAZO DE 90 días bajo apercibimiento de que si no compareciera, se le designará Defensor de Oficio con quién se seguiran estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA, treinta y uno de agosto de dos mil seis.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 3318 Feb 21- Mar 06

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, Dra. Julia E. Domínguez Berguer, en autos caratulados: "ECHARTEA ACOSTA, MARIANA DALMA C/ NUÑEZ FONSECA, SERGIO ANDRES, PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD", FICHA 285-803/2006 se cita, llama y emplaza a SERGIO ANDRES NUÑEZ FONSECA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.- Maldonado, 06 de Diciembre de 2006.- ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 4286 Mar 02- Mar 15

VARIOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

REGIONAL CERRO LARGO.

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de Walter Gómez Vaz para la aprobación de un represamiento que embalsará las aguas de una cañada sin nombre, que aporta agua a la cañada Brava, afluente del arroyo Cordobés, en la cuenca del río Negro, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa y su embalse se ubicarán sobre el padrón No. 714, y su embalse afectará parte de los padrones Nos. 714 y 5257 todos de la 9na. Sección Catastral del Departamento de Cerro Largo.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en la condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 27 de marzo de 2007 a las 14 y 30 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Río Branco, sita en la calle Felipe Ferreiro 409, de dicha ciudad.- Fernando Pérez, Ing. Agrimensor.
27) $ 2268 3/p 4188 Mar 02- Mar 06

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

De conformidad con el art. 94 Decreto Nº 500/91, se emplaza por 10 días hábiles a los herederos de Humberto Cardozo y Maria Isabel Cardozo, titulares de la vivienda 10 del Conjunto Osimani, a comparecer ante la Oficina Local de Salto (Uruguay 499), bajo apercibimiento de disponerse la rescisión administrativa del contrato.
27) $ 756 3/p 4087 Mar 01- Mar 05

ENTES AUTONOMOS

A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

DIVISIÓN RECURSOS HUMANOS
DEPARTAMENTO DE PERSONAL NO DOCENTE
NOTIFICACIÓN

El Departamento de Personal No Docente de la División Recursos Humanos del Consejo de Educación Primaria, notifica en Diario Oficial a la Sra. SINDHIA MARINA SOSA, C.I. 1.508.468-3, Administrativa 1/4, Presupuestada, adscripta a la Unidad Ejecutora de Mantenimiento 02.
De la Resolución adoptada por el Consejo de Educación Primaria Acta Ext. Nº 78, Resol. 10, de fecha 01/12/06. "Aceptase la renuncia que presentara la Sra. SINDHIA MARINA SOSA, Administrativa 1/4, Escalafón "C", adscripta a la Unidad Ejecutora de Mantenimiento 02, de la División Servicios Generales, del Departamento de Montevideo y consecuentemente fíjese como fecha de cese efectivo el día 05/09/2006.
27) (Cta. Cte.) 3/p 4110 Mar 01- Mar 05

CODICEN - CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

UNIDAD LETRADA - DEPARTAMENTO DE SUMARIOS
NOTIFICACIÓN

NOTIFICACIÓN: Sra. Rosa Sulema DAMESTOY se notifica la Resolución Nro. 40 del Acuerdo de Secretarios Nro. 19, de fecha 8 de diciembre de 2006 de la ANEP, por la cual se dispone instruir sumario administrativo por la causal de omisión.
- Unidad Letrada del Consejo Directivo Central, Depto. de Sumarios. Art. 94 de la Ordenanza 10 (Decreto 500/91).
27) (Cta. Cte.) 3/p 4214 Mar 02- Mar 06

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION
DIVISION PLANIFICACION TERRITORIAL
SERVICIO DE REGULACION TERRITORIAL

CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO.
Se hace público y notifica a los propietarios del bien Padrón No. 169.999 que se encuentra para ser declarada cedida de pleno derecho y sin indemnización alguna a favor del Municipio de Montevideo, en el marco de lo dispuesto 1° de la Ley No. 14.530, el área de 3.275 mc. librada al uso público y correspondiente al ensanche del Camino Curuzú Cuatiá.
El Expediente 3410-000822-05 se encuentra de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial en su sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Ejido, por el término de 90 días.
27) (Cta. Cte.) 3/p 4155 Mar 01- Mar 05

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "BANCO CENTRAL DEL URUGUAY c/ SUCESORES DE CLODOMIRO DE ARTEAGA CONDE, TERESITA ALBORNOZ y otros. Intimación." I.U.E. 30-1123/2004, se intima a los sucesores y/ó herederos a cualquier título de Clodomiro de Arteaga Conde, Teresita Albornoz de Arteaga y de Honorina Ruiz de Albornoz, y a Clodomiro Secundino, Pablo Aparicio Gonzalo Martín, María Gracia, María Teresa y Juan Ignacio De Artega y/ó sus sucesores al pago de las sumas adeudadas: $ 9.746,79.- (equivalentes a N$ 9:746.795,00.-) y U$S 1:630.000.- con más sus acrecidas, dentro del término de tres días. Montevideo, 21 de diciembre de 2006.- Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
27) $ 5880 10/p 3659 Feb 23- Mar 08

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12° turno, dictada en autos: "BANCO BANDES URUGUAY S.A. c/ BENVENUTO BERTOLINO, ALDO SANTOS y otro. Ejecución hipotecaria." F 25-141/03, según providencias números 3293/06 de fecha 28/09/06 y 4241 de fecha 21 noviembre de 2006, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a comparecer y estar a derecho en estos autos a los sucesores a título singular o universal de ALDO GENESIO BENVENUTO CROVETTO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos Montevideo 6 de diciembre de 2006. Esc. Mónica Leal de Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 5040 10/p 4154 Mar 01- Mar 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8° Turno, dictada en autos caratulados: "TYKOCKI MELNITZKY, ANGELA SYLVIA C/ TIKOCKI SZUPINSKI, LEA Y OTROS - CESACION DE CONDOMINIO" Fa: 2-58971/2004, atento al auto N° 5434 de fecha 13 de diciembre de 2004, se cita, llama y emplaza a LEA TYKOCKI SZUPINSKY y DORA TYCOCKI SZUPINSKY, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el termino de noventa dias, bajo apercibimiento de designarle un Curador de Bienes que los represente en la particion.-
Montevideo, 07 de febrero de 2007- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
27) $ 4200 10/p 3768 Feb 26- Mar 09

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9° Turno, en los autos caratulados "CANEPA, JORGE C/ CANEPA ARAUJO, MARIAM KATIUSKA - CESE DE PENSION ALIMENTICIA, Ficha 45-85/2006", se cita, llama y emplaza a MARIAM ó MARIAN KATIUSKA CANEPA ARUJO a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 8 de Febrero 2007. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3360 10/p 3865 Feb 27- Mar 12

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Señora Juez Letrado de Familia de 16° Turno, dictada en autos: "QUEIROS, NILDA CECILIA - VENIA" - N° Expediente: 2-60811/2006; se cita, llama y emplaza al señor Marcelino Mederos a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
Montevideo, cinco de Febrero de dos mil siete.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3360 10/p 3753 Feb 26- Mar 09

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado Suplente de Familia de 19° Turno, en autos caratulados "FACHELLI LEMOS, JORGE RIQUEY y otros-OTROS-POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL"-Ficha 2-62926/2005, confierese traslado de la demanda, citandose y emplazandose a todos quienes tuvieran interes en el presente proceso a esgrimir sus defensas dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien continuaran las actuaciones.-
Montevideo, 4 de setiembre de 2006.- Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
27) $ 4200 10/p 3635 Feb 23- Mar 08

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27° TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "ALARCON LOPEZ, ALDINA YANET C/ PERALTA PINEDO, PABLO DANIEL - INVESTIGACION DE PATERNIDAD", FICHA: 2-59352/2006, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A LOS SUCESORES DE PABLO DANIEL PERALTA PINEDO, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.
MONTEVIDEO, VEINTE DE DICIEMBRE DE DOS MIL SEIS. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3360 10/p 3697 Feb 23- Mar 08

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

Montevideo, 01/02/07.-
EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2do. Turno dictada en autos "EDIFICIO ELISEO C/ BLANCO, JUAN CARLOS Y OTROS - RESPONSABILIDAD PROPIETARIO INMUEBLE, COBRO DE MULTA", FICHA 2-59010/2006, en cumplimiento del decreto N° 4349/2006 del 14/12/2006, se cita, llama y emplaza a estar a derecho en el termino de 90 días a los sucesores, a cualquier título, de HISPANIA RENEE PARIENTE AMARO Y JUAN CARLOS BLANCO, C.I. 906.893-0, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Oficio.- Dra. María José Piñeyro Castellanos, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4200 10/p 3385 Feb 21- Mar 06

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 2° Turno dictada en autos caratulados: "Copropiedad del Edifico sito en Gonzalo Ramírez 1543 C/ Santana Mautone, Celeste Iris - Ejecución de Hipoteca Recíproca. (IUE: 2-29300/2005) en cumplimiento del decreto N° 4211/2006 del 06/12/2006, se cita, llama y emplaza a estar a derecho en el término de 90 días a los sucesores a cualquier título de Celeste Iris Santana Mautone, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.-
Montevideo 16 de FEBRERO de 2007.- Dra. María José Piñeyro Castellanos, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4200 10/p 3777 Feb 26- Mar 09

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 7º Turno en los autos caratulados "MARTINEZ RODRIGUEZ, EDGARDO JOSE c/ PEÑA DIAZ, JORGE MARCELO, ACCIDENTE DE TRANSITO" FICHA 2-30580/2006, según auto Nº 3109/2006 del 10 de noviembre de 2006 se cita,. llama y emplaza a JORGE MARCELO PEÑA DIAZ a comparecer y estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 28º de noviembre de 2006.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 3462 Feb 22- Mar 07

OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 8 turno, dictada en autos caratulados "Paz, Walter C/ Morales, Nelson y otros", Ficha 2-17733/2005, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a eventuales sucesores o interesados de la Sra. Violeta Carrasco, que se consideren con derecho sobre el inmueble Padrón 3319/206 de Montevideo, ubicado en la 1ª. Sección judicial, frente a la calle Ituzaingó 1512ap. 206, bajo apercibimiento. Esc. Susana Cabrera Ré, ACTUARIA.
27) $ 4200 10/p 3450 Feb 22- Mar 07

DECIMOCUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 14° Turno, en autos: "ORGANIZACIÓN GERWER LTDA C/ OSPITAL PEÑA MIRTA GLADIS - CITACIÓN A RECONOCIMIENTO DE FIRMA" IUE 2-34.132/2006, se cita y emplaza a los herederos de Mirta Gladis Ospital Peña a efectos de reconocer la firma que luce en el contrato de arrendamiento agregado en autos, en virtud del cual se constituyó garante solidaria de las obligaciones generadas en el mismo, bajo apercibimiento de tenérsela por reconocida. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el dieciocho de diciembre de dos mil seis.- A. CECILIA LERENA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 5040 10/p 3682 Feb 23- Mar 08

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por decreto 26/2007, el Sr. Juez de Paz de 32°. Turno, en autos caratulados "CARDOZO CARABALLO c/ OLIVERA FERREIRA, MIRTHA NELLY y otros "Oblación y Consignación", Ficha 2-64485/2006, se cita y emplaza a los herederos de LEADER FELIX DE LOS SANTOS UBALDE, a audiencia a celebrarse el día 10 de abril de 2007, hora 15. Dra. MILDRED ROS, ACTUARIA.
27) $ 3360 10/p 4331 Mar 02- Mar 15

PODER JUDICIAL

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, se emplaza a sucesores e interesados de la Sra. Doralia Da Rosa para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en los autos caratulados "Da Rosa, Jesús Américo-Posesión Notoria de Estado Civil de Hijo Natural" FICHA 156-236/2006, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Se deja constancia que se encuentra amparado con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Artigas, 14 de febrero del 2007.- Esc. Ivanna M. Combe Santos, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 3603 Feb 23- Mar 08

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en los autos caratulados "PEREIRA, JOSE Y NUÑEZ FERREIRA, AUTA S/ SEPARACION DEFINITIVA" -(ficha N° 156-970/2006, cítese y emplácese por edictos a la Sra. Elisandra González Santos, a estar en derecho en estos autos, en el plazo de 90 dias, bajo apercibimiento de designación de defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia.-
Artigas, 13 de Febrero de 2007.- Esc. Ivanna M. Combe Santos, Actuaria Adjunta.
27) $ 4200 10/p 3944 Feb 28- Mar 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 3er Turno, en autos "HAYDEE BURROSO PIREZ C/ GRACIELA MANDIONI GOMEZ Y SUCESORES DEL SR. JUAN CRUZ GARIN - ACCION PAULIANA Y SIMULATORIA" Ficha 175-840/2004. Se cita, llama y emplaza a los herederos de JUAN CRUZ GARIN, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. SE HACE CONSTAR QUE POR AUTO 297/2007 DE FECHA 6/2/2007 SE TIENE A LA ACTORA POR AUXILIADA DE POBREZA.- Pando, 14 de febrero de dos mil siete.- Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/p 3967 Feb 28- Mar 13

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "GONZALEZ PEREIRA, INES C/ LUBERIAGA, ALEXANDER P. ALIMENTICIA Y AUX. DE POBREZA Y C/ LUBERIAGA, RAUL Y HERRERA, OLGA ALICIA. P. ALIMENTICIA SUBSIDIARIA" IUE 300-713/2006, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días al Sr. ALEXANDER LUBERIAGA bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien seguirán el proceso (Art. 123 y 127 del C.G.P)- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 1 de Febrero de 2007. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 4225 Mar 02- Mar 15

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 3° Turno de Paysandú, en autos: "MARTINEZ ZARDO, ELZA GLADYS C/ SUCESORES DE HILDA PETRONILA HEROS GREPPO DE UGARTE. ESCRITURACION FORZADA DE PROMESA DE COMPRAVENTA INSCRIPTA." FICHA N°: 306-277/2006 se hace saber que ante este Juzgado se presentó Elza Gladys Martínez Zardo, promoviendo Juicio de Escrituración Forzada sobre el siguiente inmueble: solar de terreno ubicado en el Dpto. de Paysandú, Localidad Catastral Paysandú, 1a. Sección Jud., zona urbana, parte de la quinta N°: 185, Padrón N°: 9664 (antes en mayor área con el N°: 5676, señalado con el N°: 12 en el Plano de Mensura del Agrimensor Arturo Davison de setiembre de 1954 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, el día 7 de setiembre de 1954 con el N°: 473. Según dicho Plano con una superficie de cuatrocientos ochenta metros dos mil centímetros cuadrados y se deslinda de la siguiente forma: - al "O" de frente a la calle Proyectada; al "N" lindando con el solar 11; al "E" con el solar 31 y al "S" con el solar 13; todos del mismo Plano. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho, especialmente a SUCESORES DE HILDA PETRONILA HEROS GREPPO DE UGARTE que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Paysandú, 13 de diciembre de 2006. DR. FRANCISCO RODRIGUEZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) $ 10920 10/p 4193 Mar 02- Mar 15

SALTO

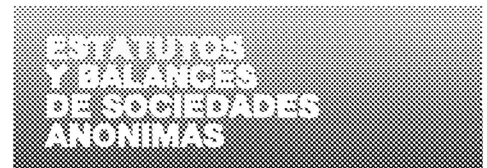
JUZGADO DE PAZ

SEPTIMA SECCION

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz (INTERINO) de la Séptima Sección Judicial de Salto; en autos caratulados: "CABALLERO: Hugo; LAMADRID, Dogomar y OTROS. Juicio Derecho de Poseción". Ficha IUE-366-119/2005; se hace saber que comparecieron a éste Juzgado los Sres. Hugo Caballero; Dogomar Lamadrid; y José Gervasio Freitas Gómez; iniciando acción de Posesión sobre tres fracciones de los bienes inmuebles Padrones Nºs. 408 y 24 96 -ubicado en Pueblo Russo- (7ma. Sección Judicial de Salto); que según Plano del Ingeniero Agrónomo Agrimensor. Jorge R. Lanza de fecha mayo de 2004; expedido por la Dirección General de Catastro (Oficina Dpatal. de Salto) que encierra una superficie de la fracción Nº. 2 (a poseer) de 23.391 m2 con 29 dm2, correspondiente al padrón Nº. 408, se deslinda: al N. 17.479 m2 75 dm2, linda con la Fracción Nº 1 del resto del Padrón 408; al E con el resto del Padrón Nº. 408; al S. linda parte con calle Nº. 1 y parte con la Fracción Nº. 12 Padrón Nº. 408 al O linda con el camino Departamental a Rivera con la Cuchilla de los Arapeyes. FRACCION Nº. 11: Superficie 15.345 m2 91 dm2 correspondiente al Padrón Nº. 2496, según el plano linda al N. con la Fracción Nº. 12 - 13449 m2 - 45 dm2- del referido Padrón, al E linda con el resto del Padrón 408 al S. con el Padrón 2237, y al Oeste linda una parte con fracción Nº. 10- (5680 m2 97 dm2), 13 (8173 m2-72 dm2) y 14 (2992 m2-82 dm2) del Padrón Nº. 2496 y con calle Nº. 2. FRACCION Nº. 16: Superficie 3051 m2 73 dm2 correspondiente Padrón Nº. 2496, linda al N. con Fracción Nº. 15 (3645 m2-09 dm2) del referido Padrón, al E linda con calle Nº. 3, al S con calle Nº. 2, y al Oeste con calle Nº. 1. Según Providencia Nº. 17 de fecha 09 de febrero de 2007 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los linderos interesados y especialmente al lindero Toribio IZAGUIRRE; para que comparezca a deducir en éstos autos por el término de 90 días -bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones, de acuerdo a lo dispuesto por Circular Nº. 110 de fecha 17/10/05 de la Suprema Corte de Justicia, los gestionantes actúan con AUXILIATORI DE POBREZA; según Decreto Nº. 146 del 20/06/05 tramitado por ésta Sede Judicial. Pueblo Lavalleja; catorce de febrero de dos mil siete. Ma. Cristina Marabotto Berrutti, Juez de Paz (Subrogante).
27) (Cta. Cte.) 10/p 4091 Mar 01- Mar 14

VARIOS

TEXTO:
De conformidad con lo dispuesto por el artículo 121, literal b) del Decreto - Ley Nº 15.591 (Código Aduanero), intímase a todos aquellos propietarios, consignatarios, etc., que tengan la disponibilidad jurídica de la mercadería oportunamente depositada en el Depósito de Bom-Port S.A., hasta el día 31 de Diciembre de 2006, el retiro de la misma en el término de diez días hábiles, previo pago de la deuda pendiente por concepto de depósito, bajo apercibimiento de declararla eventualmente en abandono (art. 121 del Código Aduanero).
27) $ 4200 10/p 4213 Mar 02- Mar 15



REFORMAS

MONTCENIS CORP. S.A.

Asamblea del 11/12/06 resolvió reducir el Capital Integrado a: R$ 86.557.530,25 (reales ochenta y seis millones quinientos cincuenta y siete mil quinientos treinta con 25/100). Documentación en Juncal 1327 Unidad 2201. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 14850 10/p 3472 Feb 22- Mar 07

LEXMARK INTERNATIONAL DE URUGUAY S.A.
Reducción de Capital

Asamblea Extraordinaria: 31 Enero 2007
Plazo: 30 días desde última publicación
Capital Integrado: $ 135.472.507
Documentación: Ruta 8 Km 17500 Edificio Mercosur, local H, I, J.
28) $ 9900 10/p 4179 Mar 02- Mar 15

AVISOS DEL DIA

Los AVISOS se publican a las 48 hs. de recibidos, respetándose fielmente el original.

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

RUBEN o RUBEN JOSE GIRIBONE IRIARTE (Fa: 2-61531/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4433 Mar 05- Mar 16

SEGUNDO TURNO

MARIA TERESA GARCIA FERNANDEZ y FELIPE DE SIO SCELZA (Ficha 2-2739/2007).
Montevideo, 22 de Febrero de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4430 Mar 05- Mar 16

QUINTO TURNO

PEDRO RUBENS FIORITO CAMACHO (Ficha 233/2003).
Montevideo, 18 de Junio de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 4429 Mar 05- Mar 16

OCTAVO TURNO

JULIA GERARDI STELLINI (Fa: 2-2913/2007).
Montevideo, 23 de Febrero de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4423 Mar 05- Mar 16

NOVENO TURNO

ITALIA MAFALDA SALDUTTI (FICHA 2-51248/2006).
Montevideo, 22 de Febrero de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4361 Mar 05- Mar 16

DECIMOSEGUNDO TURNO

EMA MARISCURRENA o MARIZCURRENA, MARIZCURRENA o MARISCURRENA (expediente 2-27352/2006).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 4427 Mar 05- Mar 16

DECIMOCUARTO TURNO

LEONEL AMERICO CASARETTO SOLSONA y ODA FERRI PEIRANO (Ficha 2-61951/2006).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4367 Mar 05- Mar 16

DECIMOQUINTO TURNO

GIOCONDA IRIS SUAREZ BARREIRO (N° 2-64511/2006).
Montevideo, 5 de Febrero de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4435 Mar 05- Mar 16

DECIMOCTAVO TURNO

HILDA FLORENTINA MAFFEI MORLAN (FICHA 2-30530/2006).
Montevideo, 3 de Agosto de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4425 Mar 05- Mar 16

DECIMONOVENO TURNO

MARIA ADELA PIAGNARI FENOCCHIO (Ficha N° 2-3397/2007).
Montevideo, 22 de Febrero de 2007.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4436 Mar 05- Mar 16

VIGESIMO TURNO

ELIA DURAN ó ELIDA VOLTI DURAN FAVILLA (FICHA 297/98).
Montevideo, 20 de Octubre de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4431 Mar 05- Mar 16

VIGESIMOPRIMER TURNO

NELSA TERESA CURBELO CERVANTES (IUE: 2-425/2007).
Montevideo, 23 de Febrero de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4406 Mar 05- Mar 16

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIA DOLORES CASAS NAYA (IUE: 63-600-1992).
Montevideo, 28 de Febrero de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4392 Mar 05- Mar 16

JUAN CARLOS DA SILVA SANCHEZ (IUE: 2.27349/2006).
Montevideo, 17 de Julio de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4426 Mar 05- Mar 16

VIGESIMOTERCER TURNO

ANA MARIA LUZARDO MARIANI (FICHA: 2-62753/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Esc. Mirta BENTANCUR, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4422 Mar 05- Mar 16

VIGESIMOQUINTO TURNO

MIGUEL ANGEL RONDAN REYES y AURORA BATISTA (Ficha 2-62476/2006).
Montevideo, 26 de Febrero de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4359 Mar 05- Mar 16

MANUEL GARCIA MENENDEZ (Ficha -2-52593/2006).
Montevideo, 17 de Noviembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4398 Mar 05- Mar 16

MIQUELINA ó MIQUELITA EMILIA GENTA TORTEROLO (Ficha 2-63591/2006).
Montevideo, 23 de Febrero de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4399 Mar 05- Mar 16

VIGESIMOSEXTO TURNO

GLADYS PERALTA GARCIA y RAUL ENRIQUE LABORES GIMENEZ (Ficha 2-35598/2006).
Montevideo, 18 de Agosto de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4424 Mar 05- Mar 16

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

DOLORES MERCEDES CHIPITO DOLARSELEK o DOLORSELEK o DOLOSELEK o DOLOZELEK (FICHA 2-62132/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4434 Mar 05- Mar 16

VIGESIMOCTAVO TURNO

RODOLFO PEDRO BALADON LEMBO (FICHA 2-58076/2006).
Montevideo, 8 de Diciembre de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4360 Mar 05- Mar 16

AUGUSTO JOSE NIN IBARGARAY, AUGUSTO CESAR NIN GONZALEZ y ROSA IBARGARAY de NIN (FICHA 2-35576/2006).
Montevideo, 10 de Octubre de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4428 Mar 05- Mar 16

MAGDALENA ACOSTA (FICHA 2-27182/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 28 de Octubre de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 4432 Mar 05- Mar 16

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ERCILIA BASILISIA CLAVIJO HERNANDEZ (I.U.E. Nº 168-510/2006).
Canelones, 24 de Agosto de 2006.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4370 Mar 05- Mar 16

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GONZALEZ, ANA MARIA y BURGELL CABRERA, EDUARDO ESTEBAN (IUE 223-603/2006).
Colonia, 15 de Febrero de 2007.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4352 Mar 05- Mar 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

MARIA DELIA JAIME CORREA (IUE 227-689/2006).
Carmelo, 9 de Febrero de 2007.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 4381 Mar 05- Mar 16

HERMINIO AUGUSTO AHLERS BADUÑA, AMELIA REBEKCA AHLERS y DANIEL MARCELINO AHLERS AHLERS (IUE 227-630/2006).
Carmelo, 22 de Febrero de 2007.
ESC. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 4382 Mar 05- Mar 16

MARTA o MARTHA ELENA FREIRE DE DIOS (IUE 227-644/2006).
Carmelo, 1 de Febrero de 2007.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 4383 Mar 05- Mar 16

AVELINA JULIANA o JULIA o YULIANA GASPERINI o GASPARINI CREAZZI o CREASI (IUE 227-633/2006).
Carmelo, 1 de Febrero de 2007.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 4384 Mar 05- Mar 16

JUANA PALMIRA GARAY ROMERO y LUIS ALBERTO MENENDEZ VICO (IUE 227-661/2006).
Carmelo, 1 de Febrero de 2007.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 4385 Mar 05- Mar 16

MARIA DE LOS ANGELES YANNUZZI ONETO (IUE 227-631/2006).
Carmelo, 1 de Febrero de 2007.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 4386 Mar 05- Mar 16

DOLLYS LUJÁN GALLO GARRONE (IUE: 227-573/2006).
Carmelo, 22 de Noviembre de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 4387 Mar 05- Mar 16

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MONGLORIA PEREIRA o PEREYRA (IUE 432-1019/2006).
Minas, 12 de Diciembre de 2006.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4349 Mar 05- Mar 16

TERCER TURNO

CARLOS WALTER DOMENECH TABEIRA (IUE 432-1039/2006).
Minas, 20 de Diciembre de 2006.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4350 Mar 05- Mar 16

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

AGAPITO MARTINEZ y NOLBERTA TRUCIDO RODRIGUEZ (FA. 284-884/2006).
Maldonado, 13 de Febrero de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4378 Mar 05- Mar 16

OCTAVO TURNO

PETRONA DE LEON PEREIRA (FA. IUE 286-1012/2006).
Maldonado, 06 de Febrero de 2007.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4379 Mar 05- Mar 16

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ARLINDO DINIZ DINIZ y PALMIRA BERNELLES DOS SANTOS ó PALMIRA DORNELLES DINIZ (Ficha 329-756/2006).

Rivera, 11 de Diciembre de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4353 Mar 05- Mar 16

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

JUAN FRANCISCO MIHURA BOUVIER (IUE. 443-168/2006).
Dolores, 15 de Diciembre de 2006.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4371 Mar 05- Mar 16

ODULIO u OBDULIO ADALBERTO PESCE SPAGNOLI (IUE. 443-169/2006).
Dolores, 15 de Diciembre de 2006.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4373 Mar 05- Mar 16

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUAN BAUTISTA VERGARA GIGENA (Fa. 449-423/2006).
Treinta y Tres, 22 de Diciembre de 2006.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 4374 Mar 05- Mar 16

CONVOCATORIAS

CO.FU.E.MA.
COOPERATIVA DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ENSEÑANZA DE MALDONADO
ARTURO SANTANA 718 TEL/ FAX 235852 MALDONADO - 18 DE JULIO 724 TEL/ FAX 660635 SAN CARLOS
www.cofuema.com e-mail: cofuema@adinet.com.uy
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Consejo Directivo de CO.FU.E.MA., de acuerdo a lo establecido en los Artículos 25 y 26 de su estatuto social, cita a los Señores Socios habilitados que integran esta Cooperativa, para la Asamblea General Extraordinaria, que se llevará a cabo el día 17 de marzo del 2007 a la hora 18:00 en primer llamado y 19:00 en segundo llamado, a realizarse en el Frontón del Campus de Maldonado.

ORDEN DEL DIA

1. Designación de tres asambleístas para firmar el Acta y tres veedores para reforma de estatuto.
2. Designación de moderadores, definición de tiempo de participación y fundamentación
3. Reforma del reglamento de crédito
4. Convenio con La Emergencia
5. Reforma del Estatuto social
6. Fijación de multa y propuesta para destino de la misma
7. Ratificación de fecha de elecciones

IMPORTANTE:
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
1 - El Consejo Directivo quiere invitarlo a la iniciativa de colaborar con los centros de enseñanza del Departamento. Esperamos pueda contribuir con un útil (regla, lápiz, cuaderno, etc.), lo recibiremos en la Asamblea.
2 - Las propuestas de los puntos 3 y 5 están adjuntas, así como información referente al punto 4.
3 - En la Asamblea se servirá únicamente agua mineral.
4 - Se recibirán justificaciones por inasistencia a la Asamblea de referencia hasta el día 30 de marzo de 2007.
ELECCIONES
Se realizarán el 23 de marzo de 2007. Recepción de listas hasta el 15/03/07. En nuestras oficinas están a su disposición las listas de candidatos para participar del Consejo Directivo y Comisión Fiscal, así como los formularios para inscribirse como interesado en integrar las listas.
HORARIOS
A partir del 01/03/07 los horarios de atención al público serán:
Maldonado de lunes a miércoles de 10 a 16 / jueves y viernes de 12 a 18 horas.
San Carlos de lunes a miércoles de 10 a 13 y 14 a 16 / jueves y viernes de 12 a 14 y 15 a 18 horas.
Biblioteca Maldonado martes de 10 a 12 y jueves de 16 a 18.
Biblioteca San Carlos lunes de 10 a 12; miércoles de 12 a 13 y viernes de 16 a 18.
COMUNICACIONES
Se solicita avisar por teléfono, mail o personalmente en nuestras oficinas, donde estará trabajando este año, con el fin de actualizar nuestra base de datos y así poder contactarlo si es necesario o enviarle información.
Así también se informa que actualicen su dirección de correo electrónico porque a partir del próximo envío para reducir costos y que sea más fluida y rápida la comunicación se enviará la información por ese medio, y sólo a aquellos socios que no dispongan de una, se les enviará por el delegado en su lugar de trabajo o por correo certificado.
COLABORACION
Se reciben ofrecimientos para cumplir con el rol de delegado en cada centro de enseñanza. Infórmese en nuestras oficinas.
03) $ 6552 3/p 4377 Mar 05- Mar 07

RONDILCOR S.A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 27 de Marzo de 2007, a las 11 horas en el local de Bvar. Artigas 1068, para tratar el siguiente orden del día:
1.- Designación de Presidente y secretario de la Asamblea.
2.- Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe del Síndico por el ejercicio finalizado el 30/11/06.
3.- Designación del Directorio.
4.- Designación del Síndico.
Registro de accionistas en dicho local, hasta iniciarse el acto.
03) $ 1260 3/p 4419 Mar 05- Mar 07

CONVOCATORIA

Montevideo, Febrero 27 de 2007.-
Sr. Socio:
La Comisión Directiva del ACAL NAUTICO CLUB convoca a Ud. a la Asamblea General Ordinaria y Acto Eleccionario a realizarse en nuestra sede el día domingo 25 de marzo.-
1er. llamado: hora 09.00
2do. llamado: hora 09.30

ORDEN DEL DIA

1° Lectura del acta anterior.
2° Memoria y Balance Anual.
3° Designación de 3 asambleístas para firmar el acta.
Posteriormente a la Asamblea General Ordinaria, se llevará a cabo el acto eleccionario, extendiendo el periodo de votación hasta la hora 17.00
Último día para presentación de listas Sábado 17 de marzo de 2007 a las 13 horas en nuestra sede. Sr. Ariel Pérez, Comodoro; Sr. Jorge Abin, Secretario.
03) $ 1008 2/p 4437 Mar 05- Mar 06

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

NOVENO TURNO

DANIEL ALFREDO SANGUINETTI RODRIGUEZ y AUREA MABEL ROMERO PEREIRA (Ficha 2-54429/2006).
Montevideo, 1° de Diciembre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 4440 Mar 05- Mar 16

VIGESIMO TURNO

ADRIAN MARINI y BIBIANA ENRIQUE (Ficha N° 2-62565/2006).
Montevideo, 12 de Febrero de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 4438 Mar 05- Mar 16

VIGESIMOQUINTO TURNO

ÁLVARO GERMÁN ANELO GUERRA y ADRIANA ELSA ANTÓN ARDUINO (ficha 2-34604/2006).
Montevideo, 1° de Setiembre de 2006.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 4439 Mar 05- Mar 16

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

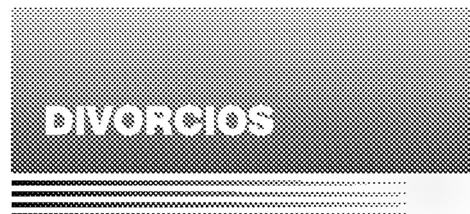
MARIA DEL CARMEN MUNIZ y OMAR ABEL GIL (Ficha 175-850/2006).
Pando, 1° de Febrero de 2007.
Esc. MARTHA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
05) $ 4200 10/p 4344 Mar 05- Mar 16

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

JUAN PEDRO GATTO y CARMEN DEOLINDA PINAZO (IUE: 227-453/2006).
Carmelo, 1 de Febrero de 2007.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 4388 Mar 05- Mar 16



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o. Turno, en autos caratulados: "PRIETO ACEVEDO, MARIA TERESA C/ HERNANDEZ LLANO, JULIO CESAR Divorcio por Causal Ficha No. 2-16175/2006, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días, a Julio Cesar Hernandez Llano, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con el que se proseguirán estas actuaciones.
Montevideo, primero de febrero de dos mil siete.-
SE TRAMITA BAJO AUXILIATORIA DE POBREZA
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SIGNO SELLO Y FIRMO EN EL LUGAR ANTES SEÑALADO. Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 4340 Mar 05- Mar 16

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulados: "PASTORINO MARTINEZ, VERONICA MARIA C/ DIAZ LABORDE, MIGUEL ANGEL-DIVORCIO POR CAUSAL-SEPARACION DE HECHO" Ficha 2-48169/2006, se cita, llama y emplaza a MIGUEL ANGEL DIAZ LABORDE, a que comparezca en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, quince de febrero de dos mil siete. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 4390 Mar 05- Mar 16

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "CARDOZO CARREIRA, JULIA MARIA C/ SANCHEZ ROSALES, ANGEL GABRIEL. DIVORCIO POR CAUSAL", Ficha 330-741/2006, se cita, llama y emplaza al Sr. ANGEL GABRIEL SANCHEZ ROSALES, a estar a derecho, en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento, de designarsele DEFENSOR DE OFICIO. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 09 de Febrero de 2007. ESC. O. MAGDALENA MELGAR, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 4355 Mar 05- Mar 16



SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 442986 sito en Edificio "El Monarca" Avda. Gorlero y 21, Punta del Este. Deberá presentarse en ANTEL por trámite de cambio de nombre iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 504 3/p 4376 Mar 05- Mar 07

EXPROPIACIONES

ENTES AUTONOMOS

U.T.E. - ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) de acuerdo a lo dispuesto por la ley de Expropiación N° 3958 de fecha 28.03.912 hace saber a: Cesar Dos Santos, así como a toda persona que se considere con derechos al bien descrito a continuación que: 1) El Poder Ejecutivo por Decreto de fecha 05 de enero de 2007, designó para ser expropiado el inmueble empadronado con el Número 8.225 (P) ubicados en la 1a. Sección Catastral del Departamento de Cerro Largo, según plano de mensura Nro. 1392 del Departamento de Bienes Raíces de U.T.E., levantado por el Ing. Agrim. Leonardo González y que se deslinda: : al Norte recta de 500 m 00 de frente a camino vecinal, al Este recta de 1000 m 00 que la separa del padrón Nro. 8.225 parte, al Sur recta de 500 m 00 que la separa del padrón Nro. 8.225 parte, y al Oeste recta de 1000 m 00 que lo separa del padrón Nro. 8.225 parte, encerrando ente dichos límites un área de 49 há. 6273 m2. 2) Que el inmueble de referencia servirá de asiento para la instalación de una futura estación convertidora de frecuencia de la línea aérea de conducción de energía eléctrica de 500 kV. "Estación San Carlos, Departamento de Maldonado - punto en la frontera con la República Federativa do Brasil en el Departamento de Cerro Largo cercanías del Paso del Duraznero". 3) Declárese urgente la toma de posesión del inmueble designado 4) Que U.T.E. ofrece por el inmueble antes mencionado la suma equivalente a U.R. 7005,5071 (son siete mil cinco con 5071/10.000 Unidades Reajustables del Banco Hipotecario del Uruguay) valor resultante dela tasación efectuada por la Dirección General del Catastro Nacional, lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo dispuesto por el artículo 18 de la ley N° 3958 del 28 de marzo de 1912. 5) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en el Sub Gerencia Coordinación de Asuntos Industriales ubicada en la calle Paraguay 2431 Vent. 406 interno 1462 (Palacio de la Luz) Montevideo, en los plazos y condiciones establecidos en la ley aludida precedentemente.

09) (Cta. Cte.) 8/p 4337 Mar 05- Mar 14

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) de acuerdo a lo dispuesto por la ley de Expropiación N° 3958 de fecha 28.03.912 hace saber a: Adao Gómez, así como a toda persona que se considere con derechos al bien descrito a continuación que: 1) El Poder Ejecutivo por Decreto de fecha 31 de julio de 2007, designó para ser expropiado el inmueble empadronado con el N° 2454 (P) ubicado en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Cerro Largo, según plano de Mensura N° 1266 del Departamento de Bienes Raíces de U.T.E., levantado por el Ing. Agrim. Leonardo González, que consta de un área de 10.000 m2 y se deslinda de la siguiente manera: al Noreste da frente al Camino Departamental según una recta de 100 mts. cuyo punto más cerca dista 100 mts. de la divisoria del padrón Nro. 2338, por el sureste, por el suroeste y por el noroeste linda con la fracción restante del padrón Nro. 2454 del que procede según sendas rectas de 100 mts. 2) Que el inmueble de referencia servirá de asiento para la instalación de una Estación de 60/15 Kv.. 3) Declárese urgente la toma de posesión del inmueble designado 4) Que U.T.E. ofrece por el inmueble antes mencionado la suma equivalente a U.R. 78,9679 (son setenta y ocho con 9679/ 10.000 Unidades Reajustables del Banco Hipotecario del Uruguay) valor resultante de la tasación efectuada por la Dirección General del Catastro Nacional, lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo dispuesto por el artículo 18 de la ley N° 3958 del 28 de marzo de 1912. 5) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en la Sub Gerencia Coordinación de Asuntos Industriales ubicada en la calle Paraguay 2431 Vent. 406 interno 1462 (Palacio de la Luz) Montevideo, en los plazos y condiciones establecidos en la ley aludida precedentemente.

09) (Cta. Cte.) 8/p 4338 Mar 05- Mar 14

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11° Turno, dictada en autos: "CAMPORA MANELLI, AIDA - Incapacidad". FICHA 49-669/2003, se hace saber que en estos obrados, por sentencia n° 92 de fecha 27/6/2005, se declaró la incapacidad a la Sra. AIDA TERESA CAMPORA MANELLI y se designó curador de la misma al Sr. RUBENS MARIO TORLASCHI MERALDI, quien aceptó el cargo el día 6/9/2005. Montevideo, el veinticuatro de mayo de dos mil seis. ELSA SERRA, ESCRIBANA, Actuaria Adj.

10) $ 1800 10/p 4441 Mar 05- Mar 16

LICITACIONES

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública N° 3/07
"Adquisición de señales viales para Rutas de la Red Vial Nacional"

Se convoca a Licitación Pública para la Adquisición de señales viales para Rutas de la Red Vial Nacional.-

El precio del Pliego de Condiciones Particulares se ha fijado en la suma $ 1.500 (pesos uruguayos mil quinientos).-

Los recaudos correspondientes podrán ser adquiridos a partir del día 5 de Marzo de 2007, en el Archivo Gráfico de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sita en la calle Rincón 575, piso 6°, previo pago de su importe en la Tesorería en la misma dirección, 7° piso.

La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día 11 de Abril de 2007, a las 14:00 hs., en la Sala de "Ing. Federico Capurro", de la Dirección Nacional de Vialidad, ubicada en la calle Rincón 575, 8° piso.

12) (Cta. Cte.) 1/p 4408 Mar 05- Mar 05

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE



LICITACION PUBLICA N° 01/2007 U.E. 002

OBJETO: El Ministerio de Turismo y Deporte convoca a participar del Llamado a Licitación Pública N° 01/2007 para la contratación de servicios de administración y suministro de tickest, cupones, vales, etc de

alimentación y/o restaurant para los funcionarios de la Unidad Ejecutora 002 de esta Secretaría de Estado.
APERTURA: 29 de marzo de 2007 en Ministerio de Turismo y Deporte (Rambla 25 de Agosto de 1825 s/n, Edificio "Depósito Santos"), hora 11.00.
PRESENTACION DE PROPUESTAS: En el lugar y a la hora de apertura. No serán de recibo sino llegasen a la hora dispuesta para la apertura del acto.
ADQUISICION Y VALOR DEL PLIEGO: Sección Adquisiciones Dirección Nacional de Deporte Soriano 882 de lunes a viernes de 12:00 a 16:00 horas, previo pago en Tesorería del mismo $ 1.000 (mil pesos uruguayos).
CONSULTAS, ACLARACIONES y SOLICITUD DE PRORROGAS: hasta 48 horas antes de la apertura por escrito a Sección Adquisiciones tel 9011226, 9003343 int. 254, 9084731.
12) (Cta. Cte.) 1/p 4409 Mar 05- Mar 05

ENTES AUTONOMOS

A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CODICEN - CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 03/2007

Objeto: Ampliación y reparaciones para la Escuela Nº 99 de Soriano (Las Piedras y 18 de Julio - Mercedes).
MONTO APROXIMADO DE LA OBRA: $ 4:000.000,00 (pesos uruguayos cuatro millones con 00/100).
Consulta y Retiro de los Pliegos: En el Área de Gestión y Contralor de Obras (Juan Carlos Gómez 1314, 3er. Piso), de L. a V. en el horario de 14:00 a 18:00 hs., desde el 5 de marzo hasta el 18 de marzo de 2007.
Venta: Tesorería de CODICEN (Río Negro 1269, P. Baja), de L. a V. en horario de 11:00 a 13:00 hs, desde el 5 de marzo hasta el 18 de marzo de 2007.
Valor del Pliego: $ 1.200,00 (pesos uruguayos mil doscientos con 00/100).
Apertura: 15 de marzo de 2007 - Hora 14:30, en el Área de Adquisiciones de CODICEN (Río Negro 1269 - Entrepiso - Tel/ Fax 902.41.16).
12) (Cta. Cte.) 1/p 4395 Mar 05- Mar 05

U.T.E. - ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

LICITACION PUBLICA
NUMERO DE COMPRA: Nº P35914
PLAZA y/o EXTERIOR
OBJETO: Suministro de Tableros de Baja Tensión y P.U.C.T.

Esta Administración comunica que la apertura de ofertas para la negociación de referencia se realizará el 30 de abril de 2007 - Hora: 13:00.
Sala de Apertura: Palacio de la Luz - Paraguay 2431, Planta Baja.-
PRECIO DEL EJEMPLAR: $ 4.950,00 (Imp. Incl.)
Venta de Pliegos: Dpto. de Atención Personalizada a Proveedores, Palacio de la Luz-Paraguay 2431 (Planta Baja), en el horario de 09:30 a 15:30, los días hábiles, Teléfono (0598 2) 208 46 08 - FAX (0598 2) 208 34 28.-
Las empresas no radicadas en Montevideo, interesadas en el pliego deberán comunicarse con el telefax (0598-2) 208.34.28.- o e-mail: uteabast@ute.com
Gerencia de División Abastecimientos y Servicios
Gerencia de Sector Compras y Contratos
Gerencia de Sector Relaciones Públicas.
12) (Cta. Cte.) 1/p 4389 Mar 05- Mar 05

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

DIRECCIÓN GENERAL DE HACIENDA
Unidad de Licitaciones
Licitación Pública N° 06/07.

OBJETO: Conservación y limpieza de áreas verdes en la Ciudad de Rivera.
RECEPCIÓN DE OFERTAS: Hasta el día 29 de Marzo de 2007 a la hora 14:30 en la División Adquisiciones (Unidad de Licitaciones - Planta Baja del Edificio Municipal -Agraciada N° 570-).
APERTURA: Día 29 de Marzo de 2007 a la hora 15:00 en la citada dependencia.
COSTO DE LOS PLIEGOS: $ 1500.oo (Pesos Uruguayos mil quinientos).
12) (Cta. Cte.) 1/p 4356 Mar 05- Mar 05

DIRECCIÓN GENERAL DE HACIENDA
Unidad de Licitaciones
Licitación Pública N° 05/07.

OBJETO: Línea de ómnibus Rivera-Masoller-Rivera.
RECEPCIÓN DE OFERTAS: Hasta el día 27 de Marzo de 2007 a la hora 14:30 en la División Adquisiciones (Unidad de Licitaciones - Planta Baja del Edificio Municipal -Agraciada N° 570-).
APERTURA: Día 27 de Marzo de 2007 a la hora 15:00 en la citada dependencia.
COSTO DE LOS PLIEGOS: $ 1000.oo (Pesos Uruguayos Un mil).
12) (Cta. Cte.) 1/p 4357 Mar 05- Mar 05

DIRECCIÓN GENERAL DE HACIENDA
Unidad de Licitaciones
Licitación Pública N° 04/07.

OBJETO: Diseño, suministro, instalación y conservación de refugios peatonales.
RECEPCIÓN DE OFERTAS: Hasta el día 23 de Marzo de 2007 a la hora 14:30 en la División Adquisiciones (Unidad de Licitaciones - Planta Baja del Edificio Municipal -Agraciada N° 570-).
APERTURA: Día 23 de Marzo de 2007 a la hora 15:00 en la citada dependencia.
COSTO DE LOS PLIEGOS: $ 200.oo (Pesos Uruguayos doscientos).
12) (Cta. Cte.) 1/p 4358 Mar 05- Mar 05

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, marzo 5 de 2007

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil. "En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JUAN JOSÉ DI SANTI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Leonardo Da Vinci 3531 Bl. 12/204 y PATRICIA JANET MEDINA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Leonardo Da Vinci 3531 Bl. 12/204.
14) $ 255 3/p 4366 Mar 05- Mar 07

OFICINA No. 2

GUALBERTO CESAR FERNANDEZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ferrara 3444 y NATALIA LORENA ACOSTA, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Ferrara 3444.
14) $ 255 3/p 4347 Mar 05- Mar 07

OFICINA No. 3

JORGE MARTIN CHARQUERO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Valladolid 3431/C y LOURDES ANELA GODOY, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Valladolid 3431C.
14) $ 255 3/p 4341 Mar 05- Mar 07

JULIO PEDRO CARINI, 18 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado en Solano López 1837 y RITA ISABEL MOREIRA, 18 años,

soltera, empleada, oriental, domiciliada en Candelaria 1927.
14) $ 255 3/p 4348 Mar 05- Mar 07

RENATO SEBASTIAN CAUDURO, 30 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado en Pedernal 2238 y MARIA LUCIA MOLTINI, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pedernal 2238.
14) $ 255 3/p 4394 Mar 05- Mar 07

OFICINA No. 4

HECTOR HUGO GOICOECHEA, 70 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Tacuarembó 1493.103 y RAFAELA GONZALEZ, 65 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Tacuarembó 1493.103.
14) $ 255 3/p 4342 Mar 05- Mar 07

BREOGAN GONDA, 68 años, divorciado, ingeniero, oriental, domiciliado en Leyenda Patria 2976 piso 11 y LILIAN TERESITA ARBIZA, 55 años, divorciada, abogada, oriental, domiciliada en Leyenda Patria 2976 piso 11.
14) $ 255 3/p 4380 Mar 05- Mar 07

RUBEN CHRISTIAN LUZARDO, 34 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Concordia 4369. 8 y SILVANA LETICIA CIDRAS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Concordia 4369. 8.
14) $ 255 3/p 4391 Mar 05- Mar 07

OFICINA No. 5

MAICOL LEBER TEXEIRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gustavo Gallinal 1734 y CLAUDIA EUGENIA GONSALVES de MESQUITA, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Gustavo Gallinal 1734.
14) $ 255 3/p 4415 Mar 05- Mar 07

FERNANDO ANDRES TORRES, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martín Rodríguez 4333 bis y NATALIA YOANA ALFONSO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tillaut 1415.
14) $ 255 3/p 4449 Mar 05- Mar 07

OFICINA No. 6

ROBERT RAUL RODRIGUEZ, 48 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Euskal Erría Block E/104 y LORENZA MARTINEZ, 30 años, soltera, labores, paraguaya, domiciliada en Euskal Erría Block E/ 104.
14) $ 255 3/p 4343 Mar 05- Mar 07

ESTEBAN GUSTAVO SILVERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Río Negro 1210 y BEATRIZ PUGA, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Adolfo Montiel 5003.
14) $ 255 3/p 4346 Mar 05- Mar 07

JOAQUIN RODIÑO, 31 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Santiago Labandera 733 Bis/6 y MARIA ALEJANDRA ALBERA, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Santiago Labandera 733 Bis/ 6.
14) $ 255 3/p 4414 Mar 05- Mar 07

CARLOS FERNANDO RIGUETTI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Miranda 4354/6 y SILVANA MASNER, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Francisco Miranda 4354/ 6.
14) $ 255 3/p 4417 Mar 05- Mar 07

PAOLO LUIGI SOFFRITTI, 51 años, divorciado, empleado, italiano, domiciliado en García Cortinas 2490 y MARCIA CORINA MENDES, 52 años, soltera, docente, brasileña, domiciliada en García Cortinas 2490.
14) $ 255 3/p 4445 Mar 05- Mar 07

OFICINA No. 7

WILSON ADRIAN PIZZORNO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gronardo 3531 y JOHANA BARBOZA, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Gronardo 3531.
14) $ 255 3/p 4407 Mar 05- Mar 07

ALEJANDRO YEMURENKO, 37 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Rbla O'Higgins 4991/101 y SANDRA MARIA GIL, 39 años, divorciada, licenciada, oriental, domiciliada en Olimar 7952.
14) $ 255 3/p 4411 Mar 05- Mar 07

HECTOR MIGUEL NOVOGREBELSKY, 37 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Tomás de Tesanos 1139 torre 20 ap1211 y CECILIA CASTILLO, 33 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Benito Blanco 837/101.
14) $ 255 3/p 4413 Mar 05- Mar 07

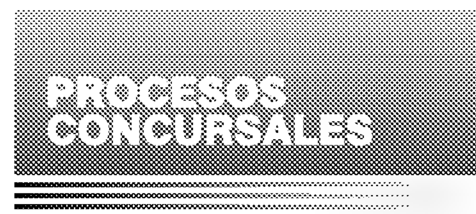


BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

CESAR HUMBERTO CAPDEVIELLE RICCA solicita la inscripción de la obra titulada: DIPLOMA EN LOGISTICA EMPRESARIAL E INTERNACIONAL de su autoría.
Montevideo 01 de marzo de 2007
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 84 1/p 4368 Mar 05- Mar 05

JOSE MANUEL PEREZ VERDIER solicita la inscripción de la obra titulada: CIENCIAS NATURALES - PARA QUINTOS AÑOS (didáctico) de su autoría.
Montevideo 01 de marzo de 2007
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 84 1/p 4416 Mar 05- Mar 05



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

Concurso Voluntario

EDICTO.- Por decreto Nº 2824/2006 de fecha 11.10.2006, dictado por el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, y en la junta realizada el 11/10/ 2006 en autos caratulados: "BRUGNINI AMATO, HUGO. CONCURSO VOLUNTARIO. FICHA IUE 2-19759/2005)" se ha ordenado la publicación de la presente Propuesta aceptada por el 82,64% de los acreedores y ofrecida por el concursado Hugo Brugnini Amato C.I. 978.579-0, con domicilio real en Bulevar Artigas 302 apartamento 102:-
FORMULA CONCORDATARIA.-
-100% del capital en dólares con 6 meses de gracia sin intereses distinguiendo los acreedores menores de U$S 500 en 18 cuotas y los mayores de U$S 500 en 36 cuotas. El plazo de la propuesta comenzaría a regir en la fecha de la junta anterior, esto es el 04.09.2006, teniendo los acreedores no presentes un plazo de 10 días a partir de la última publicación para impugnar la propuesta o la validez de los créditos aprobados. Con respecto a los honorarios de la sindicatura $ 19.833 más IVA, se abonaría el 20% en este acto y el saldo al 31/12/2006
Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones sin costo, ART. 18 LEY 17.292, en Montevideo, el trece de noviembre de 2006 - NELDA MARIA LENA CABRERA, ESCRIBANO PUBLICO, ACTUARIA.
18) (Cta. Cte.) 10/p 4400 Mar 05- Mar 16

REMATES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5° Turno, dictada en autos caratulados "BANDES URUGUAY S.A. c/ VIENTO MARINO S.A. Y OTROS - Ejecución Hipotecaria - fa 2-12027/2004", se hace saber que el día 15 de Marzo del 2007 a las 15:00 horas en el local de la A.N.R.C.I. en Uruguay 826, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674-RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta, en Dólares Americanos, sin base y al mejor postor los siguientes bienes inmuebles: 1) Unidad de Propiedad Horizontal No. 001 que integra el edificio denominado "Abruzzos" que accede, sito en Localidad Catastral Montevideo, empadronado con el N° 8621, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal trazado en Abril de 1981 por el Ingeniero Agrimensor Osvaldo Cadenasso, cotejado por el Servicio del Plan Registral de la IMM el 12/04/1982 e inscripto en Dirección General de Catastro el 22/4/1982 con el N° 584, tiene una superficie de 410 metros 35 decímetros, que da frente con 9,34 mts. al Norte a calle Soriano entre Yi y Cuareim, distando su punto medio 19,31 mts. de la esquina con Yi. La unidad referida está empadronada individualmente con el N° 8621/001 y según plano citado se ubica en Planta Baja a cota 0 mts 0 cm con una superficie de 234 metros 16 decímetros. 2) Dos Unidades de Propiedad Horizontal Nos. 801 y parte de la 001 que integran el edificio denominado "Jambo" que accede, sito en Localidad Catastral Montevideo, empadronado con el N° 97.461, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal trazado en Marzo de 1992 por el Agrimensor Beatriz Carnelli, cotejado por la Dirección de Edificación de la IMM el 1/03/1994 e inscripto en Dirección General de Catastro el 23/3/1994 con el N° 24.031, tiene una superficie de 279 metros 88 decímetros, con 9,12 mts de frente al Sureste a calle Ramón Fernandez distando su punto más próximo de dicho frente 46,95 mts de la esquinba que forma con García Cortinas. A) La unidad N° 801 está empadronada individualmente con el N° 97.461/801 y según plano citado se ubica en Piso 8 a cota más 21,70 mts y con un área de 117 metros 89 decímetros y le corresponde el uso exclusivo del Balcón "A8" y terraza "B8" (bienes comunes) B) La onceava parte indivisa de la unidad N° 001 (garage 001) está empadronada individualmente con el N° 97.461/001 y según plano citado se ubica en Planta Subsuelo (parte A) y en Planta Baja (parte B) a cota menos 1,83 mts y 0,77 cm. Respectivamente, con un área de 362 metros 65 decímetros y con derecho al uso exclusivo del lugar señalado con el N° 9 parte "A" de la planta garage del referido edificio. 3) Solar de terreno y edificio sito en Localidad Catastral Montevideo, empadronado con el N° 38.530, que según plano de mensura trazado en Marzo de 1984 por el Ingeniero Agrimensor Walter Rossi, cotejado e inscripto en Dirección General de Catastro el 22/3/1984 con el N° 4319, tiene una superficie de 548 metros 9710 decímetros, que deslinda así: 17,18 mts. al Noreste de frente a calle Fraternidad; 31,95 mts. al Sureste confinando con parte de padrón N° 38.531; 17,18 mts. al Suroeste lindando con padrón N° 53.076 y al N.O. 31,95 mts también de frente a la calle José María Vidal por ser esquina.

Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (4.02%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320). 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración y certificados de los registros. 3) Que no se ha tramitado la sucesión de uno de los deudores hipotecarios 4) Que con relación al padrón 8621 surge inscripción en 1979 de una servidumbre de paso y uso 5) Que solo son imputables al precio los tributos necesarios para la escritura (Contribución Inmobiliaria y Primaria) que se adeudaren a la fecha de remate. 6) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.34%) calculado sobre el valor de remate. 7) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 1° de marzo del 2007. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 13259 5/p 4446 Mar 05- Mar 09

FERNÁNDEZ BUZÓ REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5° Turno, dictada en autos caratulados "REPUBLICA AFISA c/ PEICER S.A. y OTRA", ejecución hipotecaria ficha IUE 28-76/2003, se hace saber que el próximo 22 de marzo a partir de las 15 hs. en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, ubicado en Avenida Uruguay 826, el Rematador Público ALVARO J. FERNÁNDEZ BUZÓ matr. 5435, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor en dólares americanos el siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal empadronada con el n° 58.837/001, que según titulo y plano del agrimensor Eugenio Jauri de enero de 1961, cotejado por la Dirección de Edificación del Municipio de Montevideo el 18 de abril de ese año, e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 22 de mayo del mismo año con el n° 41.104 se señala como "negocio" o "local" 001, se desarrolla en planta baja a cota mas 21 centímetros y un área de 972 metros cuadrados y en entrepiso a cotas mas 2,92 mts. y mas 3,53 mts. con un área de 487 metros cuadrados 83 decímetros; haciendo una superficie total de 1.459 metros 83 decímetros, teniendo sus accesos por los números 1315 y 1319 de la calle Sitio Grande. Dicha unidad partenece al edificio denominado "Sitio Grande" con habilitación final municipal del régimen de propiedad horizontal de la ley 10.751 dada el 15 de febrero de 1961, el que se levanta en un terreno ubicado en la 8ª sección Judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, padrón número 58.837, que según el plano aludido tiene una superficie de 1.117 metros, 27 decímetros con 18,06 metros de frente al sur sobre la calle Sitio Grande entre las calles Guaycurú y Arroyo Grande, distando su punto medio 33,05 metros de la esquina con la primera nombrada.

SE PREVIENE: 1) que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% del precio en efectivo, cheque certificado y/o letra de cambio, todo en dólares americanos. 2) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión e impuestos del Rematador 4,08% y el impuesto a las ventas forzadas 2% del precio subastado. 3) Solo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (contribución inmobiliaria y primaria) que se adeudaren a la fecha del remate, desconociéndose si existen deudas por gastos comunes. 4) Que serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 1,36% del precio. 8) Los antecedentes referentes al título de propiedad se encuentran a disposición en esta Sede, donde podrán ser examinados por los interesados. Y a los efectos legales se hacen 5 publicaciones.

Montevideo, 28 de febrero de 2007. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 8499 5/p 4447 Mar 05- Mar 09

OCTAVO TURNO

MIGUEL H. WOLF

EDICTO: Se hace saber que por disposición de la Sra. Juez Ldo. de 1ª Instancia en lo Civil de 8° Turno, dictada en autos caratulados: "PEREZ, Ricardo Mario C/ PAEZ PEREZ, Justo y otro - Ejecución Hipotecaria- Ficha 34-683/002" el próximo 27 de marzo de 2006 a las 15.00 HS en el local de la calle Solís N° 1461-63 el martillero Miguel H. WOLF mat. 1454, procederá asistido del Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta sin base, al mejor postor y en dólares americanos de los siguientes bienes inmuebles, sus anexos, construcciones y demás mejoras que lo acceden: A) Fracción de campo con las mejoras que le le acceden, 7ª sección catastral,

zona rural del Depto de San José, padrón N° 3579, se señala con la letra "A", en el plano de los AGr. Dardo Barcelo y Marcos Barbosa de noviembre de 1951, inscripto en la Oficina de Catastro de San José, el 19/12/951, con el N° 369, según el cual consta de una superficie de 14 HAS. 9155 m 58 dm que se deslindan: al E 144 m de frente a Ramal Casa Arena- Ruta nacional N° 3 Km. 80; al S 995 m 78 cm con la fracción B del plano; al Oeste 158 m 58 cm con León Bermúdez; y al N. 980 con padrón N° 3918.- B) Fracción de campo con las poblaciones y demás mejoras que le acceden, sito en Paraje Cañada Grande, 6ª Sección Catastral del Depto de San José, padrón N° 390, la que se señala con la letra "A" en el plano de los Agrs. Dardo Barcelo y Marcos Barbosa el 30/11/951, inscripto en la Oficina Deptal de Catastro de San José, el 19/12/1951, con el N° 370, según el cual consta de una superficie de 14 HAS. 6105 m 76 dm, y se deslinda: al E, 3 rectas de 41 m 20 cm, 59 m y 44 m. 7 cm de frente a carretera Ramal Casa Arena- Ruta Nacional N° 3 km. 77; al Sur 1020 m 45 cm con fracción "B" del mismo plano; al O. 141 m. 66 cm con Juan Tomey; y al N 1040 m 60 cm con camino servidumbre que linda con Diego Izquierdo y parte de propiedad de Venancio Marín Sánchez.- SE PREVIENE: A) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado calle San José N° 1132 4° Piso; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, al contado y en efectivo; C) Que deberá abonar en el acto y en efectivo, la comisión e impuestos sobre la misma del martillero y que en total asciende al 7.02% del precio martillado; D) Que será de cargo de la parte ejecutada, en concepto de comisión e impuestos de venta, el 1,34% del precio martillado; E) Que se desconoce el estado ocupacional de los inmuebles, así como la existencia de deudas con OSE, con el BPS y con la IM de San José; F) Que parte de la titulación fue estudiada en fotocopias simples o autenticadas de las respectivas matrices o en el caso del padrón N° 390 en su segunda copia; A los efectos de su publicación por 5 días expido el presente en Montevideo, el 26 de febrero de 2007. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

20) $ 10199 5/p 4401 Mar 05- Mar 09

NOVENO TURNO

MIGUEL H. WOLF

EDICTO: Se hace saber que por disposición del Sr Juez Ldo. de 1ª Instancia en lo Civil de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "BANCO SANTANDER SA C/ SUCESORES DE MIGLIETTI, Alicia - Ejecución Hipotecaria- Ficha 35-318/004" el próximo 21 de marzo de 2007 a las 15.00 HS en el local de la calle Solís Nº 1461-63 el martillero Miguel H. WOLF mat. 1454, procederá asistido del Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien: Inmueble, anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden, padrón Nº 5.400, sito en la 4ª Sección Judicial del Dpto de Canelones, zona rural, paraje Canelón Chico, que según plano del Agr. Carlos Mac Coll de setiembre de 1939, inscripto en D. G. de Avalaúos con el Nº 2.814 el 7/9/1939, se señala como Nº 1 y consta de una superficie de 2 hás. 1480 m y se deslinda: 134 m al NE de frente a Cmno a Las Piedras, próximo a carretera a Cmno Mendoza; 159 m al SE lindando con parte de la "sucesión de Jesús José Hernández"; 134 m al SO lindando con la fracción Nº 2 y 162 m 80 cm al NO lindando con parte de la propiedad de Miguel Berriel.- SE PREVIENE: A) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado calle San José Nº 1132 4º Piso; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, al contado y en efectivo; C) Que deberá abonar en el acto y en efectivo, la comisión e impuestos sobre la misma del martillero y que en total asciende al 7.02% del precio martillado; D) Que será de cargo de la parte ejecutada, en concepto de comisión e impuestos de venta, el 1,34% del precio martillado; E) Que existe deuda por Contribución Inmobiliaria desconociéndose si hay deuda por Impuesto a Educación Primaria, únicos rubros que podrán imputarse al precio; F) Se desconoce la situación actual de las construcciones (IM de C/ BPS), así como la situación ocupacional del bien; G) Se desconoce si existe deuda por OSE; H) El título de propiedad está a nombre de la demandada, no habiéndose tramitado la sucesión; A los efectos de su publicación por 5 días expido el presente en Montevideo, el 27 de febrero de 2007.- Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

20) $ 7479 5/p 4404 Mar 05- Mar 09

DECIMOCTAVO TURNO

MIGUEL H. WOLF

EDICTO.- Se hace saber que por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ª Instancia en lo Civil de 18º turno, dictada en autos caratulados: "SERVICIOS ADMINISTRADOS SA C/ ALANIS BLANCO, Enrique - Ejecución de Hipoteca- Ficha 38-367/2000", el próximo 28 de marzo de 2007 a las 15.00 horas, en el local de la calle Solís Nº 1461-63, el martillero público Miguel H. Wolf, mat. 1454, RUC 210368380017 asistido del Oficial Alguacil de la Sede, procederá a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor del siguiente bien inmueble, sus anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden, sito 5ª Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 132.732, señalado con el Nº 58 de la fracción D en el plano del Agr. Alberto Reyes Thevenent de enero de 1925 inscripto en la Dirección de Topografía el 9/03/1925, tiene una superficie de 307 m. 50 dm y se deslinda: 12 m. 45 cm de frente al O. a calle Cipriano Miró, puerta Nº 2958; 25 m. 15 cm al S. de frente a la calle Apóstoles por ser esquina; 12 m. 20 cm al E lindando con padrón Nº 132.733 y 24 m. 75 cm al N. lindando con padrón Nº 132.751.- -SE PREVIENE: A) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en la calle San José Nº 1132 Piso 5º; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, al contado y en efectivo en concepto de seña; C) Que será de cargo del mejor postor y deberá abonar al contado y en efectivo la comisión del rematador e impuestos sobre la misma, todo lo cual asciende al 6,02% del precio martillado; D) Que será de cargo de la parte demandada de autos la comisión de venta e impuestos sobre la misma, la que en total asciende al 1,34% del precio martillado; E) Exclusivamente se descontarán del saldo de precio, deudas de Contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria hasta la suma concurrente y hasta la fecha del remate (art. 389 CGP); F) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, títulos y certificados registrales; G) Que se desconoce el actual estado de ocupación del bien a subastarse; H) Que serán de cargo del mejor postor, todos los gastos y honorarios que sea necesario abonar para la registración y titulación del inmueble a su nombre; A los efectos de su publicación por 5 (cinco) días se expide el presente en Montevideo, el 12 de febrero de2007.- Esc. GRACIELA M. CAMPOS SANTO, ACTUARIA ADJ.

20) $ 8159 5/p 4402 Mar 05- Mar 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia de Concursos de 2° Turno, dictada en los autos caratulados "COOPERATIVA MEDICA OCA LARGHERO. Concurso Voluntario." Fa. 41-39/2003, se hace saber que el próximo 8 de marzo a las 14 hs en el local de la calle Monte Caseros N° 2600 los Rematadores MILTON BERARDI y PEDRO CACERES (matr. 1352 y 1742 respectivamente RUC: 214530630012) sacarán a la venta en remate público sin base y al mejor postor los bienes ocupados individualizados de fs. 369, 3054 y 2912 a 2915 entre los que se encuentran: 1 lavarropa industrial marca UNIMAC, modelo VWOOPVQU50004; entrepiso metal y estanterías; mobiliario; mesitas auxiliares; camillas; camas en desuso; implementos varios; heladeras; armarios de metal. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en efectivo y/o cheque certificado. 2) Serán de su cargo la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 13.69% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s/ venta. 3) Será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.82% s/ precio venta. 4) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (San José N° 1132 piso 3°). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de Febrero de 2007. ESC. LYDIA RUSCONI, Actuaria Adjunta.

20) $ 2448 3/p 4421 Mar 05- Mar 07

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17mo. Turno dictada en autos caratulados CENTANARO, ALDO Y OTROS C/ BANEGA, MARIA Y OTROS - - EJECUCION HIPOTECARIA Ficha 2-29517/2005 se hace saber que el 27 de marzo de 2007 a las 14 y 30 horas en Avda. Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 001 que forma parte de la vivienda tipo B de INVE (barrio nro. 3) construída en el solar de terreno ubicado en la 11era. Sección Judicial del Dpto. de Montevideo localidad catastral Montevideo padrón 162835 antes padrón 62567 en m/a que según plano del Agrimensor Roberto Carril Gomez de junio de 1978 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 11/10/78 con el nro. 87120 tiene una superficie de 242 mts. 79 dms. con 9,95 mts. de frente al SE a calle Campoamor, puerta 4379 distando el punto medio de su frente 31,59 mts. del comienzo de la curva que une con Avenida Central. La unidad 001 padrón individual 162835/001 se ubica en planta baja a cota vertical + 1 mt. 48 cms. y a 1 mt. 63 cms con una superficie de 43,93 mts. y le corresponde el uso exclusivo de patio A (bien común)

SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, en efectivo o cheque certificado. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,34% del precio de remate. 4) Existe deuda por Impuesto de Primaria ignorándose la restante situación de adeudos. Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado en la calle Zabala 1367 Piso 4. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Montevideo, -+ 13 de febrero de 2007. Ana María Rodríguez Bello, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 6799 5/p 4448 Mar 05- Mar 09

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital 25° Turno, dictada en los autos caratulados "ESTUDIO ANEIROS LIMITADA c/ SCAFFO SANTOS, Silvia Beatriz. Cobro Ejecutivo de Arrendamiento." Fa. 137-23/2005, se hace saber que el próximo 14 de marzo a las 15:30 hs en el local de la calle Yaro N° 1121 el Rematador MILTON BERARDI (matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación los siguientes bienes: 2 sillones bergeres tapiz a rayas azules y motivos floreales ($ 666,oo); 2 butacas de estilo tapizadas en tela motivo floral ($ 1.066,oo); 4 piezas juego de living tapiz blanco con rayas azules ($ 1.000,oo); 6 cuadros varios diferentes motivos y tamaños ($ 1.334,oo); 1 lámpara de pie de bronce ($ 434,oo); 1 figura elefante (base para lámpara) ($ 334,oo); 1 lámpara sobre mesa negra con cristales ($ 134,oo); aparador con 2 puertas (100x60x45) ($ 666,oo); equipo de audio PIONEER, con 2 parlantes ($ 534,oo); 1 T.V. color ITT ($ 334,oo); 1 mesa living con tapa de vidrio ($ 100,oo); 1 mueble aparador 4 puertas ($ 2.000,oo). SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en efectivo y/o cheque certificado. 2) Serán de su cargo la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 13.69% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s/ venta. 3) Será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.82% s/ precio venta. 4) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (18 de Julio N° 1589 piso 2°). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 12 de febrero de de 2007. Esc. AMNERIS SISMONDI, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 816 1/p 4420 Mar 05- Mar 05

VIGESIMOSEXTO TURNO

DANTE y/o GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 26º Turno dictada en autos caratulados: "BANK BOSTON NA SUCURSAL URUGUAY C/ CARMESI S.A Y OTROS - PROCESO EJECUTIVO-" Ficha: 138-835/2002 se hace saber que el próximo 20 de Marzo de 2007 a las 15:00 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio de los Martilleros DANTE y/o GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nº 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, con la base de $ 163.838 (2/3 partes de su tasación), y al mejor postor el siguiente bien inmueble: unidad 002 que forma parte del edificio construido por el régimen de la propiedad común e incorporado al régimen de propiedad horizontal de la Ley 10.751 por aplicación de la ley 14.261, en un solar sito en la 18ª sección judicial del Departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, padrón matriz Nº 169.645, el que según plano del Agrim. Walter J. Fernández Barreiro de junio de 1980, inscripto en la Dirección General de Catastro el 4/07/1980 con el Nº 92.263, consta de una superficie de 164 m 69 dm2 y linda 17 m 94 cm al SE de frente a la calle Comodoro Coé Nº 3841, entre Bulevar José Batlle y Ordóñez y Thiebaut, distando su punto medio 22 m 21 cm de la esquina formada con Bulevar Batlle y Ordóñez. La unidad 002 esta empadronada individualmente con el Nº 169.645/002, según plano citado se señala con el número indicado, tiene una superficie de 52 m 36 dm2 y se ubica en planta baja a cota vertical más 60 cm. y le corresponde el uso exclusivo del jardín A y patio B (bienes comunes). SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o letra de cambio el 30% de su oferta al bajarse el martillo y el saldo deberá ser abonado dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34 del precio de remate. 4º) Que solo podrán ser descontados del precio los importes que se adeudaren por concepto de contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria 5º) Que existen deudas de contribución Inmobiliaria e Impuesto a Primaria cuyo monto se ignora. 6º) Que los títulos y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 18 de Julio 1589, Piso 2º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de febrero de 2007.- Esc. Dr. CARLOS D'ANDREA, ACTUARIO - ADJUNTO.

20) $ 8839 5/p 4403 Mar 05- Mar 09

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE 1era. INSTANCIA DE 6to. TURNO DE SALTO en autos: BORDOLI ETCHAMENDI CARLOS RUBENS c/ MONTERO ZULLY - DILIGENCIA PREPARATORIA HOY CESACIÓN DE CONDOMINIO DE ORIGEN CONTRACTUAL - IUE 357-100/2001, se hace saber que el día 14 de Marzo del año 2007, a la hora 15 en el Palacio de Oficinas Públicas (Treinta y tres Orientales y Artigas), el martillero Sr. José Luis Carvallo c/ mat. 4706- RUC. 160107310015, asistido de la Señorita Alguacil de la sede, procederá a vender en pública subasta SIN BASE y al mejor postor en dólares estadounidenses, el siguiente bien inmueble embargado en autos: Padrón nº 30.347 antes padrón nº 29838 ubicado en calle 2 (Timbó) Localidad Catastral Termas del Daymán, Zona Urbana Departamento de Salto, manzana 1425 que según plano del Agrimensor Jorge R. Lanza, inscripto en Oficina Departamental de Catastro Salto, el día 25-6-97 con el nº 9.029, consta de una superficie de 955 mts. 90 dm. Edificados 172 mts.

SE PREVIENE QUE:
I)- El mejor postor deberá oblar el treinta por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.
II)- Será de cargo del comprador el impuesto municipal, así como la comisión e IVA de compra del Señor Martillero.
III)- Será de cargo del expediente la comisión e IVA de venta del Señor Martillero.
IV)- Los títulos del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria.
V)- El bien no cuenta con servicio de ose.
VI)- Se desconoce la situación ocupacional del bien y si existen eventuales deudas con el BPS por el aporte a la construcción.
VII)- Existe según informe registral una servidumbre convencional, cuyo predio sirviente es el 30347 y dominante el 30349 (Plazo 100 años a contar del año1997.
VIII)- Existe deuda por contribución inmobiliaria desde 1era. Cuota de 1999, así como deuda de primaria desde el ejercicio 2001.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.
Salto, 22 de Diciembre del año 2006- DRA. Mª. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 6120 5/p 4345 Mar 05- Mar 09

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de San José, en autos caratulados: "ALALLON, ADRIAN HUGO C/ GIMENEZ, NESTOR. JUICIO EJECUTIVO. FA. 375.210.2004" se hace saber que el día 14 de marzo de 2007 a la hora 15.00, en las puertas de este Juzgado, sito en Ruta Nacional nro. 1 (vieja), km. 28.200, saldrá a la venta en pública subasta, por intermedio del martillero Richard Sellanes, matrícula 2174, asistido por la Srta. Alguacil de la Sede, sobre la base de $ 6128, (seis mil ciento veintiocho pesos uruguayos), en moneda nacional y al mejor postor la mitad indivisa del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la Tercera Sección Judicial de San José, (ex Séptima, antes Octava), Localidad Catastral San Fernando, zona suburbana, empadronado individualmente con el nro. 857 antes en mayor área padrón nro. 1 (rural), señalado con el nro. 60 de la manzana 4 en el plano del Agrimensor Omar Paganini Rocamora de diciembre de 1953, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el nro. 1023 el 6 de febrero de 1954, consta de una superficie de 1270 metros 5 decímetros que se deslindan así: 15 metros 1 centímetro al Suroeste de frente a Avenida de 40 metros, 84 metros 42 centímetros al Oeste lindando con solar 59; 84 metros 92 centímetros al Este con solares 61 y 63, 64 y 65; 15 metros al Noreste confinando con propiedad del Dr. Alfredo Ovaza. SE PREVIENE: 1ero. Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en concepto de seña y en el acto del remate en efectivo y/o cheque certificado. 2do. Que la comisión del rematador será del 3% para el comprador, 1% expediente, mas impuestos nacionales y departamentales que gravan los remates judiciales (total comprador 6,02% - total expediente 2,37%). 3ro. Que son de cuenta del adquiriente los gastos de escritura, certificados e impuestos que la ley pone a su cargo. 4to. Que se remata en las condiciones que surgen del expediente y certificados regístrales agregados; los títulos de propiedad se encuentran en la sede disponibles para ser examinados por los interesados, sito en Ruta 1 Km. 28.200. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Ciudad del Plata a los veintisiete días del mes de febrero del año dos mil siete.- Dra. SILVIA VESPA, JUEZ DE PAZ.
20) $ 2856 2/p 4418 Mar 05- Mar 06

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos caratulados "REPUBLICA AFISA c/ CASTELLON RAMOS, José Pedro - Juicio Ejecutivo - Ficha 411/20355/1983 - se hace saber que le día 20 de Marzo de 2007 a la hora 15 en puertas de este Juzgado en Juan A. Lavalleja 442, el martillero Huber Eugenio Barreto Eguren, matrícula 2306, asistido por la Sra. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta los bienes inmuebles Padrones Nos. 900 y 901 indivisos, Manzana 120, con construcciones y demás mejoras que les acceden, ubicados en la 1ra. Sec. Catastral del Depto. de Treinta y Tres, ciudad de Treinta y Tres, con la base de $ 517.816.67 equivalentes a las 2/3 partes de su tasación ($ 776.725.oo, producto de la suma de los valores catastrales de ambos padrones) dejándose constancia en cuanto a la superficie de los mismos y a las observaciones efectuadas a fojas 191 del expediente de autos, lo siguiente: a) Según cedulas catastrales el Padrón 901 tiene una superficie de 382 mts. y el Padrón 900 una superficie de 408 mts.- b) De la compraventa autorizada el 17.11.1915 por el Escribano Carlos Barrios a favor de Zoa Zeballos, surge descripta fracción de terreno (padrones 900 y 901) con un área en conjunto de 695,79 mts. y c) Según plano del Agrimensor José Francisco Rodríguez Llano del 7 de Julio de 1971 inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro con el No. 3629 el 10 de Agosto de 1971, los padrones 900 y 901 tienen en conjunto una superficie de 687 mts. 15 dms. y se deslinda así: 21,47 mts. de frente al Oeste a calle Juan Antonio Lavalleja; 31.80 mts. al Norte lindando con Félix Olascoaga; 21,41 mts. al Este con Júpiter Eduardo Méndez y 32,30 mts. al Sur con frente a calle Gregorio Sanabria.- No surge agregado en autos plano de Mensura y Fraccionamiento posterior con las áreas resultantes de las Cédulas Catastrales, existiendo diferencias en las superficies.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta como seña al aceptársele la misma.- 2) Serán de cargo del comprador la comisión del remate así como los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone a cargo del mismo, salvo aquellos que graven a los enajenantes.- 3) Se desconoce si existen deudas por contribución inmobiliaria e Impuesto a Primaria si correspondiere.- 4) Dichos bienes se rematan en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales agregados y de los títulos de propiedad y plano que se encuentran en la Sede a disposición de los interesados.- 5) Del certificado registral agregado no surge inscripción a la fecha en autos de la sucesión de José Pedro Castellon.- Treinta y Tres, 27 de Febrero de 2007.- Escribana Yanela Mastropierro Correa.- Actuaria Adjunta.
20) $ 8159 5/p 4375 Mar 05- Mar 09



S.R.L.

MODIFICACION DEL NOMBRE DE "PALAS ATHENEAS S.R.L."
MODIFICACION: 3/5/2004
NOMBRE ACTUAL: "ARGOS EMEC S.R.L."
SOCIOS: Tania Rodríguez, Herbel Ferreira y Tania Tamborindeguy, Elvira Valerio y Cristina Lacoste.
INSCRIPCION: 9903 el 22/12/04.
22) $ 990 1/p 4354 Mar 05- Mar 05

ANDREFEDE SRL

Contrato: 29/11/06
Inscripción: 26687 12/12/06
Socios: Carlos Alberto Mautone Guido; Viviana Alicia Pesce Olivera y Patricia Helena Abelenda Arroyo (60 cuotas los dos primeros y 120 la tercera)
Capital: $ 120.000
Objeto: Prestación de bienes y servicios, cobranzas, pagos, compraventa de bienes muebles e inmuebles.-
Plazo: 30 años
Domicilio: Punta del Este.
22) $ 1485 1/p 4362 Mar 05- Mar 05

"EDUUY S.R.L."

Modificación de contrato de fecha 12/09/06 insc. Nº 16907/2006
Objeto: Institutos de Educación exclusivamente.
22) $ 990 1/p 4363 Mar 05- Mar 05

HIDROMUNDO S.R.L.
Cesión

Contrato: 28/11/2006 Nº 26.778/2006
Cedentes: Jorge Contin (270c)
Cesionario: Gianni Contin (270c).
22) $ 990 1/p 4364 Mar 05- Mar 05

«CREDIMAS CARDONA SRL»
CESION DE CUOTAS

Contrato: 8.12.2006.
Inscripción: 27.953 del 18.12.2006.
Cedente: José Gerardo Duhalde La Paz (totalidad de cuotas)
Cesionario: Juan Ernesto Bentancur Silva.
22) $ 990 1/p 4372 Mar 05- Mar 05

EVANGELA S.R.L

Contrato: 19/10/2006.
Inscripción: N° 20811.
Socios: Gustavo Eduardo CASTRO SILVA, Carlos Alberto ECHENIQUE ALONSO.
Capital: $U 25.000 (100 cuotas de $U 250 c/u), 99 cuotas Gustavo Castro.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: 10 años.
Objeto: Industrialización de hielo.
Administración: Gustavo Castro.
22) $ 1485 1/p 4396 Mar 05- Mar 05

OATEC S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 29/10/2002
Cedente: Salo KUREK WOLOZNY (11 cuotas)
Cesionaria: María José GABRIEL SUAU
Inscripción: 11/2/04 con el Nº 1088.
22) $ 990 1/p 4397 Mar 05- Mar 05

Cesion de Cuotas
MWS SRL

Contrato. 18/12/2006 N° 29680- 22/12/2006
Cedentes. Solange Loreley Estevez (30 cuotas)
Cesionario. Edgardo Fabian Guelman (30 cuotas)
Administracion. Martin de Lew.
22) $ 990 1/p 4442 Mar 05- Mar 05

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28° Turno, dictada en los autos caratulados: "SABINI GIANNECHINI, ANDRES C/ GOMEZ, ANITA - PERDIDA PATRIA POTESTAD", FICHA: 2-47998/2006 se dispuso emplazar por edictos a ANITA GOMEZ FLIELLER, a estar a derecho en estos autos en el término de 60 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Montevideo, diecinueve de diciembre de dos mil seis. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 4443 Mar 05- Mar 16

VARIOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO (A.S.S.E.)

INSTITUTO NACIONAL DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA
Prof. Dr. José Luis Bado

Registro de aspirantes para desempeñar funciones de Médico Internista en regimen de 24 horas semanales en el Instituto Nacional de Ortopedia y Traumatología.
La tarea se desarrollará en el sector de hospitalización.
Los interesados deberán concurrir al Departamento de Recursos Humanos del Instituto (Las Heras y Avda. Italia), teléfono 480.16.59, en el horario de 12 a 15 horas.
Plazo de presentación: 05.03.07 al 09.03.07
La presentación deberá realizarse personalmente o mediante poder notarial.
Documentación a presentar en el momento de la inscripción:
- Original y fotocopia de C.I. y Credencial Cívica con constancia de voto.
- Título habilitante de Internista original y fotocopia registrado en el M.S.P.
- Currículum vitae.
Requisitos
- menor de 49 años
- ser Médicos Internista
- no contar con otro cargo público
El Tribunal estará integrado por:
- un Médico Internista de ASSE
- un representante de la Dirección
- un Médico representante del SMU.
27) (Cta. Cte.) 1/p 4393 Mar 05- Mar 05

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

RECURSOS HUMANOS
NOTIFICACION
EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE
en ejercicio de atribuciones delegadas
RESUELVE:
1) Configúrase la renuncia tácita del funcionario Julio Acuña al cargo que desempeña en esta Secretaría de Estado, conforme a lo dispuesto por el artículo 74 de la Ley 17556.
Res. No. 212/07 de 15/02/2007
Exp. 200603201 8.
27) (Cta. Cte.) 3/p 4410 Mar 05- Mar 07

ENTES AUTONOMOS

U.T.E. - ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley N° 10.383, del 13 de febrero de 1943, reglamentado, - en relación con las servidumbres que afectan a los inmuebles por la construcción, vigilancia y servicio de línea aérea de conducción de energía eléctrica de 30 Kv. "DERIVACIÓN LINEA DE 30 KV. ESTACIÓN 150/30 KV. RODRÍGUEZ -ESTACIÓN 30/15 KV. CAGANCHA A ESTACIÓN 30/15 KV. VILLA RODRÍGUEZ.", y a lo que dispone al art. 26 del Decreto - Ley Nacional de Electricidad N° 14.694, del 1° de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley N° 9.722, de 18 de noviembre de 1937 y los artículos 100 y siguientes del Decreto 277/002 de fecha 28 de junio de 2002, hace saber que su Directorio, por R. 06.- 2091 del 21 de diciembre de 2006, designó a los inmuebles que serán afectados por el trazado íntegro de la línea y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1° del citado Decreto - Ley de 1943 y que tendrá un ancho de treinta (30) metros.
Dentro de esta zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis-, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se inclu-

ye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del sericio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2° el D.- L. 10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay N° 2431, 4° piso, Vent. 406 Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:

2da. Sección Catastral del Departamento de San José

PADRON PROBABLES PROPIETARIOS
7905 HUMBERTO DELGADO PINTOS
7908 HUMBERTO DELGADO PINTOS

Los inmuebles están sometidos también a la servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1°, lit. C) del D.- L. 10.383), notificables en la forma respectiva.

Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3° del D.- L. 10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.

Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Gerencia de Sector Proyectos y Normalización o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.

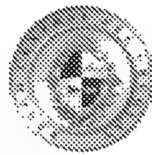
UTE

Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales

Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica.

27) (Cta. Cte.) 10/p 4339 Mar 05- Mar 16

B.C.U. - BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

**** MESA DE NEGOCIACIONES ****
**** CAMBIOS Y ARBITRAJES ****
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 28 DE FEBRERO DE 2007

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.	ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS		
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	3,099500
BRASIL	REAL	1000	2,124000
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	1,963900
JAPON	YEN	3600	118,340000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,218400
UNION MONET. EURO	EURO	1111 U$S	1,323100

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	7,750	7,800
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	11,150	11,200
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	24,340	24,390
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	24,350	24,400
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	24,350	24,400

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.

27) (Cta. Cte.) 1/p 4444 Mar 05- Mar 05

B.P.S. - BANCO DE PREVISION SOCIAL

MÉDICOS OBSTETRAS
LLAMADO A MÉDICOS OBSTETRAS PARA CUMPLIR FUNCIONES EN RÉGIMEN DE DESTAJO EN EL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL

TAREAS:
INHERENTES A LA PROFESIÓN EN LAS UNIDADES ASISTENCIALES DE GERENCIA DE SALUD.
Requisitos y recaudos a presentar:
- Tener al primer día de inscripción 45 años de edad como máximo (12-03-2007).
- Formulario de inscripción (disponible en página web del BPS).
- Currículum vitae.
- Cédula de identidad y fotocopia.
- Credencial Cívica y fotocopia.
- Título de Doctor en Medicina, expedido por la Facultad de Medicina y registrado en el M.S.P. (original y fotocopia).
- Título de Post- Grado en Ginecología, expedido por la Facultad de Medicina y registrado en el M.S.P. (original y fotocopia).
- Certificado que avale haberse desempeñado como Asistente de Clínica en la Facultad de Medicina por un período no menor a 1 año.
- Experiencia debidamente documentada en Alto Riesgo Materno Fetal y/o Tracto Genital Inferior y/o Ecografía Obstétrica por un periodo no menor a 1 año (no excluyente-calificable).

Los requisitos son excluyentes salvo que se explicite lo contrario.

Toda la documentación será chequeada contra los originales en el momento de su presentación.
- Exposición de bases: www.bps.gub.uy "Concursos externos".
- Inscripciones por internet: www.bps.gub.uy del 12/03/2007 al 23/03/2007.

Recepción de documentación: de 26/03/2007 al 30/03/2007 de 9.30 a 16.00 horas en Colonia 1921, 4° piso, Gerencia de Administración-Recursos Humanos- Selección y Promoción.
GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS.



27) (Cta. Cte.) 3/p 4412 Mar 05- Mar 07

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA



La Intendencia de Colonia intima al Sr. Elbio Cetti a la limpieza, en plazo de 30 (treinta) días, del terreno baldío de su propiedad, identificado con el nº de padrón 3175 suburbano de la Ciudad de Colonia.

27) (Cta. Cte.) 1/p 4351 Mar 05- Mar 05

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16,

lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 -Reglamento Notarial-, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha se autorizó a doña Gimena BRUNO SILVEIRA. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-

Montevideo, 26 de febrero de 2007. Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.

27) $ 420 1/p 4369 Mar 05- Mar 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6° turno, dictada en autos: "BANCO BANDES URUGUAY S.A. c/ TORRES PINTOS HUGO y otros. Ejecución hipotecaria." F 30-61/06, según providencias números 3370/06 de fecha 13 de octubre de 2006 y 4153/2006 de fecha 4 de diciembre de 2006, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a comparecer y estar a derecho en estos autos a los sucesores a cualquier título de ALAIDES MOLINA MARTÍNEZ, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.

27) $ 5040 10/p 4153 Mar 05- Mar 16

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

PAMER, PAPELERA MERCEDES S.A.
Dr. A. García Morales 1319
R.U.C. 210000530018

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 30 DE JUNIO DE 2005

ACTIVO	
Activo Corriente	
Disponibilidades	$ 7.452.031
Crédito por Ventas	$ 84.694.664
Otros Créditos	$ 51.537.561
Bienes de Cambio	$ 66.938.704
Total Activo Corriente	$ 210.622.960
Activo no Corriente	
Bienes de Uso	$ 144.053.203
Bienes de Cambio no Corrientes	$ 8.853.029
Intangibles	$ 1.288.975
Total Activo no Corriente	$ 154.195.207
TOTAL DEL ACTIVO	$ 364.818.167
PASIVO	
Pasivo Corriente	
Deudas comerciales	$ 108.522.753
Deudas Financieras	$ 59.821.024
Deudas Diversas	$ 15.677.014
Total Pasivo Corriente	$ 184.020.791
Pasivo no Corriente	
Deudas Financieras a Largo Plazo	$ 50.651.498
Impuesto Diferido	$ 236.486
Total Pasivo no Corriente	$ 50.887.984
TOTAL PASIVO	$ 234.908.775
PATRIMONIO	
Aportes de Propietarios (Capital)	$ 112.320.000
Ajustes al Patrimonio	$ 115.874.112
Reservas	$ 13.655.565
Resultados no asignados	$(111.940.285)
TOTAL PATRIMONIO	$ 129.909.392
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	$ 364.818.167

AUDITORIA INTERNA DE LA NACION
GERENCIA SECTOR PRIVADO

La visación de los presentes Estados Contables fue realizada con el alcance definido en la resolución de A.I.N. de fecha 7/08/06.
Fecha: 7/2/2007
Nombre: Cra. MARISA LASTRA
Asesor v - Inspector. Firma:

ESTADO DE RESULTADOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CERRADO AL 30 de junio de 2005

INGRESOS OPERATIVOS	$	406.672.720
BONIFICACIONES	$	(539.200)
INGRESOS OPERATIVOS NETOS	$	406.133.520
COSTO DE LOS BIENES VENDIDOS	$	(337.096.166)
RESULTADO DE VENTAS	$	69.037.354
RESULTADO ACTIVIDAD FORESTAL	$	(2.729.875)
RESULTADO BRUTO	$	66.307.479
GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS	$	(83.261.442)
RESULTADO OPERATIVO	$	(16.953.963)
RESULTADOS DIVERSOS	$	(30.721)
RESULTADOS FINACIEROS	$	(6.911.347)
IMPUESTO A LA RENTA	$	3.040.166
RESULTADO NETO	$	(20.855.865)

El resultado neto mencionado se contabilizará a la Cuenta Resultados no asignados.

POR PAMER, PAPELERA MERCEDES S.A.

28) $ 3246 1/p 4365 Mar 05- Mar 05

HISTORIAS CINEMATOGRÁFICAS DEL URUGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA

Montevideo
$ 2.000.000
100 Años
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: cine, comunicaciones, editorial, enseñanza, espectáculos, fotografía, imprenta, máquinas, merchandising, música, prensa, publicidad, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, valores mobiliarios. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripción 5/2/2007 N° 3711.

28) $ 2475 1/p 4450 Mar 05- Mar 05

Cantidad de avisos del día publicados en esta edición: 114.

PARA UNA MAYOR EFICACIA EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES (IM.P.O.) TIENE A SU CARGO, SE LES RECUERDA QUE LOS AVISOS DE CONVOCATORIAS COMERCIALES DEBERÁN SER PRESENTADOS CON UNA ANTELACIÓN MÍNIMA DE 10 DÍAS A LA FECHA DE LA ASAMBLEA RESPECTIVA.

PARA LOS AVISOS DE REMATE, SE REQUIEREN, PARA AQUEL FIN, LA PRESENTACIÓN DEL EDICTO CON 15 DÍAS DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA DE LA SUBASTA.

PARA EVITAR ERRORES EN LA IMPRESIÓN DE LOS AVISOS JUDICIALES, SE RUEGA CLARIDAD EN LOS SELLOS DE LOS PROFESIONALES FIRMANTES AL PIE DE CADA EDICTO.

ULTIMO MOMENTO

Resolución S/n

Fíjanse los precios de venta para la leche pasteurizada. (455)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 1º de Marzo de 2007

VISTO: el Decreto del Poder Ejecutivo que establece el precio por kilogramo de grasa butirométrica destinada a la leche apta para el consumo que adquieren las usinas pasteurizadoras.

RESULTANDO: que por el referido Decreto se determina el precio al productor para la leche que se destina al consumo y se establecen determinadas normas para su comercialización, liquidación y pago.

CONSIDERANDO: que de lo referido precedentemente resulta la necesidad de adecuar los precios de venta de la leche en las distintas etapas que intervienen en el proceso.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 14.791 de 8 de junio de 1978 y a lo establecido en la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, de 12 de enero de 1993.

EL MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS,

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- Fíjanse los siguientes precios de venta para la leche pasteurizada con un tenor graso no inferior al 2.6% (dos punto seis por ciento) en todo el territorio nacional:

a) al público, puesta en el mostrador del comerciante minorista el litro, envasada en bolsitas de polietileno:
- $ 11,10 (pesos uruguayos once con 10/100).

b) al público entregada a domicilio, el litro, envasada en bolsitas de polietileno:
- $ 11,40 (pesos uruguayos once con 40/100).

c) al comerciante minorista, el litro, envasada en bolsitas de polietileno:
- $ 10,77 (pesos uruguayos diez con 77/100).

d) a los compradores de partidas no inferiores a cincuenta litros, en planchada de las plantas pasteurizadoras o centro de concentración (sin incluir tasa bromatológica), el litro, envasada en bolsitas de polietileno:
- $ 9,488 (pesos uruguayos nueve con 488/1000);

e) a los adquirentes de partidas al por mayor se deberá bonificarlos en un 0.5% (cero punto cinco por ciento) de dicho precio.

Se considerará empresa mayorista la que reúna las condiciones establecidas en la Resolución Ordinaria Nº 553 de COPRIN, capítulo 1º, numeral 3º, literal a), inciso c).

2º.- Fíjanse los siguientes precios de venta para la leche pasteurizada envasada en bolsas de diez litros y con un tenor graso no inferior al 2.6% (dos con seis por ciento):

a) al público puesta en el mostrador del comerciante minorista, los diez litros:
- $ 110,70 (pesos uruguayos ciento diez con 70/100);

b) al público entregada a domicilio, los diez litros:
- $ 113,70 (pesos uruguayos ciento trece con 70/100);

c) al comerciante minorista, los diez litros:
- $ 104,70 (pesos uruguayos ciento cuatro con 70/100);

d) a los compradores de partidas no inferiores a cincuenta litros retiradas de las plantas pasteurizadoras, los diez litros, puesta en planchada o centro de concentración (sin incluir tasa bromatológica):
- $ 94,80 (pesos uruguayos noventa y cuatro con 80/100);

e) a los adquirentes de partidas al por mayor, se deberá bonificarlos en un 0.5% (cero con cinco por ciento) de dicho precio.

Se considerará empresa mayorista la que reúna las condiciones establecidas en la Resolución Ordinaria Nº 553 de COPRIN, capítulo 1º, numeral 3º, literal a), inciso c).

3º.- Los precios de venta para la leche pasteurizada establecidos en el literal "d" de los artículos 1º y 2º de la presente Resolución, incluyen el importe de $ 0.73 (setenta y tres centésimos de pesos uruguayos) por litro, por concepto de retención establecida para el Fondo de Financiamiento de la Actividad Lechera (F.F.A.L.), creado por Ley Nº 17.582 de 2 de noviembre de 2002.

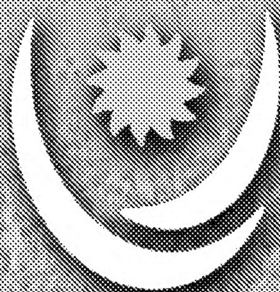
4º.- Autorízase a las plantas pasteurizadoras a afectar del sector leche pasteurizada de consumo al sector industrial, la grasa que surge del proceso de tipificación de la leche de consumo, sin costo para el sector destinatario.

5º.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir del 1º de marzo de 2007.

6º.- Comuníquese, publíquese, etc.
DANILO ASTORI.

AGENCIAS RECEPTORAS DE AVISOS

Ciudad	Dirección	Teléfono	Fax	Correo Electrónico
Artigas	Maciel 521	077-26221	077-23098	impoartigas@adinet.com.uy
Canelones	Batlle y Ordóñez 651	033-27131	033-27131	impocanelones@adinet.com.uy
Las Piedras	Gral. Flores 795	02-3652143	02-3644324	impolaspiedras@adinet.com.uy
Pando	Gral. Artigas 1071	02-2922014	02-2922014	impopando@adinet.com.uy
Melo	Treinta y Tres 923	064-25378	064-25378	impomelo@adinet.com.uy
Colonia	Lavalleja 155	052-20471	052-20471	impocolonia@adinet.com.uy
Carmelo	Defensa 316	054-22039	054-27199	impocarmelo@adinet.com.uy
Rosario	Lavalleja S/n	055-23781	055-23781	imporosario@adinet.com.uy
Tarariras	18 de Julio y Roosevelt 1900		057-42427	impotarariras@adinet.com.uy
Durazno	Larrañaga 897	036-24442	036-23599	impodurazno@adinet.com.uy
Trinidad	Fray Ubeda 423	036-43046	036-43437	impotrinidad@adinet.com.uy
Florida	Independencia 828	035-22229	035-24546	impoflorida@adinet.com.uy
Minas	Treinta y Tres 528	044-23128		impominas@adinet.com.uy
Maldonado	Zelmar Michelini 815 BIS	042-235633	042-235633	impomaldonado@adinet.com.uy
San Carlos	Carlo Alberto Cal N° 725	042-669130	042-669130	imposancarlos@adinet.com.uy
Paysandú	Montevideo 760	072-21234	072-21234	impopaysandu@adinet.com.uy
Young	18 de Julio 1915	056-75291		impoyoung@adinet.com.uy
Rivera	Paysandú 1319 / 1321	062-23997	062-23415	imporivera@adinet.com.uy
Rocha	18 de Julio 2041	047-27609	047-27609	imporocha@adinet.com.uy
Salto	Paseo España Nº 9 Mercado 18 de Julio	073-34289	073-34289	imposalto@adinet.com.uy
San José	Asamblea 651	034-23609	034-23609	imposanjose@adinet.com.uy
Mercedes	Enrique J. Rodó 630	053-25983		impomercedes@adinet.com.uy
Dolores	Francisco Prestes 1241	053-45847	053-42388	impodolores@adinet.com.uy
Tacuarembó	Joaquín Suárez 143	063-29466	063-29466	impotacuarembo@adinet.com.uy
Treinta y Tres	Andrés Areguatti 1270	045-23720	045-23720	impotreintaytres@adinet.com.uy

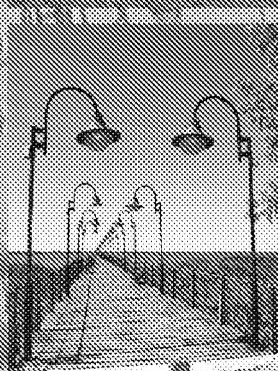


TURISMO SOCIAL

Un derecho de todos.



















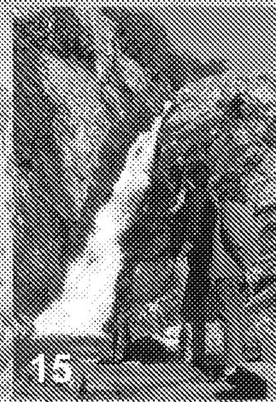












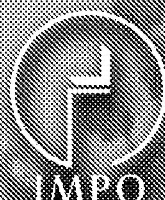








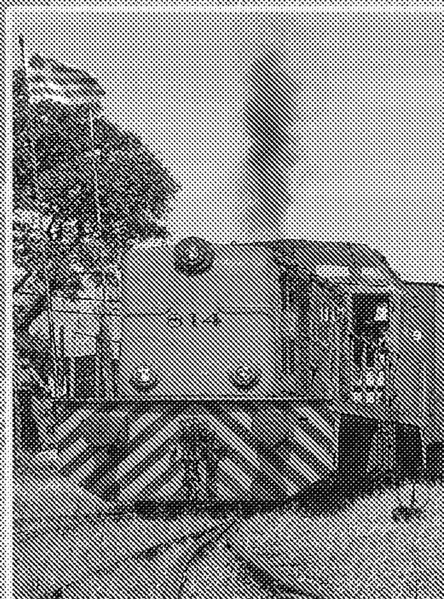
Fotos cedidas por el Banco Fotográfico del Ministerio de Turismo y Deporte





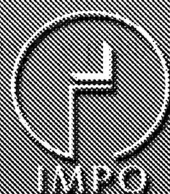








Adhesión de IMPO en los 100 años
del Ministerio de Transporte y Obras Públicas



Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales

